

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS ALTOARAGONESES



Núm. 91

H U E S C A
M C M L X X X I



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES
(DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA)



Director: Federico Balaguer Sánchez.

Redacción y Administración: Instituto de Estudios Altoaragoneses
C/. Duquesa Villahermosa, 3. Teléfono (974) 24 01 80
22001 HUESCA

ARGENSOLA se publica en Cuadernos Semestrales, formando un volumen anual

ISSN: 0518-4088

Depósito Legal: M. 2207-1958

IMPRIME: COMETA, S. A. — Ctra. Castellón, Km. 3,400. — ZARAGOZA



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS ALTOARAGONESES



Núm. 91

TOMO XXIII (fasc. 1)

HUESCA

I SEMESTRE 1981



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Departament de Huesca



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

S U M A R I O

	<i>Páginas</i>
ESTUDIOS:	
Dos aspectos d'intrés en a onomástica d'Ibieca: os sufijos achi- quidors y os resultatos de Vallem, por <i>Francho Nagore Láin</i> ...	5
Los molineros de Huesca en 1271. Un ensayo de organización cor- porativa, por <i>Carlos Laliena Corbera</i>	17
Riqueza y propiedad en una localidad del Antiguo Régimen (Tella en el siglo XVIII), por <i>M.ª Dolores Pons de Pablo</i>	27
Institutos provinciales incorporados a la Universidad de Huesca, por <i>Laura Alins Rami</i>	63
COMENTARIOS:	
Barbastro: función comercial y área de influencia, por <i>Cristóbal Castán Pueyo</i>	81
Notas al desarrollo histórico del urbanismo de Sabiñánigo, por <i>Domingo J. Buesa Conde</i>	91
Hallazgo de un vaso polípodo en el término de Estiche (Huesca), por <i>José M.ª Rodanés Vicente y Lourdes Montes Ramírez</i> ...	103
Precisiones sobre algunos barrios medievales oscenses, por <i>Fe- derico Balaguer Sánchez</i>	111
Los Estatutos de la Cofradía de mancebos-cirujanos de la ciudad de Huesca, fundada en 1683 bajo la advocación de los Santos Cosme y Damián, por <i>Miren-Maite Abaurre Valencia</i>	115
Sucesos de la guerra de Sucesión: dos informes, por <i>M.ª Dolores Barrios</i>	123
La cerámica de Bandaliés, por <i>Bizén d'o Río Martínez</i>	127
Manifestaciones literarias a través del periódico "Nueva España" desde 1936 a 1939 (poesía y prosa), por <i>Ana M.ª Ramírez de Arellano Oñate</i>	151
ACTITUDES:	
Poemas, por <i>María Antonia Ballesté</i>	169



Los estudios y comentarios que se ofrezcan para ser publicados en ARGENTOLA deberán ser originales, de carácter estrictamente científico o literario, e inspirados —aunque no de un modo exclusivo— en temas altoaragoneses.

Dichos trabajos se presentarán en folios mecanografiados a doble espacio, con un máximo de 30 líneas por folio y 70 espacios por línea, y el número total de folios no podrá exceder de 40. Las notas, numeradas en orden correlativo, irán en hojas aparte, al final del texto.

La redacción se reserva la libertad de modificar, en ciertos aspectos accesorios, si le pareciera conveniente, los trabajos presentados.

Cada autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESSES

Diputación de Huesca

E S T U D I O S

DOS ASPECTOS D'INTRES EN A ONOMASTICA D'IBIECA: OS SUFIXOS ACHIQUIDORS Y OS RESULTATOS DE VALEM

POr FRANCHO NAGORE LAIN

INTRODUZIÓN.

Ibieca se troba en o Semontano de Uesca, enta par de o Sur de a Sierra Guara. En l'actualidá, seguntes o Zenso de 1981, tien 136 abitadors.

Ye clabata a 640 m. d'altaria y a 23 km. de Uesca. Bi ha un solo nucleyo poblato, de *habitat* concentrato, que ye capeza de o propio monezipio.

En o conchunto d'edificazions destacan belunas de o sieglo XVIII. A más gran parti conserba bien as carauteristicas de l'arquitectura popular de a redolada, en a que predominan as construzions feitas con sillars d'arenisca, bien tallatos, en as cantonadas y en os cobaxos de as fronteras, y ladrillo en os cobaltos y en os paramentos intermeyos.

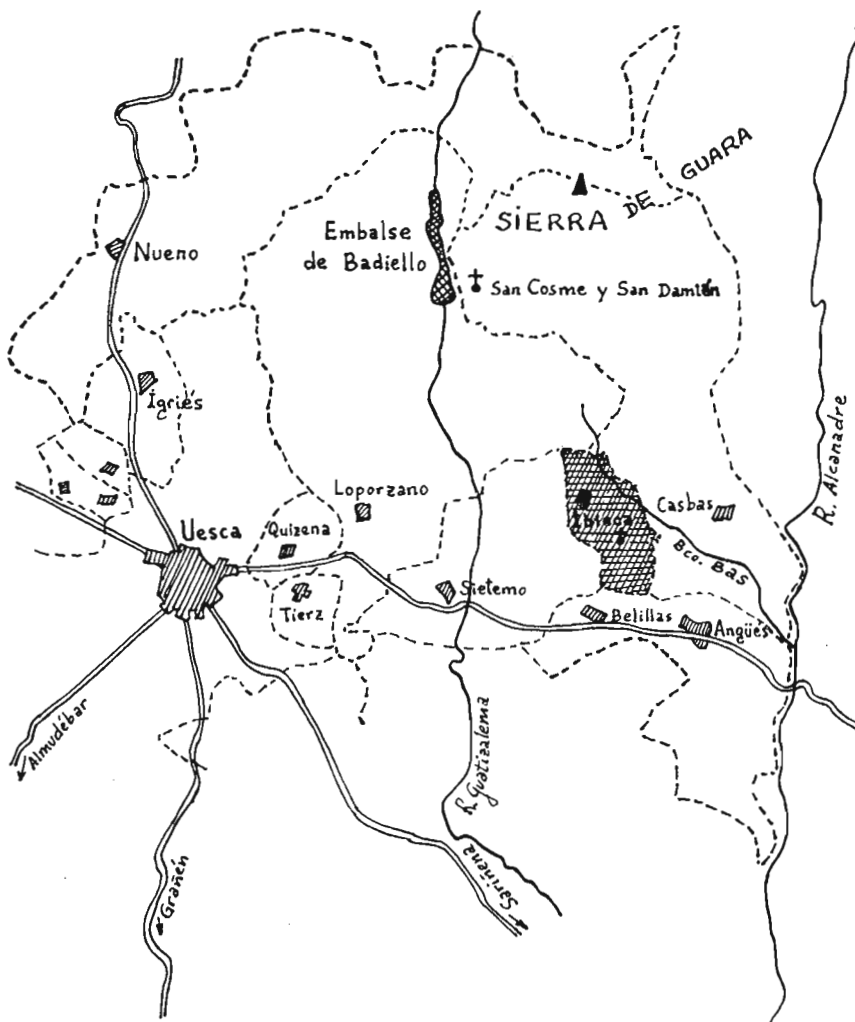
A unos 3 km. enta o Sureste de o lugar, en un puesto en o que —seguntes dizen— bi abió una poblazió meyebal (Fozes, de o señor feudal Atón de Fozes), se debanta l'armita de San Miguel de Fozes, imponente edifizio de o sieglo XIII, de transizió de o romanico enta o gotico, con intresans pinturas murals de o sieglo XIV.

O zentro comercial y de serbizios d'Ibieca ye Uesca, 7a do tien que baxar a poblazió infantil a fer a segunda etapa d'*Enseñanza General Básica*, pus en Ibieca sólo ye posible fer a primera.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca



O termino monezpal d'Ibieca, en o Semontano.



As autibidaz economicas se zentran en l'agricultura de secano (ze-rials, almendrera, olibera), con o complemento de bellas güertas (trunfas, ortalizias, frutals) y bella cosa de bistiari lanar. Antiparti, bi ha bella chiqueta industria (o forno de pan) y serbizios comerzials (botigas de comestibles, carnezería u tabla, bar).

A poblazi3n s'ha arrebaxato a o largo de o siglo xx: 401 abitadors en 1900; 284 ab. en 1950; 147 ab. en 1978 y 136 en 1981. Con to y con ixo, conserba encara bella importancia como zentro comerzial intermeyo ta otros lugars más chiquez de a redolada, como Aguas (50 abitadors), Labata (39 ab.), Lieza (98 ab.), Panzano (58 ab.), Santa Zilia (5 ab.), Coscollano (43 ab.), Loszertales (15 ab.) y Sipán (13 ab.).

As notas que ban debán son complementarias a ra replega sistematica de a Onomastica d'Ibieca, feita por meyo de o *Cuestionario* de T. BUESA OLIVER (Universidad de Zaragoza, 1977). Se refieren a bels aspectos concretos, como son os sufijos achiquidors en os toponimos y en os nombres de presona y os resultados de VALLE(M), d'espezial intrés por o tratamiento de a -LL- entre bocals.

OS SUFIJOS ACHIQUIDORS EN A TOPONIMIA.

O sufixo *-eta-*.

Uno de os sufijos achiquidors que más a ormino s'emplegan, tanto en nombres comuns como en nombres propios, ye *-eta-*, que se rechistró en os siguiens toponimos:

As Cruzetas

As Canaletas / A Canaleta

Barranco a Canaleta

Fuente a Canaleta

Balseta de Camino Angüés (*balseta* ye termino achiquito de *balsa*)

As Fajetas de Naya (*fajeta* ye termino achiquito de *faja*, castellanu 'haza').

Plazeta Bescós

badineta 'badina chiqueta' (*badina*, cast. 'remanso en un río')

pozeta 'puesto en do cayen os caños de a fuen'



ereta, termino achiquito de *era* 'trozet de güerta adedicato a o cautibo de bella ortalizia u planda determinada'. Por exemplo:
una ereta de zebollas.

O sufixo *-eta* tien un empleo muito bibo en o charrar cutiano, a o que no son allenos os terminos toponimicos debanditos: *cruzeta*, *fajeta*, *plazeta*, *badineta*, *ezeṭra*, son terminos comuns en a fabla biba. Como exemplo en otros cambos lesicos, d'entre o vocabulario que se replegó, se podeba cuaternar: *palometa*, cast. 'mariposa'.

Ye de notar qu'en todas as occasions anteriores o sufixo amanexe en a suya traza femenina. En a traza masculina estiό documentato sólo qu'una begata: *Barranco Migueler*. A traza *-er*, que antiparti puede ascuitá-se en cualsquier inte en a fabla biba, podeba esplicá-se por un afloxamiento en a prenunzia que sonorizarba ra *-t*, seguido d'un debantamiento muito lixero de a punda de a luenga enta o paladar de debán: *-t > -d > -r*.

O sufixo *-ón-*.

Un atro sufixo que a ormino se bei en a toponimia d'Ibieca ye *-ón*, que destaca por o suyo balor achiquidor, tipico en aragonés:

tozalón 'tozal, cuan ye chiquet'
serretón 'altaria chiqueta y alargada, loma'
foricón 'forato en o terreno'
ballón 'bal chiqueta', cast. "vaguada" (*O Ballón d'os Güertos*,
*O Ballón d'os Bieros*¹).
pinarrón 'pino chicorrón'

O sufixo *-illo-*.

O sufixo *-illo* / *-illa* se manifiesta prauticamén en toz os casos en ista forma, más moderna que atras posibles soluzions que aparixen a ormino en a Toponimia altoaragonesa, como *-iello* o *-iecho*.

1. Ta *Bieros* cast. 'caminos', traza usual sólo en toponimia, poderba pensá-se en una etimoloxía VIARIUS. Iste toponimo ye documentato en atras redoladas de l'Alto Aragón. Asinas, en Panticosa bi ha una carrera conoxita como *Biero* (Cfr. J. J. GUILLÉN, *Toponimia del valle de Tena*, Zaragoza, 1981, pp. 142 y 161).



Estió documentato en os siguiens casos:

As Marrotillas

Camino d'a Marrotilla

Regano de Fornillos

As Fuentes d'o Fornillo

Güertos de os Fornillos

Regano de Balillas

canzillo 'chiquet' cauze en a güerta' ("Os canzillos son igual que os rasos, pero más delgadetes, pa guiar l'agua n'a era").

Antimás, en otros casos, que merexen un comentario un poquet más amplo:

a) *As Paulillas*. Seguntes os informadors, se replegó ista forma y a forma *As Paulellas*, que tamién se rechistra en *Camino de As Paulellas*. Se trata d'un conchunto de campos de cautibo, clabatos enta o sur de l'armita de San Miguel de Fozes, en ballonadas que s'ubren entre chiquetas canteras.

Parixe que no bi ha duda en que cal considerá-lo com'un termino achiquito de *paúl*². A barián *Paulellas* poderba esplicá-se por una reduzió de o diptongo *-ie-* > *-e-* en o sufixo orixinal *-iella* < *-ELLA*. Pero no cal olvidar a posible metafonía de a *-A* zaguera en a *-E* de o sufixo, impedingo u dificultando a suya diptongazió. Asinas se poderba explicar o feito de qu'en a Toponimia altoaragonesa nos trobemos a ormino *-ella* fren a *-iello* (por exemplo: *Barella* fren a *Badiello*).

Paulella se rechistra tamién en Tramacastilla y Saqués (valle de Tena)³.

b) *Os Portechillos*. Puedestar que siga o toponimo con más barians de toz os replecatos. Se documentó tamién en as trazas: *O Portechillo*, *Os Portrechillos* y *Os Portichillos*. Y tamién en o toponimo *Corona de Portichillos*.

Poderba pensá-se en a etimoloxía:

PORTELLU(M) > *Portiecho* + *-illo*,

con un amotonamiento emponderador de sufixos achiquidors, en fé-se

2. *Paúl* "f. Pradería común. / Terreno hondo cubierto de césped y que por húmedo no se cultiva". J. PARDO ASSO, *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, 1938, p. 169, s.v. A mesma senificazió, adibindo "pantano", da R. ANDOLZ, *Diccionario aragonés*, Zaragoza, 1984², p. 213, s.v. Prozedede de PADULE, metatesis de o latín PALUDE(M).

3. J. J. GUILLÉN, *Toponimia del valle de Tena*, pp. 90, 150 y 160.



escurizo ro senificato achiquidor de *-iecho*. Seguntes ista ipotesis, sérbanos debán d'una soluzión *-ch-* prozedén de *-LL-*, de a que tamién bi ha belatra contrimuestra en a Toponimia d'Ibieca, como *As Bachirgualas*, de que se trata decamín.

O sufixo *-uala-*.

O sufixo *-uala* / *-uelo* < *-OLA* / *-OLUS* ye presén en *As Bachirgualas* (tamién rechistrato como *A Bachirguala*) y en *Tiñargüelos*.

Como s'esplica dimpués, *As Bachirgualas* poderba prozeder de **VALLEROLAS*, por o que trobamos un atra begaṭa ra soluzión *-LL-* > *-ch-*.

Fren a o diptongo *-ua* de *Bachirgualas* trobamos o diptongo *-ue* en *Tiñargüelos*. Ye dizir, bi ha una alternanzia *-uala* / *-uelo*, que puede esplicá-se por una influyenzia metafonica de a bocal zaguera.

Entre os nombres de plandas d'Ibieca s'ha replegato *biñarguala* "hierba muy buena, que hace cabecicas que se pegan y no se pueden sacudir; la comen muy bien los animales si está tierna". Tamién se puede fer constar a barián *mierguala*, emplegata en Labata. En os dos casos coinzide a diptogación *-ua-* en palabras femeninas, fren a *-ue-* en as masculinas. Parixe que también en atras redoladas altoaragonesas se da ista alternanzia. Asinas, si chitamos una güellada en o endize de a *Toponimia del valle de Tena*, de J. J. GUILLÉN, i beyemos *-uala* en femeninos fren a *-uelo* en masculinos:

<i>Arezualas</i>	<i>Articazuelo</i>
<i>Bachigualas</i>	<i>Astargüelo</i>
<i>Bachisuala</i>	<i>Peñazuelo</i>
<i>Barigualas</i>	<i>Permenazuelo</i>
<i>Faxuala</i>	<i>Puyazuelo</i>
<i>Mazañuala</i>	<i>Sandaruelo</i>
<i>Napazualas</i>	<i>Torozuelo</i>
<i>Penazuala</i>	<i>Zerrigüelo</i>
<i>Petrozualas</i>	
<i>Sacargualas</i>	
<i>Zocazualas</i>	
<i>Zirasuala</i>	



Y o mesmo comportamiento se troba en os diptongos *-ie-* / *-ia-*. Por exemplo: *Astibiecho* / *Ardiquiacha*, *Canitiechos* / *Cariniachas*, ezetra.

Curiosamén, creigo que tamién podemos señalar bel exemplo de diptongazón *-ia-* en Ibieca. Claman *aire de Peatra* a l'aire que plega d'enta par de o Norte, prozedén de *Peña Peatra*, una gran peña que bi ha en o mon de Santa Zilia, enta o Norte de o termino monezipal d'Ibieca, indo enta Sierra Guara. Creigo que somos debán d'un malfar-chamiento de *Piatra*: PETRA > *Piatra* > *Peatra*. Profes que tamién astí coinzide a diptogazón *-ia-* en palabra rematada en *-a*.

Respeutable a ra *-g-* que amanexe tanto en *Bachirgualas* como en *bi-ñarguala*, más adebán se diz que poderba esplicá-se com'un loxico refuerzo consonantico a o fonema /r/ que, aunque ye consonantico, tien un caráuter muito amanato a o bocalico.

Atros sufixos.

O sufixo *-ín* no se rechistra guaire en a Tononimia d'Ibieca. Se rechistró sólo qu'en:

Albarines 'partida de mon en a que bi ha albars y chopos'
Carrascal d'Albarín.

Ye platero lo enreliamiento d'*Albarines* y *Albarín* con *albar*, castellano 'álamo blanco', bocable que se conoxe y s'emplega en o charrar d'Ibieca⁴.

Os sufixos achiquidors *-ico* e *-ito* no aparixen nunca en a Toponimia d'Ibieca, fren a lo empleo en bels nombres de presona, como se señala dimpués.

Rematanzas.

Asinas, pues, en resumen, beyemos que os sufixos que más a ormino se rechistran en a Toponimia d'Ibieca son: *-eta*, *-ón*, *-illo*. D'ixos tres, sólo que os dos primers s'emplegan en a fabla biba actual.

4. *Albar* lo replega R. ANDOLZ, *Diccionario aragonés*, p. 11. s.v., sólo qu'en as bals de Bielsa y Chistau con o senificato de 'álamo'. En otros puestos lo documenta como 'abedul'. Sin dembargo, o senificato 'álamo blanco' ye muito común y se puede documentar en cuasi to l'Alto Aragón.



Entre os que menos a ormino se rechistran cal destacar *-uala / -uelo*, usual en a fabla biba, tanto en os nombres de plandas debanditos como en atos⁵.

OS SUFIXOS ACHIQUIDORS EN OS NOMBRES DE PRESONA.

-et, -eta.

Igual como en a Toponimia, tamién en os nombres de presona se troba a totiplé o sufixo achiquidor *-et(e)* (masc.) / *-eta* (fem.).

En o femenino a traza ye imbariablemén *-eta*. Anque ye muito posible que s'emplegue con atos nombres de presona, estió documentato en concreto en zinco ocasions:

Angeleta

Bitorieta

Jacobeta

Marieta

Orosieta

Truca ascape l'atenzió que belunos d'istos nombres, como *Jacobeta* y *Orosieta*, uei no son tan abituals como d'antis más.

En o masculino baría entre *-e / -er* (trazas que, antiparti, son comuns en to ro Semontano):

Joaquín

Francher (termino achiquito de *Francho*, cast. *Francisco*)

Migueler (se documentó en: *Barranco Migueler*).

-ín, -ína.

Un atro sufixo que se documenta, anque menos agundán, ye *-ín* (masc.) / *-ína* (fem.):

Toñín / Toñina

Josetín / Josetina

5. Asinas, por exemplo, en *bucharguala* 'Arctostaphylos uva-ursi', que anque no se documentó en Ibieca, ye conoxita en muitos lugars de o Semontano y Sierra Guara. Yera una palabra que dica agora no se trobaba en dengún dizionario aragonés. Sólo en a 2ª edizió de o dizionario d'ANDOLZ aparixe en l'apéndiz sin localizació cheografica (zita a J. M. P. = José M.ª Palacín, como qui l'ha aportato en bel triballo).



Aparixe siempre en plural, d'aluerdo con o plural usual en o positi-
tibo *Angeles*, en *Angelines*.

En zagueras, bi ha un caso en que a funzi3n ye de femenino, pero
a traza ye masculina: *Pilarín*.

-ico.

O sufixo achiquidor *-ico* ye talmén o que menos a ormino amanexe
en nombres de presona. Cal parar cuenta que no se bei nunca en To-
ponimia, o que ye pro ta pensar que ye d'introduzi3n rezién. Se reple-
goron sólo que tres casos:

Rafaelico

Toñico

Perico

-ito, -ita.

O sufixo *-ito / -ita* ye agundán, más que más en nombres femeninos:

Conchita

Carmenzita

Paquita

Pepita

Lolita

Rosarita / Rosarito

O zagüero s'emplega indistintamén en fem. u en masc., aunque siem-
pre referito a mullers.

O masculino se documentó sólo qu'en *Pepito*, como termino achi-
quito de lo ipocorístico de *José, Pepe*.

Bi ha que fer notar que *-ito / -ita* no amanexe nunca en Toponimia,
por o que cal pensar que ye d'introduzi3n rezién.

Rematanzas.

Asinas, pues, en resumen, trobamos como sufixos achiquidors más
usuals en nombres de presona: *-eta* e *-ita*, que bienen a estar o mesmo,
sólo que o primero en a suya traza autoctona.

En efeuto, *-eta* ye uno de os sufixos achiquidors que más se docu-
mentan en a Toponimia d'Ibieca, y tanimientres *-ita* no aparixe nunca
en a Toponimia.



Cal pensar, por tanto, qu'en epocas anteriors estase *-eta* no sólo que o más usual, sino talmén l'unico que s'emplegase, tamién en nombres de presona, ya que —como contrimuestra la Toponimia— ye a traza autoctona. Fren a iste sufixo, aberba ito ficando se ne o sufixo *-ito / -ita*, no pas autoctono, chunto con os correspondiens nombres a os que s'aplica por un regular en os meyo urbanos. Pero talmén ya pro laso de contenito, pus en a fabla autual d'Ibieca emos puesto beyer que ye muito bibo l'uso de o sufixo *-eta* ta fer terminos achiquitos y, por contra, *-ito*, no s'emplega (fuera de os nombres propios de presona cuaternatos).

Como sufixos achiquidors menos emplegatos trobamos *-ín* e *-ico*, o primero documentato en Toponimia una begata, o segundo nunca, preba tamién de a suya introdución rezién.

OS RESULTATOS DE VALLE(M)

Se troban en a Toponimia d'Ibieca bels deribatots de VALLEM que parixen corresponder a diferens eboluzions foneticas.

Os tres resultatos que se documentan son:

- 1) *-LL-* > *-ll-*
- 2) *-LL-* > *-l-*
- 3) *-LL-* > *-ch-*

1) O primer resultato, ye dizir, a conserbación de a *-LL-* latina, se troba en o nombre común *a balle*, emplegato siempre en femenino, y en o suyo termino achiquito *balleta* 'bal, si ye chiqueta u estreita'. En a toponimia: *As Balles Altas*, *As Balles Bajas*, *Camino de as Balles*.

Tamién se bei iste resultato en *ballón* 'bal chiqueta', cast. "vaguada", que s'emplega como nombre común y en Toponimia: *O Ballón d'as Güertas*.

2) O segundo resultato, ye dizir, o paso de *-LL-* a *-l-*, u millor, a forma apocopata *Bal*, ye presén en o toponimo *Baldechumos*, documentato tamién como *Os Baldechumos* y en *Camino de Baldechumos*.

Talmén pueda estar tamién presén en *Regano de Balillas*. Anque en primeras se pensó en a probalidá de qu'estase un malfarchamiento de *Belillas*, lugar güegante, ista se refusó ascape, ya que o lugar se denomina siempre *Belillas*. Asinas, pues, poderba estar un termino achiquito



de *Bal*, parellano a os documentatos en atras redoladas de l'Alto Aragón en as formas *Balellas* u *Barellas*⁶.

3) O terzer resultato, ye dizir, o paso de -LL- a -ch-, se documenta en *Bachigualas* (tamién documentato como *As Bachigualas*), toponimo de gran intrés, pus nos endica que a soluzión -LL- > -ch-, bien documentata en muitas redoladas a o Norte de a Sierra Guara⁷, ye posible trobá-la tamién en o Semontano.

A posible etimología serba:

Bachigualas < VALLEROLAS.

Ye muito semellán o toponimo *Bachigualas* (d'Escarrilla, Bal de Tena), que J. J. GUILLÉN fa provenir de VALLEM⁸, con a unica diferencia de lo infixio -r- en o toponimo d'Ibieca. A -g- ye fázil d'esplicar: dezaga de consonán -r- no ye rara l'alternanzia -uá- / -guá- u -ué- / -güé-, puestar que amparata en o caráuter muito zercano a o bocalico de a consonán bibrán simpla. Ista alternanzia, antiparti, ocurre tanto en Toponimia (*Argualas* / *Arualas*, en a propia bal de Tena⁹), como en a fabla biba (*esquirgüelo* / *esquiruelo*¹⁰, cast. "ardilla").

I beyemos tamién un atra coincidencia: o tratamiento -0- > -uá-, tan tipico en a bal de Tena y en atras zonas de os Pirinés Zentrals y mesmo de redoladas prepirinencas (se remeren toponimos tan conoxitos como *Guarga* y *Guara*). Iste tratamiento se da cuasi siempre en palabras rematadas en -a, ye dizir femeninas; por contra, en palabras masculinas o resultato ye -ué-. En efeuto, ixa mesma alternanzia bi ye presén en Ibieca, en do chunto a *Bachigualas* trobamos o toponimo *Tiñargüelos*.

6. Cfr. *Barella* en Sallent. J. J. GUILLÉN, *Toponimia del valle de Tena*, Zaragoza, 1981, p. 160.

7. Se beiga ELCOCK, W. D., *The Evolution of -LL- in the Aragonese Dialect*, Primer Congreso Internacional de Pireneistas del I.E.P., Zaragoza, 1950.

8. J. J. GUILLÉN, *Toponimia del valle de Tena*, pp. 102, 145, 151.

9. J. J. GUILLÉN, *ibidem*, p. 83.

10. *Esquiruelo* lo replega PARDO ASSO, *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, p. 164. Tamién R. ANDOLZ, *Diccionario aragonés*, p. 130, qui, antiparti, replega *esquirgüelo* y atras barians en un total de siete lugares. No cal, sin dembargo, i-se ne ta os dizionarios ta afirmar que ye un bocable conoxito y empletato en to l'Alto Aragón.



A os efeutos que nos interesan, y como rematanza, bi aberba que considerar sólo que dos resultatos de a -LL- entre bocals de VALLE(M): -ch-, que representarba una etapa más biella, y -ll-, que representarba una tongada más tardana, ye dizir, más amanada enta os nuestros diyas, d'aluerdo con o que, a o respetibe, ya han dito bels aütors¹¹.

O resultato -l- no ye posible considerá-lo de a mesma traza, ya que, charrando estreitamén, no se troba en situación interbocalica (VALL(E) de Chúmos), sino debán de consonán.

11. Alwin KUHN, "Der hocharagonische Dialekt", *Revue de Linguistique Romane*, XI, 1935, pp. 1-312. As soluzions de -LL- se tratan en as paxinas 77-85, pero sólo i cuaterna exemplos de as bals d'Echo y de Tena y d'Aragüés, Torla y Bielsa.

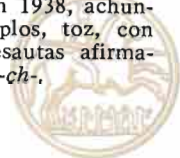
W. D. ELCOCK, *De quelques affinités phonétiques entre l'aragonais et le bernais*, Paris, 1938, pp. 184-186. Da exemplos de -LL- > -ch- y de -LL- > -t- o -ll- de os lugars siguiens: Yésero, Plan, Linars, Chésera, Bielsa, Chaca, Pandicosa, Borau, Biescas, Embún, Aragüés, Bergua, Fanlo, Yeba, Buesa, Torla, Laspuña, Basarán, Sallén, Asieso, Espuëndolas, Sardas, Tella y Bierge. D'iste zagüero lugar, l'unico que ye enta par de o Sur de a Sierra Guara, replega o toponimo *Matiacha*, con eboluzión -LL- > -ch-.

O mesmo autor adedicó un triballo monografico a iste tema: "The evolution of -LL- in the aragonese dialect", *Primer Congreso Internacional de Pireneístas*. Zaragoza, 1950 (traduzión en castellano: "La evolución de -LL- en el dialecto aragonés", *AFA*, XII-XIII, 1961-62, pp. 289-297). Os exemplos replegatos así son toz de lugars clabatos enta o carapuerto de a linia Chaca-Boltaña. Següentes iste autor "los casos aragoneses de ll derivada de LL se deben a la influencia castellana".

M. ALVAR, *El dialecto aragonés*, Madrid, 1953, pp. 177-181 y 266-269, cuaterna bels exemplos replegatos por KUHN y ELCOCK, a os que adibe belunos d'Aragüés, a bal alta de l'Aragón y o Campo de Chaca. Diz iste autor: "Respecto a -LL- > -ch-, mucho más escaso que -LL- > -t-, podemos pensar en una etapa anterior a t, y con apoyo en lo francés, ya que se localiza en las zonas más próximas a Francia, en tanto t ofrece una geografía más meridional". (p. 181).

Chesús VÁZQUEZ replega *Espinabiecho*, *Muriecho*, *Bichar* < VILLARIS, *Bachellas*, en a Balle Rodellar, señalando que o paso -LL- > -ch- ye o que se troba en ixa redolada ("Toponimia de Pedruel, Las Almunias y San Hipólito (valle de Rodellar)", *Argensola*, t. XXI, Huesca, 1982, pp. 103-134).

Si a o toponimo *Matiacha*, replegato en Bierge por ELCOCK ya en 1938, achuntamos istos datos de a Balle Rodellar y os datos d'Ibieca (exemplos, toz, con -ch-, no pas con -t-), beyemos que se fa preziso endreitar as inesautas afirmacions d'ALVAR y enampilar muito más enta o Sur o territorio de -ch-.



LOS MOLINEROS DE HUESCA EN 1271. UN ENSAYO DE ORGANIZACION CORPORATIVA*

POR CARLOS LALIENA CORBERA

Uno de los rasgos distintivos de la estructura socioeconómica y de la organización del trabajo en el período preindustrial —e incluso proto-industrial— en el espacio urbano estriba en la existencia de un artesano corporativo, cuya emergencia se produce durante la fase de crecimiento de la sociedad feudal y en exacta conexión con este auge. El fenómeno de división del trabajo que la mayor complejidad de la sociedad que nace en esta época exige y, concomitantemente, la diversificación en el seno del proceso productivo, originan prontamente la constitución de organismos colectivos destinados a fomentar la solidaridad dentro de los grupos de artesanos que ejercitan un mismo oficio, a garantizar prácticas monopolísticas y, en general, a regular las actividades productivas.

Conocemos mal las etapas iniciales de la evolución de tales núcleos artesanales, cuando la documentación es escasa y la configuración de cofradías y oficios poco formalizada, en especial para Aragón y, sobre todo, para lo que no es la excepción zaragozana, cuya importancia demográfica y económica le lleva a asistir a las transformaciones con mayor precocidad. Por ello, este trabajo pretende aproximarse precisamente a los titubeantes momentos en que aparecen estas agrupaciones artesanales a través de una de ellas en Huesca, área ciudadana es-

* Este trabajo fue presentado como comunicación a las "I Jornadas sobre metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas". Monzón, 18-20 de diciembre de 1985.



pecialmente abandonada por la investigación en lo que atañe a la historia del trabajo¹.

Se trata de analizar un documento que podemos considerar legítimamente los estatutos de un proto-oficio, a pesar de su carácter poco definido y su temprana fecha. La descripción del texto es sencilla. En 1271, en las casas de la Caridad, sede del concejo oscense, todos los molineros de los ríos Isuela y Flumen —es decir, los de la totalidad de la Hoya de Huesca— establecen un amplio acuerdo con los jurados y el concejo de la ciudad, por el cual estatuyen unas normas para reglamentar varios aspectos de índole laboral, para establecer la jurisdicción que gravita sobre ellos y las penas en que pueden incurrir si contravienen lo estipulado. Asimismo, deciden crear regidores propios con facultades para gobernarles y juzgar las infracciones cometidas². La información que nos proporciona puede dividirse, para su tratamiento, en dos apartados. El primero cubre aquello que el documento afirma explícitamente, en tanto que el segundo abarca los datos e hipótesis que deben añadirse para obtener el mayor rendimiento de su estudio.

Conviene señalar, desde el principio, que los molineros entienden que se están dotando de una ordenanza en sentido bastante estricto, puesto que la denominan *constitutionem novam et coto*. Más adelante, reiteran la posibilidad de desarrollar *statuta sive coto* que complementen o substituyan a ésta, lo que nos indica que eran efectivamente conscientes de estar dictando una normativa. Estas *obligaciones* las contraen, según recalcan, de manera voluntaria y en cuanto que son útiles para el concejo de Huesca y ellos mismos. Incluso si consideramos excesiva la libertad con que dicen obrar —y hay razones para pensar en una intervención coactiva del concejo—, no cabe duda de que se atri-

1. La obra de R. DEL ARCO, *Antiguos gremios de Huesca. Ordinaciones y documentos*, en "Colección de Documentos para el estudio de la Historia de Aragón", tomo VI, s.d., se ocupa de los gremios en el período moderno (siglos XVI-XVIII). La introducción págs. V-XVIII, sirve de poco. Este autor resume los datos en "Notas históricas de economía oscense", *Argensola* 2 (1950), páginas 108-115, donde alude a una cofradía de tejedores mencionada en 1239. ÚTRILLA, J. F., "El monedaje de Huesca de 1284", *Aragón en la Edad Media* I (1977), págs. 13-15, señala el oficio de un 10 % de los habitantes que contribuyeron al monedaje y amplía la relación con datos de documentación inédita. BOFARULL, M., *Gremios y cofradías de la antigua Corona de Aragón*, en "Colección de Documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón", tomo XL, Barcelona, 1876, págs. 59-65 publica los estatutos de la cofradía de notarios, págs. 120-127, los de la de zapateros.

2. Editamos el texto en apéndice: Archivo Municipal de Huesca, pergaminos, carp. núm. 2.



buyen una acusada independencia como colectivo, puesto que reseñan su derecho a “congregarse cuándo y dónde quieran, otorgarse estatutos y elegir y poner mayoresales”.

La asamblea de los molineros deviene así soberana y emancipada de la autoridad municipal, con plena potestad para ordenar, como mínimo, determinadas cuestiones laborales, dado que no se menciona nada que haga referencia a asuntos religiosos y de solidaridad, articulados normalmente alrededor de las cofradías. La creación de oficiales para dirigir la agrupación de menestrales molineros adquiere aquí un carácter fundamentalmente represor: “mayorales que tengan pleno poder para corregirnos y, si fuera necesario, embargarnos y recibir por la fuerza o sin ella las penas puestas y tasadas entre nosotros”. No debe obviarse, sin embargo, que la potenciación de estos órganos rectores es uno de los factores primordiales para definir a la comunidad artesanal como un instrumento apto para cumplir las funciones que enumeraba más arriba³.

El segundo factor esencial es el reconocimiento por parte de los poderes públicos del papel regulador que el nuevo “oficio” lleva a cabo, así como el tácito apoyo que le prestan para el desempeño de sus fines. Los molineros se emplazan colectivamente bajo la jurisdicción de los jurados y almudazafes del concejo, los cuales verifican o pueden verificar el acatamiento de las disposiciones estatuidas en primera instancia⁴ o como recurso para ayudar a los mayoresales a cumplimentar la vigilancia. De esta forma, los jurados deben colaborar con éstos para castigar a los “rebeldes” o “contumaces” entre los miembros del “oficio”. Esta sumisión, ineludible desde el momento en que la ciudad está interesada decididamente en el control de algo tan capital como el aprovisionamiento de cereal y la manufactura del pan y los molinos forman parte de esta producción, no resta apenas autonomía y sirve para reforzar el poder y la eficacia del “oficio”, en la medida que marca una disciplina interna y consolida una representación unitaria y en régimen de monopolio frente al exterior, mientras dictamina los márgenes en que debe moverse la casi nula competencia entre los propios molineros.

3. Es obligado remitir al excelente trabajo de P. BONNASSIE, *Organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Barcelona, 1975, págs. 31-59. Cfr. asimismo, FALCÓN, M. I., “Gremios” en la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, 1981, páginas 1598-1599 y, de la misma, “Las cofradías artesanales aragonesas en la Edad Media”, *I Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón* (Teruel, 1978), Zaragoza, 1979.

4. Según se señala en el texto, los jurados y almutazafes podían pesar cuando quisieran las medidas empleadas por los molineros.



Los puntos que comprende la ordenanza son los siguientes:

- 1.º) Los molineros se comprometen a utilizar una medida llamada *saccum* "saco", de seis arrobas o dieciséis *pesas*, a tenor de las medidas vigentes en Huesca⁵ equivalentes a cahíz y medio, en términos de peso y no de volumen —como se suelen medir los áridos—⁶.
- 2.º) Igualmente, a no percibir por *molennura*, por la molienda, más de veinticinco libras de peso. Si aceptamos las equivalencias zaragozanas, una pesa ponderal es igual a treinta libras y, por tanto, cada saco contiene 480 libras ponderales de trigo o cualquier otro cereal. De ahí puede deducirse que la tasa por moler el grano era del 5,2 %⁷.
- 3.º) Los molineros deben tener en los molinos pesos de libra, al mud, cuartal, arroba *et alia pondera civitatis consueta*.
- 4.º) El precio de la molienda se paga en casa del dueño del grano, con lo cual se infiere que los molineros deben transportar a sus expensas la harina. Si el propietario se niega a pagar la tasa, puede cobrársele sin ninguna pena en el propio molino⁸.
- 5.º) Los molineros conceden que los jurados o almutazafes de la ciudad puedan comprobar las medidas que emplean cuando quieran⁹.
- 6.º) Todos los molineros aceptan como pena por contravenir lo anterior sesenta sueldos jaqueses, que deben abonar a los ju-

5. La alusión a las medidas está en el texto. Las medidas de Zaragoza pueden servir para comparar y perfilar estos datos: LARA, P., "Los 'contos al panicero' y su incidencia en la metrología histórica aragonesa", *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 31-32 (1978), págs. 269-285, señala que los panaderos compran el cereal en sacos de seis arrobas equivalentes a cahíz y medio —cada arroba es, por tanto, 1/4 de cahíz— (pág. 271), aunque al parecer, de cada saco se extraen en Zaragoza 17 pesas de harina (pág. 274), y debe notarse que el peso antes y después de la molienda no tenía que alterarse.

6. A pesar de que el cahíz y la arroba eran comúnmente medidas de volumen para áridos, se empleaban como medidas de peso, como justifica LARA, P. ob. cit., págs. 279-285, y demuestra el documento que alude siempre al peso, *pondus* o *ponderare*.

7. *Ibid.* pág. 274, aunque es posible que la diferencia de una *pesa* influyera, la tasa en torno al 5 % es más verosímil que otras que pudieran proponerse.

8. *Quas (las 25 libras) recipiamus statim a domino cibarie pro molennura nostra in domo sua*, p. ej.

9. Los almutazafes son los oficiales del concejo a cuyo cargo está todo lo que hace referencia al mercado, las transacciones comerciales, pesos y medidas, etc., cfr. FALCÓN, M. I., *Organización municipal de Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, págs. 101-115.



rados, almutazafes o cualesquiera otros oficiales concejiles encargados de la vigilancia del mercado.

- 7.º) Se obligan, finalmente, a no vender en los molinos vino en perjuicio de la ciudad, bajo pena de cien sueldos. Se hace alusión con ello a un privilegio otorgado por Jaime I en 1269 que prohíbe la venta en Huesca del vino no producido en sus términos¹⁰. Lógicamente, al localizarse los molinos en el distrito rural oscense era imposible la supervisión de la procedencia del vino vendido en ellos y esto propiciaba el fraude contra esta norma proteccionista del mercado urbano oscense.

A continuación se insertan los elementos que hemos considerado ya respecto a la posibilidad de que los molineros pudieran reunirse, imponerse nuevos estatutos y designar mayoresales con plenos poderes para regir el "oficio", al menos en aquello que pudiera resultar conflictivo, es decir, la vertiente laboral. Se añade la cláusula de que los jurados deberán ayudar a los mayoresales en este aspecto, y se especifica que las multas impuestas se dividirán en tres partes, de las que una corresponderá a los jurados y las dos restantes a los mayoresales.

Además de este conjunto de datos, el documento ofrece soporte suficiente para suscitar problemas e hipótesis que conviene reseñar. El primero de ellos es el excepcional carácter de una agrupación de molineros acogida a una formulación de tipo corporativo¹¹. Las razones de esta extrañeza son varias; la primera es que los molinos forman parte del equipamiento tecnológico para la actividad de producción en el ámbito rural y urbano, indistintamente, ya que su dispersión está condicionada por la existencia de cursos de agua, lo que hace difícil la definición "gremial" o de oficio de trabajadores o empresarios que no siempre o no necesariamente se localizan en el marco urbano. En segundo lugar, aunque esto no es un elemento decisivo, la intervención en el proceso de producción y distribución de los molineros no genera bienes

10. Pb, R. DEL ARCO, *Linajes de Aragón*, sept. 1913, *statuimus quod de cetero vinum non ponatur in civitate Osce per alios vel aliquos ipsum civitatis, nec etiam per aliquam personam extraneam vel privatam tantum modo de vineas civitatis predictae et terminorum suorum.*

11. Cfr. BOFARULL, M., ob. cit., págs. 33-35, autorización de Jaime II en 1306 para que los molineros de Valencia puedan reunirse y formar una cofradía con fines piadosos, siempre que no acuerden cosas que vayan en detrimento del rey o de la utilidad pública de la ciudad de Valencia.



sino servicios¹². Y, finalmente, por que los molineros constituyen un grupo especial dentro del panorama dominante en la estructura social y económica feudal.

La propiedad de los molinos se ha atribuido tradicionalmente a la clase señorial en régimen de monopolio, planteamiento basado en fuentes y observaciones sobre el mundo rural que se revela inexacto en términos absolutos¹³. En lo que afecta a las ciudades es donde, probablemente, esta visión de la propiedad y usufructo del equipo molinar es más discrepante con lo que nos ofrecen los documentos. A falta de una multiplicación de estudios locales que nos indique las pautas dominantes parece presumible una propiedad de los ingenios hidráulicos muy diversa que puede oscilar desde una coparticipación de diversos propietarios “privados” a un amplio control municipal¹⁴. En buena parte de las circunstancias posibles, el dueño del molino —señor feudal, concejo, miembro de la oligarquía urbana, campesino enriquecido— no debía coincidir con el trabajador, un arrendatario o un asalariado. Es verosímil pensar que esto implicaba una separación entre éste y el medio de producción/molino, situación muy diferente de la relación inversa establecida entre los artesanos y su medio de trabajo¹⁵, con lo cual los molineros se acomodaban mal al núcleo esencial de las relaciones de

12. La muy completa nómina de oficios que aporta P. BONNASSIE, ob. cit., págs. 201-202 reúne 73, de los que aproximadamente 8 son de servicios: panaderos, horneros, corredores, descargadores del puerto, etc. El ejemplo más temprano de este tipo de agrupaciones suele ser el de notarios —que junto con los molineros son de los elementos sociales más peculiares de la estructura social de la temprana Baja Edad Media—: BOFARULL, M., ob. cit., págs. 48 y 53 (Zaragoza), 59 (Huesca), 137 (Daroca). Conviene resaltar un texto excepcional que muestra la opción política dentro de la ciudad de los núcleos artesanales, y que no incluye a molineros o notarios: GONZÁLEZ ANTÓN, L., *Las Uniones aragonesas y las Cortes del reino (1283-1301)*, Zaragoza, 1975, II, doc. 285, págs. 406-409, 1291, donde se señalan las asociaciones de zapateros, carniceros, *draperos* y *sartores*, pelliceros, carriers, freneros, *cuyteleros* y vaineros, tejedores.

13. Al respecto, cfr. RUIZ, T., “Tecnología y división de la propiedad. Los molinos de Burgos en la Baja Edad Media” en *Sociedad y poder real en Castilla*, Barcelona, 1981, págs. 72-93; y ORCASTEGUI, C., “Notas sobre el molino hidráulico como instrumento de trabajo y dominación en el Aragón medieval (siglos XIII-XV)” *Aragón en la Edad Media*, III (1979), págs. 97-135.

14. Cfr. el trabajo de T. RUIZ.

15. Sobre la realidad material de los molinos, BOLOS, J. y NUET, J., *Els molins fariners*, Barcelona, 1983; sobre algunas de las relaciones de producción que se vertebran en torno a este instrumento técnico y de dominación feudal, DOCKES, P., *La liberation médiévale*, París, 1979, págs. 229-248. Sobre el contexto general feudal referido especialmente al mundo artesanal urbano, KRIEDTE, P., *Feudalismo tardío y capital mercantil*, Barcelona, 1982, introducción, e IRADIEL, P., “Feudalismo agrario y artesanado corporativo”, *Studia Historica*, II, núm. 2 (1984), págs. 55-88.



producción feudales y, por tanto, al desarrollo de tipo gremial. El texto contiene una confirmación indirecta de esta presunción.

Entre los molineros figuran cuatro casos en los que se indica que el personaje reseñado actúa por sí mismo y por su suegro¹⁶, reiteración que hace pensar en que los yernos eran originariamente asalariados o arrendatarios instalados por los propietarios en los molinos y casados con sus hijas, ante la falta de herederos masculinos continuadores de la explotación molinar. Cabe destacar, asimismo, cómo uno de los suegros es Juan Carceler, *civis oscensi*, calificativo honorífico que denota una respetable posición económica. Con toda probabilidad, no es el único en disfrutarla, puesto que el monedaje de 1284 cita en el barrio de la Alquibla a Domingo Navarro, molinero, uno de los que encabezan el documento de trece años atrás, y que no es pobre, porque cotiza el tributo¹⁷. De entre los molineros de 1271, se encuentra en el monedaje también Pero Pertusa, pero emplazado junto a los dudosos —aquellos cuyo patrimonio se ignora si rebasa los setenta sueldos— de los barrios de Alquibla y Montearagón¹⁸.

La intervención del concejo de Huesca es el segundo factor hipotético relevante; de hecho, la ordenanza reviste la forma de una declaración de obligaciones “voluntaria” asumida por los molineros ante los representantes concejiles, los jurados, principalmente, pero también el justicia, Pedro Martínez, y el zalmedina, Iñigo López, así como los “cónsules”, *consolum*, probablemente un cultismo por “consejeros”¹⁹. Sin embargo, pocas líneas antes se comprueba que el motivo que justifica

16. Pero Pertusa y Salvador, *nunc socero meo* —fórmula que se repite—, Domingo Navarro y su suegro, Pedro Rubeo, Berengario de Monzón y su suegro Raimundo, y Guillermo, yerno de Juan Carceler.

17. UTRILLA, J. F., ob. cit., pág. 26.

18. *Ibid.*, pág. 49. En el monedaje figuran, además, María, molinera, Bertrán, molinero y Johanna, *farinera*, págs. 47-48.

19. Sobre la ordenación del poder municipal, cfr. IRANZO, M. T. y LALIENA, C., “El acceso al poder de una oligarquía urbana: el concejo de Huesca (siglos XII y XIII)”, *Aragón en la Edad Media VI* (1984), págs. 47-65. El doc. que comentamos no es el único en el que se produce una amplia confrontación entre los intereses corporativos gremiales y el concejo: en 1279, el concejo llevó un pleito ante el Justicia de Aragón y, después, ante un juez real contra los zapateros de Huesca, para conseguir la revocación de un privilegio —que no conservamos— otorgado por Jaime I a estos menestrales por el cual nadie que no fuera habitante en Huesca podía introducir o vender calzado en la ciudad, lo cual producía, lógicamente, carestía y escasez. Jaime I revocó el privilegio no obstante lo cual los zapateros consiguieron fraudulentamente una confirmación de Pedro III, a pesar de que según se señala, las rentas reales del peaje de Huesca resultaban dañadas al ingresar menos. El resultado del pleito fue favorable al concejo y el privilegio fue anulado.



la reglamentación es que todos los molineros se ven en gran daño y peligro en sus personas y bestias a causa del *superfluum pondus saccorum civarie et farine*, lo cual parece referirse a defraudaciones y manipulaciones del peso de los cereales, en una época del año —fines de abril— en que los precios comienzan a ser altos antes de la cosecha, sin contar con la posibilidad de una carestía. Estas prácticas eran habituales²⁰ y estaban favorecidas por el virtual dominio de todos los molinos ejercido por el grupo de propietarios, aparentemente no sometido a restricción alguna en la posesión de éstos. La presión del concejo tiene como finalidad restringir el amplio margen de maniobra de los molineros, se efectúa por cauces que desconocemos y consigue un estatuto que protege a los campesiones de la ciudad al tiempo que incita a la creación de un organismo corporativo, interlocutor global de la autoridad municipal y sobre el que superpone la jurisdicción del concejo.

La postrera reflexión de este bloque de interrogantes puesto de manifiesto por el documento revierte nuevamente a los términos generales de la cuestión: ¿bajo qué formas se articula, a fines del siglo XIII, la agregación de los artesanos de la ciudad para defender sus intereses económicos y sociales e integrarse en la estructura de poder urbano? Precisamente por tratar sobre un grupo cuyo nexos con el artesanado no son de adscripción completa, ni, por supuesto, de disparidad total, y cuya proyección social específica dista de ser desdeñable, este texto permite observar con nitidez la aplicación de un modelo corporativista —con asambleas del “oficio” decisorias, autoridades internas, normas laborales, jurisdicción compartida—, más allá de las poco definitorias cofradías que suelen encubrir las formas aludidas en la primera etapa de la evolución de las asociaciones artesanales medievales.

20. DOCKES, J., ob. cit. y, en general, toda la reglamentación que rodea a la manufactura del pan lo prueban, cfr. LARA, P. ob. cit. Véase p. ej., las prevenciones con que Jaime II otorga en 1306 permiso a los molineros valencianos para crear una cofradía: *quod nulla facere vel ordenare presumat que in dampnum vel diminucionem dominacionis vel jurium aut officialium nostrorum seu etiam publice utilitatis civitatis Valencie*. Y añade: *alia quippe ordinamenta sive stabilimenta vel colligaciones vel confederaciones juratas (...) nullatenus sine nostra licencia facere presumatis*, prueba, a contrario, de que tales confederaciones juradas se realizaban para manipular precios, pesos, etc.



DOCUMENTOS

I

1271, abril, 24. Huesca

Los molineros de los ríos Isuela y Flumen acuerdan con los jurados de la ciudad de Huesca respetar una normativa que establecen y se dotan de autoridades para que los gobiernen.

A. Mun. HUESCA, docs. particulares, carp. 2.

Doc. partido por abecedario.

Sit notum cunctis quod nos, Benedictus de Aviego, molinarius, Assessius, Petrus Salliellis, et ego, Petrus de Pertusia, pro me et Salvatore, nunc socero meo, Dominico Navarro, pro me et Petro Rubeo, nunc socero meo, Berengarius de Monçon, pro me et Raymundo, nunc socero meo, et ego Guillelmus, genero Johannis Carcelarii civis oscensis, nunc molinarii molendinorum rivi Fluminis, et nos, Dominicus Luppi, Petrus Marçen, Salvator, Dominicus Martini, Michael de Archao, Petrus de Petro Mancho, et Garsias de Petro Mancho, nunc molinarii oscensis Hisole, nos, supradicti omnes molinarii, videntes nos sustinere maximum dampnum et periculum in personis nostris et in bestiis propter superfluum pondus saccorum civarie et farine, idcirco obligamus voluntarie nos metipsos et convenimus bona fide juratis Osce, qui pro tempore fuerint, et nunc juratis qui sunt convenimus de presenti, videlicet Raymundo Violete, priori iuratorum, Dominico Petri de Rigulis, Dominico Salliellis, et Johanni de Alayes, et toti oscensis concilio, quod de cetero nemo nostrorum nec aliquis pro nobis ducimus vel ducere faciamus ad dictos molendinos saccum cibarie ultra VI rovas cuiuscumque specie y cibarie sit vel XVI pesas, ponderatas mesure oscensis, et pondus pro quo sacco vel cibaria supradicta non recipiamus nec recipere faciamus amplius occulte vel manifeste nisi XXV libras tantum per molennura, quas recipiamus statim a domino cibarie pro molennura nostra in domo sua, et hoc dominus cibarie faciendo et complendo cuiuscumque legis fuerit dominus cibarie promittimus eis ducere dictum saccum vel dictas XVI pesas integre quietas absque omni precio intus in posse suo bene ponderatas pondere civitatis. Quod pondus librarum recte in nostris molendinis singulis teneamus, et almudes, quartales, arrovos et alia pondera civitatis consueta. Et si forte dominus cibarie cuiuscumque legis fuerit dominus paccare nobis noluerint dictam molennura in domo sua videlicet XXV libras, tantum modo et non amplio ex tunc possimus absque omnia pena recipere dictam molennuram in nostris propriis molendinis.

Item, concedimus quod quociens jurati vel mudalafes civitatis eis placuerit molendinorum pondera ponderare possint licite facere.



Item, nos omnes predicti molendinarii promittimus et obligamus nos quod si forte aliquis nostrorum contra predicta venerimus vel in aliqua predictorum defecerimus, quod paccemus LX^a solidos iaccenses pro pena juratis qui pro tempore fuerint vel mudalafes sive officialibus positus ab eisdem.

In super obligando nos convenimus quod nos nec aliquis nostro consensu vendamus nec vendere consenciamus (*sic*) aliqua ratione vel causa vinum aliquo in dictis molendinis in preiudicio oscensis civitatis sub pena C solidos privilegii domini regis posita et statuta.

Et que supradicte omnes et singule obligationes sunt utiles toci concilio civitatis et nobis supradictis molendinariis quia pro maiori parte in utiles, idcirco, de assensu et voluntate presentium juratorum et ipsorum et successorum constitutionem novam et coto inter nos facimus et creamus et possimus facere ad utilitatem nostram, ita quod nos omnes molinarii supradicti possimus nos quocienscumque et ubicumque voluerimus congregare, et ibidem statuta sive coto ponere et maiorales super hoc eligere et mitere, qui maiorales plenum posse habeant nos corrigere et si necesse fuerit pignorare et penam que inter nos posita fuerit vel pretaxata recipere vi vel gratis. Et si forte in recipiendum vel extorquendum dictam penam aliquis de nobis molendinariis contumax fuerit vel rebellis habeamus super hoc juratos qui pro tempore fuerint adiutores, qui terciam partem pene habeant que inter nos fuerit pretaxata, et sint de nostris maioribus residue due due (*sic, punteado la primera palabra*) partes.

Et nos, supradicti jurati de assensu et consilio consolum, et dompni P. Martini, justicie, et dompni Enneci Luppi, çavalmedine, pro nobis et pro toto concilio oscensis civitatis nobis, supradictis molendinariis omnia et singula supradicta concedimus et laudamus nunc et in perpetuum.

Huius rey testes sunt dompnus Luppus de Biota, Arnaldus de Marçan, Martinus de Boleya, Egidius de Iacca, Bernardus de Arole, Raymundus de Benasch, et multi alii alii (*sic*) de civitate, qui erant presentes in domo Karitatis Osce, mense aprilis, die veneris VIII diebus in exitu, sub era M^a CCC^a nona.

Sig(*signo*)num Apparicii Çesarauguste, publici oscensis notarii, qui hanc cartam scripsit et per litteras divisit.



RIQUEZA Y PROPIEDAD EN UNA LOCALI- DAD DEL ANTIGUO REGIMEN (TELLA EN EL S. XVIII)*

POR M.^a DOLORES PONS DE PABLO

INTRODUCCIÓN.

El régimen actual de propiedad de la tierra en Aragón, la proporción de tierras cultivadas, las formas de tenencia o el reparto de la superficie entre tierra de aprovechamiento agrícola, forestal o ganadero, son el resultado de un complejo proceso histórico, que resulta de suma importancia a la hora de explicar nuestra realidad actual.

La sociedad del Antiguo Régimen se había cimentado en la actividad agrícola y el mantenimiento de una determinada distribución de la propiedad. Por ello, el estudio de la propiedad territorial se convierte en fundamental para abordar cualquier intento de comprensión de nuestro pasado inmediato.

Para el logro de todo ello se cuenta con una fuente imprescindible: los catastros.

Son estos un conjunto de trabajos de tipo estadístico realizados en el siglo XVIII y encaminados a conocer la riqueza inmobiliaria, agropecuaria, comercial e industrial de cada una de las regiones españolas,

* Han colaborado en la composición de este trabajo: María Jesús Cazcarra Mairal, Ana Meliz Cesse y Ana Cristina Dueso García.



con objeto de establecer un sistema fiscal más racional y acorde con la renta generada por cada una de ellas.

En España la denominación de catastro aparece a comienzos del siglo XVIII, aplicada a la contribución que Felipe V impuso a Cataluña tras el término de la guerra de Sucesión. Este tributo se dividía en: *real* (que cargaba sobre las fincas urbanas y rústicas, sobre los censos y sobre los diezmos) y *personal* (sobre los beneficios estimados del comercio y de las manufacturas, y sobre los jornales de los asalariados).

Su nombre derivaba del hecho de que para cobrar el tributo real hubo que formar un registro o catastro de todas las fincas rústicas y urbanas, confiado a los municipios. Las ventajas de este sistema tributario, más equitativo y racional que el cúmulo de impuestos indirectos que integraban las rentas provinciales, movió a los gobernantes ilustrados a pensar en su implantación en Castilla con el nombre de “única contribución”. Para ello el marqués de la Ensenada mandó hacer en 1752 el catastro que lleva su nombre, limitado a las provincias de la corona de Castilla.

Con Carlos III se continuarán dichos estudios, que llegarán a abarcar a más de la mitad del territorio, pero los obstáculos con que tropezó —ocultación de bienes, retraso en realizar los trabajos— bloquearon su terminación.

Es pues, dentro de este planteamiento general, de donde arranca nuestra investigación, basada en un fuente fundamental: el libro de Cabreo¹, Catastro o Centenar del Lugar de Tella realizado en 1770; así como en las respuestas del Rector de Tella a los interrogatorios de las visitas pastorales en 1780, 1791 y los rendimientos de cuentas del diezmo y la primicia, que nos permiten realizar un modelo local de organización de una comunidad concreta del Antiguo Régimen.

En el preámbulo de dicho libro de “Cabreo, Catastro o Centenar”, se expresan las circunstancias y motivaciones que impulsan a los habitantes del lugar de Tella a realizar dicho catastro:

“El lugar de Tella, deseoso de cumplir con la ley de Dios y ésta mandar que todos los pueblos tengan libro de Cabreo o

1. Cabreo: Término corriente en Aragón para designar libros registros en los que se hace inventario sucinto de las propiedades de una institución. Los Cabreos se realizaban periódicamente. Así los señores eclesiásticos o laicos, inventariaban cada cierto tiempo sus posesiones territoriales, los derechos sobre los vasallos y sobre otros medios de producción. Otro tanto ocurría con las instituciones del reino.



Centenar, que mandándolo el Rey, lo manda Dios, hallando a dicho pueblo sin dicho libro Centenar o Catastro, y los más de los vecinos sin instrumentos de sus casas y haciendas y por eso haber varias disensiones entre dichos vecinos, en el mes de septiembre del año de mil setecientos y setenta, determinó en público ayuntamiento, pedir licencia al señor Intendente de este Reino para la formación de dicho catastro”.

En la respuesta de dicho Intendente se pone de manifiesto la información que deberá reflejarse en dicho catastro:

“La Justicia y Ayuntamiento suplicante, nombrará peritos que formen el catastro de este pueblo, valuando las haciendas, tratos y granjerías de sus vecinos, teniendo presente las reales resoluciones expedidas para el acierto de dicha operación y concluidas estas diligencias las remitirán a esta Intendencia para su aprobación”.

SITUACIÓN INICIAL.

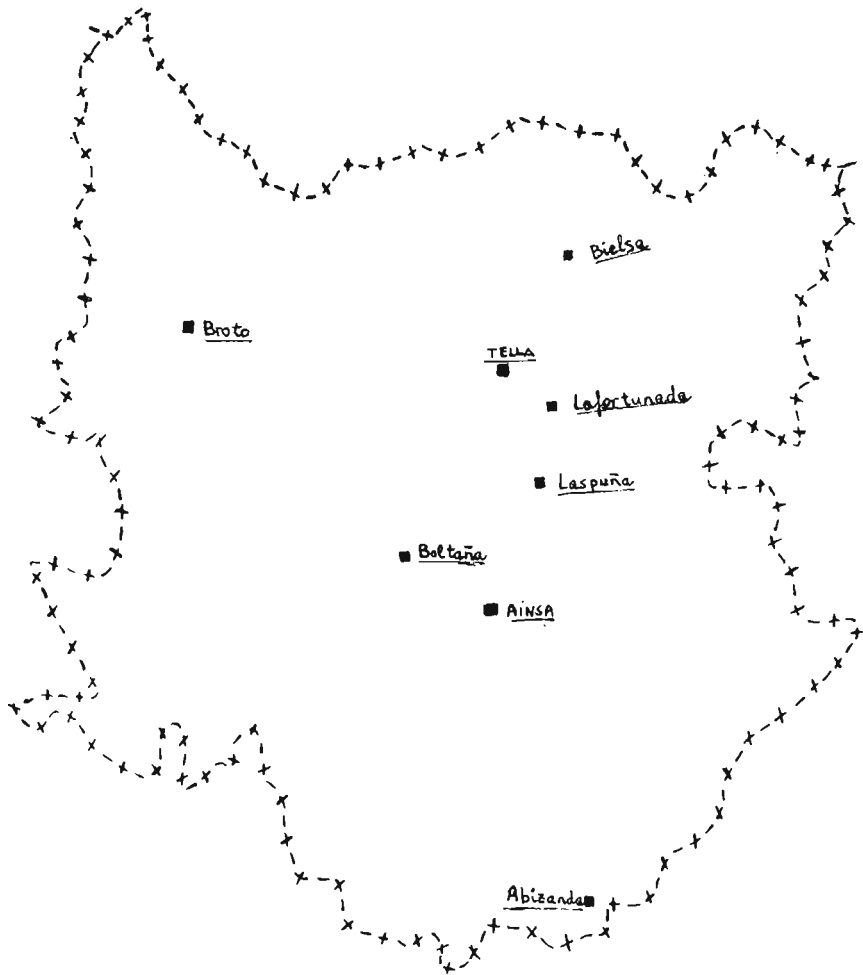
Una vez puestas de manifiesto las razones que llevan a los vecinos del lugar de Tella a la realización de dicho Catastro, es necesario, en primer lugar, pasar a conocer su situación geográfica que nos centrará en su marco correspondiente, la comunidad a la que hace referencia este trabajo.

Si seguimos la descripción que nos hace don José Pocino² en las respuestas a los interrogatorios que decreta el Obispo de Barbastro, Abad y Lasierra, en 1791, Tella:

“Se halla situado en lo elevado del Pirineo, distante de Barbastro 17 horas. Confina con Salinas, anejo de Sin, Revilla, Santa Justa y Badaín, distantes cada uno de ellos hora y media; y con Puértolas, Laspuña y Bielsa, tres horas y media. Tiene los barrios de Arinzué y Lamiana que distan de la matriz media hora; el de Cortalaviña, una hora y el del Hospital³ y Enfortunada⁴ una hora y media; todos dentro de un monte y jurisdicción”.

2. Rector de la Parroquial de Tella durante más de 25 años.
3. En el texto original “Ospital”.
4. Hoy denominada Lafortunada.





Ubicación de Tella en la comarca de Sobrarbe.

Pero el preámbulo de dicho Catastro, nos ofrece también un reflejo de la organización municipal propia del siglo XVIII, que había perdido la autonomía de la que había gozado en épocas anteriores, debido a la política centralizadora de los Borbones; aunque ya en el período que aquí se trata, se había experimentado una democratización de los municipios⁵ al nombrar a personas del estado llano para los cargos municipales.

5. Por auto de 5 de mayo de 1766.



Así pues, el Ayuntamiento del lugar de Tella, que se reúne en su totalidad para la formación de este Catastro, estaba formado por:

Un regidor mayor⁶.

Un regidor segundo.

Un procurador síndico⁷.

A ellos deben añadirse 26 vecinos presentes, 4 ausentes, el secretario y el rector de la parroquial.

Es de destacar también cómo se decide que los peritos designados para la tasación de todos los: “campos, prados, huertos, bordas, eras, pajares, yermos, etc” sean vecinos del mismo lugar, a quienes se debía tomar juramento de: “tasar fielmente todas las haciendas de dicho lugar y que no puedan decir a nadie el tanto en que hanpreciado las haciendas, sino al Rector para que éste las apunte”.

Pero asimismo las fuentes consultadas nos proporcionan información demográfica de este lugar de Tella que nos permiten estudiar solamente su evolución y distribución.

En 1770, fecha de la realización del Catastro, se dice en el mismo que hay 37 fuegos; en 1791⁸, hay 36 vecinos, especificando su número:

233 almas, de las cuales 125 son hombres y 108 mujeres, y en 1794 se mantenían el mismo número de vecinos: 36, lo que nos indica que en estos altos valles del Pirineo a lo largo del último tercio del siglo XVIII, la población se mantuvo estable y apenas reflejó el crecimiento general que durante este mismo período se experimentó en el resto del país.

Ahora bien, si dividimos el número total de habitantes por el de fuegos, nos da un término medio de habitantes por casa de 6,5, lo que habrá de tener en cuenta al pensar que las rentas valadoradas en cada una de ellas tienen que sustentar a un número de personas más elevado del que generalmente se acepta por fuego que suele ser de 5 personas⁹.

En cuanto a su distribución, sí tenemos datos más exactos, así los 37 vecinos se distribuyen de la forma siguiente:

6. Regidores: oficiales, nombrados por el rey encargados de la administración colegiada de los municipios.

7. Por instrucción de 26 de junio de 1766, el procurador síndico debía ser elegido anualmente por todo el pueblo, para evitar situaciones anteriores como las de recaer el cargo en una familia o ser enajenado.

8. Respuestas a los interrogatorios del Obispo de Barbastro, Abad y Lasierra.

9. Es el índice multiplicador aplicado por Ustariz; ANES, G., *El Antiguo Régimen*, pp. 21-22.



- 20 en el lugar (Tella).
- 2 en Lamiana.
- 2 en Arinzué.
- 7 en Cortalaviña.
- 2 en Hospital.
- 1 en Enfortunada.
- 1 en el mesón (propio del común de Tella).
- 1 en el Molino.
- 1 en el Beneficio de Arinzué.

Lo que nos permite comprobar que se trata, dentro del reducido número de habitantes que tiene el lugar de agrupar aldeas que forman un conjunto de población dispersa en torno a un núcleo central, Tella.

La relación de dichas casas es la siguiente:

En Tella

- José Pocinc. Rector de la Abadía.
- Pedro Pardina.
- Francisco Morillo.
- Jaima Agraz de Juan.
- Jaima Agraz de Bajo.
- Francisco Puértolas.
- Juan Pardina.
- Pascual Cazcarra.
- Pascual Garcés.
- Antonio Agraz.
- Pedro Agraz.
- Francisco Agraz.
- Blas Palacín.
- Antonio Cazcarra.
- Pedro Palacín.
- Pedro Felipe Cazcarra.
- Pedro Cazcarra.
- Vicente Boensa.
- Matías Puértolas.
- Casa del Lugar.

En Lamiana.

- Fabián Agraz.
- Benito Bernad.



En Arinzué.

- José Sessé.
- Jaime Soláns.

En Cortalaviña.

- Jaime Agraz del Cabo.
- Matías de Beguerra.
- Pascual de Mur.
- Jaime Agraz de Sessé.
- Juan Campo.
- Domingo Bielsa.
- José Campo.

En El Hospital.

- Antonio Puértolas.
- Pedro Puértolas.
- Mesón.

En la Enfortunada.

- Martín Bernad.

ESTRUCTURA DE LA TIERRA.

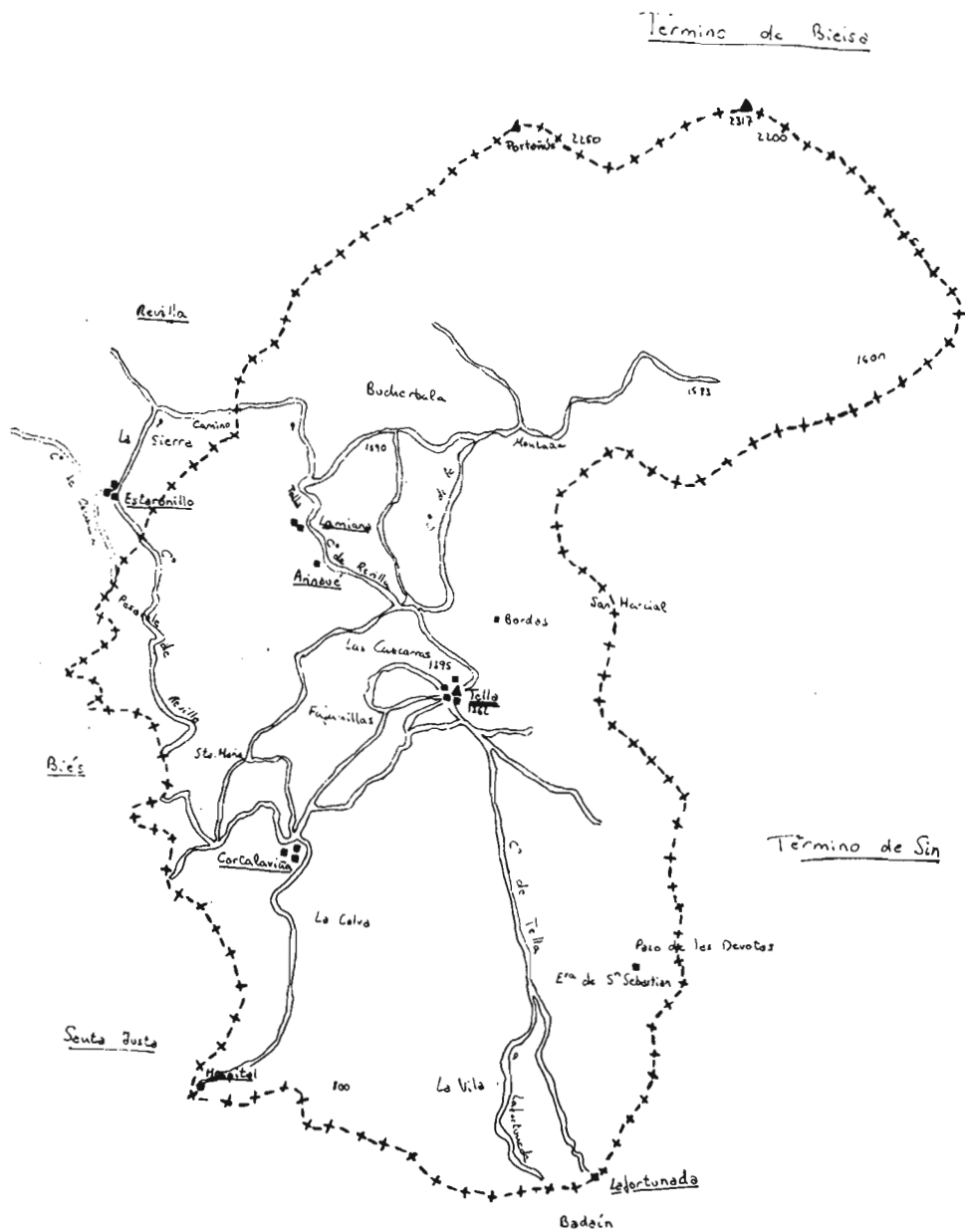
Reparto general del terrazgo.

Para determinar la delimitación del término municipal, seguimos la descripción del continente del monte de Tella de la siguiente forma:

“Confronta por el Este con el río Cinca hasta la Espluga de las Devotas y el monte del lugar de Sin. Al Sur, con el río Cinca hasta el río Yaga; por el Oeste con el río Yaga hasta la entrada de la Crepata, camino de Santa Justa, señorío de Bies y monte del lugar de Revilla hasta los prados de Mirabal, campos de Atilans, Estaronillo, hasta la peña de Portañús y cabo de la Altura; por el Norte con monte de la Villa de Bielsa.

Tal como aparece reflejado en el mapa núm. 2.





Término municipal de Tella en el siglo XVIII.



Sistema de bogación.

Se relacionan a continuación todos los instrumentos de bogación que señalan los límites del término de Tella con los términos vecinos.

Dichos sistemas de Bogación consisten en una serie de buegas¹⁰, señales o cruces hechas “a pico de martillo”. En la roca, que siguiendo la orografía del terreno delimita el término. Es interesante constatar que dichas buegas o cruces se conservan en la actualidad y que siempre el tramo longitudinal de cada una de ellas está alineado con el siguiente, de forma que queda así marcada la línea divisoria.

Dichas señales son las siguientes:

— Con Revilla: 7 buegas y 12 cruces.

En 1767 se partió la partida “La Dotoria” que era monte común e indiviso entre Revilla y Tella¹¹ a continuación se ubicaron como divisoria 20 cruces o señales.

— Con Sin: 6 cruces, según instrumento público de bogación otorgado en 1476¹².

— Con Bielsa: se siguen los límites marcados por la vertiente (mapa núm. 2).

— Con Santa Justa y Bies: Los límites vienen marcados por el río Yaga, camino y dos cruces.

— De Aleras¹³ de Revilla: 14 cruces y una buega.

— De Aleras de Sin: 2 cruces¹⁴.

Distribución de la extensión de la tierra.

Una vez señalados los límites del término de Tella se hace necesario delimitar también su extensión que resulta ser la siguiente:

Total	29,10 Km ²
Particulares	2,01
Común	27,09

10. Término del vocabulario local que señala un mojón o señal para delimitar términos.

11. El 23 de septiembre de 1767 según instrumento público de bogación, ante Francisco Lascorz, escribano real vecino de Labuerda.

12. Pergamino otorgado ante Sancí de Roger, habitante en el lugar de Sin, del valle de Gistau.

13. Alera: derecho de los vecinos de un pueblo para apacentar su ganado en los términos o terrenos de otro lugar, si salen del lugar de origen no antes del amanecer y han regresado al ponerse el sol.

14. Hechas mediante el mismo instrumento público de mojonación y división de montes de Sin y Tella, en 1476.



De lo que se desprende que la mayor parte del término son tierras improductivas pertenecientes al Común y que pone de manifiesto la importancia que la ganadería tenía en estos valles del Pirineo como aprovechamiento de los pastos y hierbas de las mismas. Realidad que a su vez viene corroborada por las diversas notas que suficientemente especificadas delimitan el aprovechamiento de dichos pastos y las excepciones que surgen en las aleras forales de los lugares vecinos, como queda de manifiesto en las de Revilla con Tella y con Sin ¹⁵.

Si además, tenemos en cuenta los datos aportados por las respuestas de 1791, tenemos ya un panorama de la importancia de la ganadería en el total de la riqueza de este lugar que especificada es la siguiente:

Yeguas	4
Vacunos	158
Lanares	2.678
Cabrío	220
Burros	22

Con respecto a las tierras productivas ya hemos visto que estas representan solamente un 6 % del total. Se ha hallado su número sumando la superficie de cada una de las casas que el catastro especifica en juntas ¹⁶ dando un total de 937 juntas, equivalente a 201 hectáreas.

Ahora bien, no todas estas tierras productivas, son tierras cultivadas, pues se especifica dentro del número de fincas de cada propietario, las que están consideradas como yermas, tal como se puede comprobar en el gráfico núm. 1, y de ello se deduce que su proporción era bastante elevada ya que sobre un total de 561 fincas, hay 230 que figuran como yermas, lo que supone un 41 % de yermos sobre el total.

Por otro lado, las tierras cultivadas no lo son, como es habitual en la época que se estudia en forma intensiva, sino que existe barbecho puesto que al figurar la denominación del número de juntas de cada una de las fincas, en algunas de ellas aparece por ejemplo: dos labradas de un total de cuatro.

15. "Desde el camino que pasa de Revilla a Tella hasta arriba a las Tres Cruces (buega divisoria de los montes de Revilla y Tella) se puede gozar de día y de noche y del camino abajo en un determinado período de tiempo especificado".

16. Junta: Medida agraria equivalente a una yugada, superficie que puede labrar una yunta en un día, equivalente a 2.145,54 m².

El sistema métrico decimal no se introdujo en España hasta 1849, por tanto la metrología utilizada en las fuentes consultadas aparece explicada y expresada en el sistema actual.



No nos especifica el catastro el tipo de cultivos a que se dedican las tierras, pero tomando de nuevo las respuestas de 1791 que especifican la producción del lugar si figuran los productos y cantidades obtenidos en dicho año:

Trigo	147 talegas	2 cuartales	4 almudes ¹⁷
Mixtura ¹⁸	30 "	— "	6 "
Cebada	18 "	4 "	2 "
Ordio	2 "	— "	— "

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.

El examen de la propiedad es paso previo, necesario, para todo estudio de las relaciones de producción. Estas no surgen al azar sino que, en términos generales, están condicionadas por la abundancia o carencia de tierra. Por otra parte, la personalidad del titular y la cantidad de tierra poseída determinan la forma de explotación.

Así, en primer lugar, se describen quiénes son los propietarios y el total de los mismos.

Propiedad individual.

Se considera como tal aquella que, como patrimonio, pertenece a un individuo.

Los propietarios individuales del lugar de Tella figuran relacionados en el catastro como: "Casas". Son los mismos que aparecen anteriormente en este trabajo en el apartado segundo.

Asimismo, y dentro del estado eclesiástico podemos incluir como propiedad individual, a aquellos titulares que como los seglares tenían a su nombre y eran propietarios de tierras adquiridas por herencia o dote.

En este caso concreto, se trata del titular de La Rectoría, don José Pocino que posee solamente a su nombre, como particular, un campo de una junta de extensión y valorado en 26 libras.

17. Talega: Unidad de cuenta para áridos usada en Aragón, consistente en un saco de tela gruesa con cuatro fanegas de cabida.

Según Lara Izquierdo. "Sistema aragonés de pesas y medidas"

1 Fanega = 3 Cuartales = 12 Almudes = 23,316 litros
por tanto

1 Talega = 12 Cuartales = 48 Almudes = 93,364 litros

18. Mezcla de varias semillas.



*Propiedad colectiva.**Propios y comunes*¹⁹.

Era normal en este período que la mayoría de los pueblos poseyesen bienes de propios, gracias a los cuales podían hacer frente a los dispendios públicos del ayuntamiento, teniendo los demás recursos (arbitrios, impuestos, recargos), con carácter supletorio, a fin de cubrir el déficit que las rentas de propios podrían dejar.

Los Propios que tiene el lugar de Tella son los siguientes :

- Molino.
- Mesón.
- Taberna.
- Puente²⁰.
- Truchas²¹.
- Ganado francés²².
- Hierbas de la Estiba.
- Censos de Sesse y Moreno.

Además de estos bienes, los habitantes tenían su caudal colectivo, formado por las tierras comunales, que podían ser aprovechados directamente por todo el vecindario, sin que las corporaciones municipales pudieran convertirlas en fuentes de ingresos.

El lugar de Tella, tal como se ha visto anteriormente, tiene la mayor parte de su término formado por tierras comunales.

Estado Eclesiástico Beneficial.

La riqueza de la Iglesia española en el siglo XVIII era muy elevada en relación con el papel que desempeñaba en la sociedad.

19. Son bienes patrimoniales que pertenecen a las entidades locales en régimen de derecho privado, por no estar destinados directamente al uso público o al ejercicio de funciones municipales. Pueden ser: a) de Propios, cuando puedan constituir fuentes de ingresos de naturaleza jurídica privada para el erario municipal; b) comunales, cuando su aprovechamiento y disfrute corresponde exclusivamente a la comunidad de vecinos.

20. El puente es a medias con el lugar de Santa Justa y lo arriendan cada lugar un año.

21. Las truchas son del río Yaga y se arriendan como el puente a medias con Santa Justa, un año unos y al siguiente los otros.

22. En 1758 se determinó por no alcanzar los propios para gastos de caridades, arrendar el derecho de las guardias que iba por puertos de los ganados que pasan por el monte y camino de la Ribera, por tres reales por mil de las



En la parroquia de Tella es considerable, no solamente se hallan en su término siete iglesias como más adelante se especifica, sino que además tiene otras propiedades.

Se trata de propiedades destinadas al mantenimiento de las personas y las instituciones:

Hallamos las siguientes:

- Curato.
- Una Capellanía de mosén Lorenzo Lavilla.
- Tres beneficios²³.
- Cuatro Cofradías.

El Curato tiene las siguientes propiedades:

La Abadía, trece campos de una extensión de 11 juntas, es decir, 2,36 hectáreas.

Los Regidores del lugar de Tella son patronos de una *Capellanía* o servicios de misas fundada por mosén Lorenzo Lavilla, hecha el 24 de octubre de 1565; si hay clérigo hijo del lugar, debe detentarla él, pero de no ser así corresponde al cura de Tella.

Dicha Capellanía está formada por varios censos:

- Uno sobre la villa de Bielsa otorgado en 1523, de 4.000 sueldos.
- Uno sobre la misma villa otorgado en 1526, de 1.000 sueldos.
- Uno sobre el lugar de Fanlo, otorgado en 1534, de 3.000 sueldos.

“Pero dichos censales fueron treudos²⁴ y tomaron los capitales los patronos como Regidores del lugar de Tella y dichos censos los paga ahora (1770) el común del lugar y los lugares sobredichos ahora nada pagan y si los de Tella”.

- Otro censo sobre Revilla otorgado en 1526 de 1.000 sueldos.
- Otros dos sobre Revilla otorgados en 1594 de 1.000 sueldos cada uno.

Beneficios en la iglesia parroquial hay fundado un Beneficio de Ntra. Sra. del Rosario con cargo de residencia; son patronos los Regidores de Tella. En casa de José Sessé de Arinzué hay dos Beneficios con precisa residencia y cargo de misas. Es patrón el heredero de dicha casa.

francesas que ya antes se pagaban y dejaban para los censalistas; es más o menos según el ganado que pasa de Francia.

23. Beneficio eclesiástico: Cualquier cargo de la Iglesia Católica y su renta correspondiente.

24. En Aragón, nombre dado al censo que se pagaba por el disfrute de los bienes de dominio real.



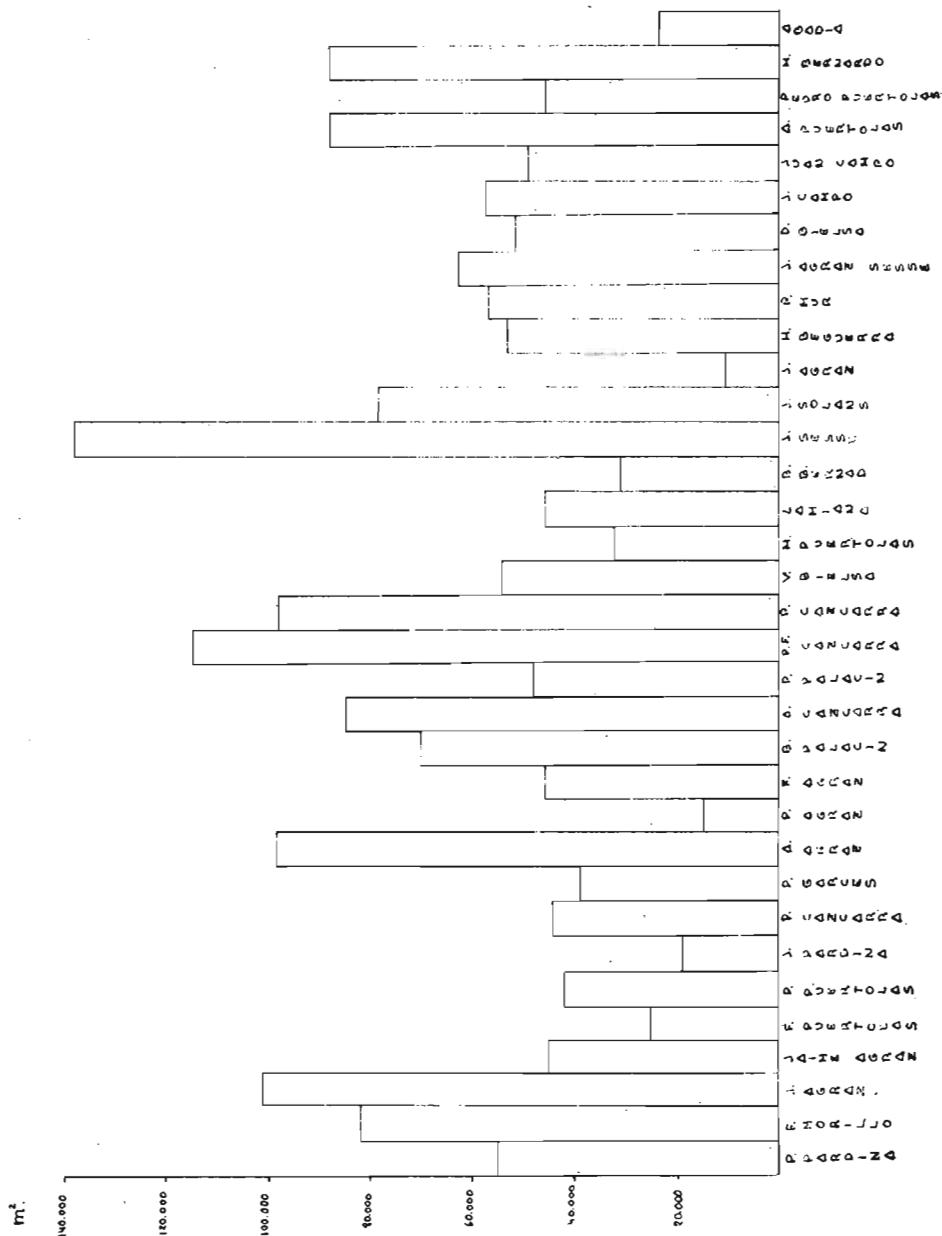


Gráfico núm. 2.
Superficie de las explotaciones agrarias.



Cofradías son cuatro:

- San Martín.
- Nuestra Señora del Rosario.
- De las Almas.
- Nuestra Señora de la Peña.

Es curioso reseñar lo que se paga por ingresar en ellas:

En la de San Martín, de fundación inmemorial:

Una oveja, cinco sueldos y media libra de cera.

En la de Ntra. Sra. de la Peña, fundada en 1765:

Los hombres

12 libras y 9 sueldos (para cera) los hijos de los cofrades.

13 libras y 9 sueldos (para cera) los que no lo son.

Las mujeres

5 libras y 9 sueldos (para cera) las mujeres de cofrades.

8 libras y 9 sueldos (para cera) las forasteras.

Las dos restantes se financian con los derechos de arriendos de algunas partidas que cedió el Común del lugar.

Las Cofradías ocasionaban, sin duda, grandes gastos a los cofrades, sobre todo a los cargos, que no podían escusar aquellas dádivas que la costumbre había hecho forzosas.

Propiedades que no son de los vecinos.

Es poca la incidencia de los forasteros dentro del conjunto de propietarios como lo demuestra el hecho de que sólo sean tres los campos que figuran como propiedades de personas no vecinas del lugar.

Distribución de la propiedad.

Según los datos recogidos en este catastro la propiedad está repartida de la siguiente forma entre los vecinos:

	N.º de fincas	Superficie	
		Juntas	m ²
Pedro Pardina	18	25,5	54.711
Francisco Morillo	29	39	83.676
Jaime Agraz	27	50,5	108.349
Jaime Agraz (Abajo)	12	21	45.056
Francisco Puértolas	10	12	25.746



	<i>N.º de fincas</i>	<i>Superficie</i>
	Juntas	m ²
Pedro Puértolas	14	20 42.910
Juan Pardina	10	9 19.309
Pascual Cazcarra	14	21,5 46.129
Pascual Garcés	13	18,5 39.692
Antonio Agraz	25	46,5 99.767
Pedro Agraz	8	7 15.018
Francisco Agraz	18	20,5 43.983
Blas Palacín	28	33 70.802
Antonio Cazcarra	40	41 87.967
Pedro Palacín	21	22,5 48.274
Pedro Felipe Cazcarra	25	54 115.859
Pedro Cazcarra	24	46 98.694
Vicente Bielsa	12	25,5 54.711
Matías Puértolas	13	15 32.183
Fabián Agraz (Lamiana)	11	22 47.201
Benito Bernad	8	14,5 31.110
José Sessé de Arinzué	21	64,5 138.387
Jaime Soláns	22	36,5 78.312
Jaime Agraz del Cabo	5	5 10.727
Matías Beguerra	13	24,5 52.565
Pascual de Mur	17	26 55.784
Jaime Agraz de Sessé	18	28,5 61.147
Domingo de Bielsa	16	24 51.492
Juan Campo	22	27 57.929
José Campo	14	23 49.347
Antonio Puértolas (Hospital) .	16	41 87.967
Pedro Puértolas	8	21 45.056
Martín Bernad	9	41 87.967
Abadía	13	11 23.600

Del análisis de estos datos que aparecen reflejados en el gráfico número 2 se deduce que existen algunos vecinos que detentan el mayor número de propiedades en total, tales como Sessé de Arinzué, Pedro Felipe Cazcarra, Jaime Agraz o Antonio Agraz, frente a un conjunto de pequeños y medianos propietarios.



Pero si ahora se analiza el tamaño de las explotaciones tal como se ha hecho en el siguiente cuadro, obtenido del resultado de dividir la superficie total de cada propietario por el número de sus explotaciones, observamos que el término medio de las mismas es muy pequeño, tal como corresponde a un valle de montaña donde el terrazgo se encuentra muy fragmentado, debido fundamentalmente a la orografía del terreno.

Si ahora trasladamos estos datos al diagrama núm. 3, comprobamos que corroborando lo anterior, es precisamente en los propietarios próximos al fondo del valle del Cinca, es decir, los residentes en el Hospital y la Enfortunada quienes nos proporcionan los máximos datos en el tamaño medio de las explotaciones.

	<i>Relación superficie / N.º de fincas</i>	
	juntas	m ²
Pedro Pardina	1,416	3039,5
Francisco Morillo	1,34	2885,38
Jaime Agraz (Abajo)	1,87	4012,95
Francisco Puértolas	1,75	2145,54
Pedro Puértolas	1,42	3065,05
Juan Pardina	0,9	1930,98
Pascual Cazcarra	1,53	3294,93
Pascual Garcés	1,42	3053,26
Antonio Agraz	1,86	3990,70
Pedro Agraz	0,87	1877,34
Francisco Agraz o Boy	1,13	2443,53
Blas Palacín	1,17	2528,67
Antonio Cazcarra	1,02	2199,17
Pedro Palacín	1,07	2298,79
Pedro Felipe Cazcarra	2,16	4634,36
Pedro Cazcarra	1,91	4112,28
Vicente Bielsa	2,12	4559,27
Matías Puértolas	1,15	2475,72
Casa del Lugar	—	—
Fabián Agraz	2	3888,79
Benito Bernad	1,81	4291,00
José Sessé	3,07	6589,87
Jaime Soláns	1,65	3559,64
Jaime Agraz del Cabo	1	2145,54
Matías Beuerra	1,88	4043,51



	<i>Relación superficie / N.º de fincas</i>	
	<i>juntas</i>	<i>m²</i>
Pascual de Mur	1,52	3281,41
Jaime Agraz de Sessé	1,58	3397,10
Domingo de Bielsa	1,5	3218,31
Juan Campo	1,22	2633,16
José Campo	1,64	3524,81
Antonio Puértolas	2,56	5497,94
Pedro Puértolas	2,62	5631,04
Martín Bernardo	4,5	9774,12
Abadía	0,84	1815,45

Relación de casas y superficie media.

Si se agrupan, el tamaño medio de las explotaciones es el siguiente:

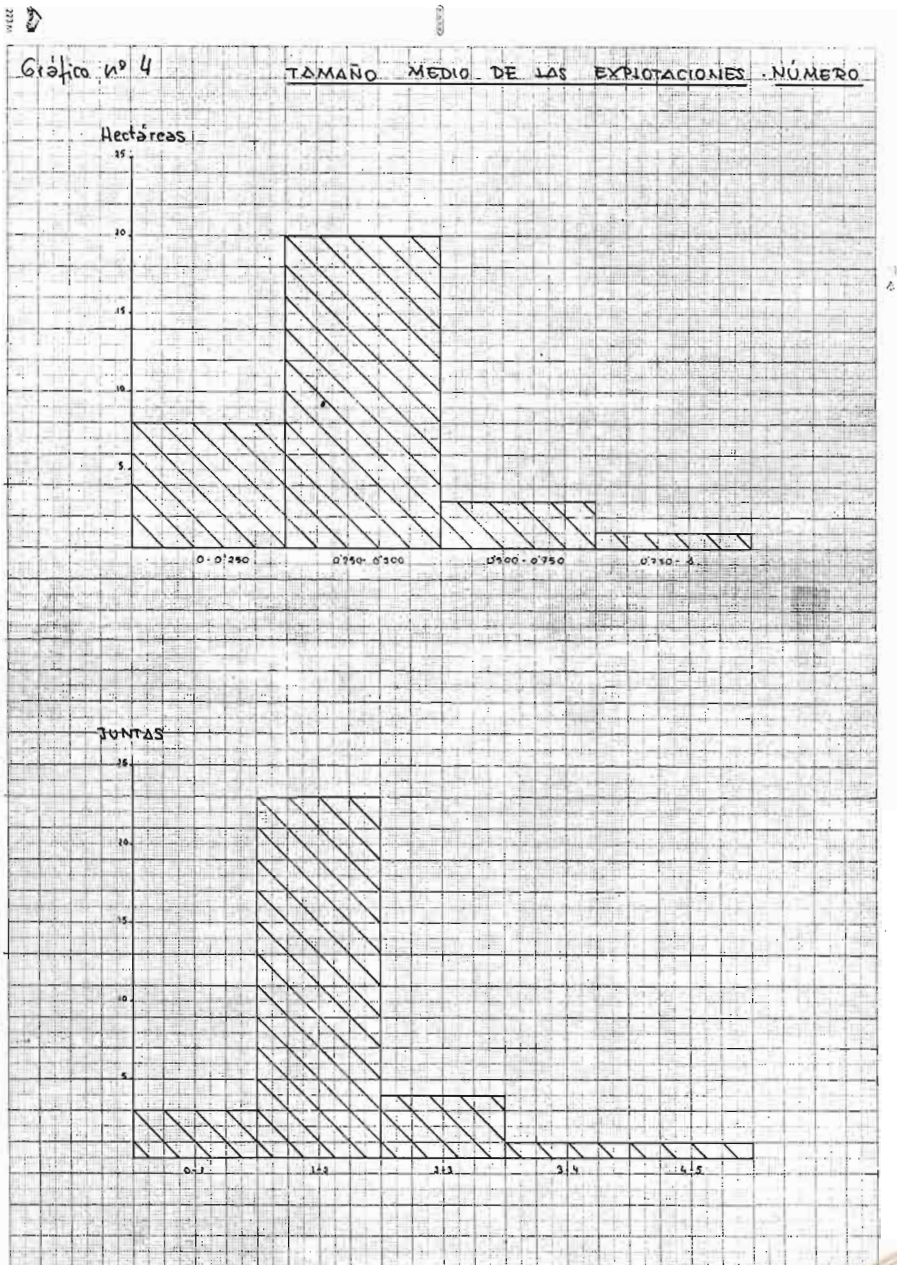
<i>Hectáreas</i>	<i>Número de explotaciones</i>
0 — 0,250	8
0,250 — 0,500	20
0,500 — 0,750	3
0,750 — 1	1

Si la clasificación la hacemos por juntas:

<i>Juntas</i>	<i>Número de explotaciones</i>
0 — 1	3
1 — 2	23
2 — 3	4
3 — 4	1
4 — 5	1

Y, tal como queda reflejado en el gráfico número 4, vemos que la media predominante es la de fincas entre 0,250 - 0,500 hectáreas o entre 1 - 2 juntas y en su conjunto, el cociente de la superficie total por el número de fincas, nos da un tamaño medio de 1,65 juntas o 0,35 hectárea por explotación, lo que nos pone de manifiesto el acusado minifundio que existe en el lugar.





Distribución de la riqueza. En dinero.

La valoración en dinero de las tierras tal como figura en el siguiente cuadro, se ha conseguido sumando el valor de cada una de las fincas de las casas respectivas.

Los valores aparecen especificados en libras y sueldos²⁵. Se han observado algunos errores sumatorios que se han corregido en los totales que aparecen en esta relación.

	<i>Total</i>		<i>Contra sí</i>		<i>Libre</i>	
	Libras	Sueldos	Libras	Sueldos	Libras	Sueldos
Pedro Pardina	426	—	68	5	357	15
Francisco Morillo	1137	—	122	—	1015	—
Jaime Agraz	934	—	43	10	890	10
Jaime Agraz (Abajo)	413	—	75	—	338	—
Francisco Puértolas	370	—	56	15	313	5
Pedro Puértolas	378	—	134	—	244	—
Juan Pardina	236	4	21	15	214	9
Pascual Cazcarra	615	10	123	5	492	5
Pascual Garcés	312	18	48	5	264	13
Antonio Agraz	779	2	20	5	759	17
Pedro Agraz	158	—	—	—	—	—
Francisco Agraz	352	10	87	15	264	15
Blas Palacín	834	10	39	—	795	10
Antonio Cazcarra	774	15	120	10	654	5
Pedro Palacín	511	—	99	10	411	10
Pedro Felipe Cazcarra	2115	10	253	5	1862	5
Pedro Cazcarra	1192	—	23	—	1166	—
Vicente Bielsa	625	—	69	2	555	18
Matías Puértolas	347	—	69	—	278	—
Fabián Agraz	548	14	22	5	526	10
Benito Bernad	264	—	66	5	197	15
José Sessé de Arinzué	1930	—	580	5	1349	15
Jaime Soláns	937	—	—	—	937	—
Jaime Agraz del Cabo	236	2	11	15	224	7
Matías Beguerra	403	—	54	5	348	15

25. Libra: unidad monetaria de cuenta equivalente a 20 sueldos.
Sueldo: unidad monetaria equivalente a 12 dineros.



	<i>Total</i>		<i>Contra sí</i>		<i>Libre</i>	
	Libras	Sueldos	Libras	Sueldos	Libras	Sueldos
Pascual de Mur	245	10	65	5	180	5
Jaime Agraz de Sesé	547	—	125	5	421	15
Domingo de Bielsa	514	—	50	5	463	15
Juan Campo	518	10	54	15	463	15
José Campo	323	10	87	10	236	—
Antonio Puértolas	2085	12	395	—	1690	12
Pedro Puértolas	610	—	24	6	585	14
Martín Bernad	1741	10	63	—	1678	10

Del análisis de estos datos, se comprueba cómo existe una correlación entre los mayores propietarios en cuanto a superficie y valor en dinero, una vez valoradas las casas libres ya de todos los cargos (gráfico número 5), aunque algunas de los mayores propietarios, al tener más cargos, como por ejemplo José Sessé de Arinzué, consiguen un valor total inferior a la de otros propietarios de menor valor global.

Si el valor de la riqueza lo fragmentamos en rústica y urbana, considerando como esta última un apartado que engloba a las casas, bordas, era y huerto, los resultados son los siguientes:

	<i>Total</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rústica</i>
Pedro Pardina	426	174	252
Francisco Morillo	1.137	385	752
Jaime Agraz	934	346	588
Jaime Agraz (de Abajo)	413	269	144
Francisco Puértolas	370	165	205
Pedro Puértolas	378	133	245
Juan Pardina	236	97	139
Pascual Cazcarra	615	219	396
Pascual Garcés	312	115	197
Antonio Agraz	779	206	573
Pedro Agraz	158	65	93
Francisco Agraz	352	135	217
Blas Palacín	834	227	607
Antonio Cazcarra	774	207	567



	<i>Total</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rústica</i>
Pedro Palacín	511	187	324
Pedro Felipe Cazcarra	2.115	1.104	1.011
Pedro Cazcarra	1.192	679	513
Vicente Bielsa	625	120	505
Matías Puértolas	347	150	197
Casa del Lugar	779	779	—
Fabián Agraz	548	316	232
Benito Bernad	264	135	129
José Sessé de Arinzué	1.930	570	1.390
Jaime Soláns	937	366	571
Jaime Agraz del Cabo	236	74	162
Matías Beguerra	403	114	289
Pascual de Mur	245	48	197
Jaime Agraz de Sessé	547	220	327
Domingo Bielsa	514	207	307
Juan Campo	518	152	366
José Campo	323	60	263
Antonio Puértolas	2.085	1.288	797
Pedro Puértolas	610	212	398
Martín Bernad	1.741	966	775
Abadía	286	136	150

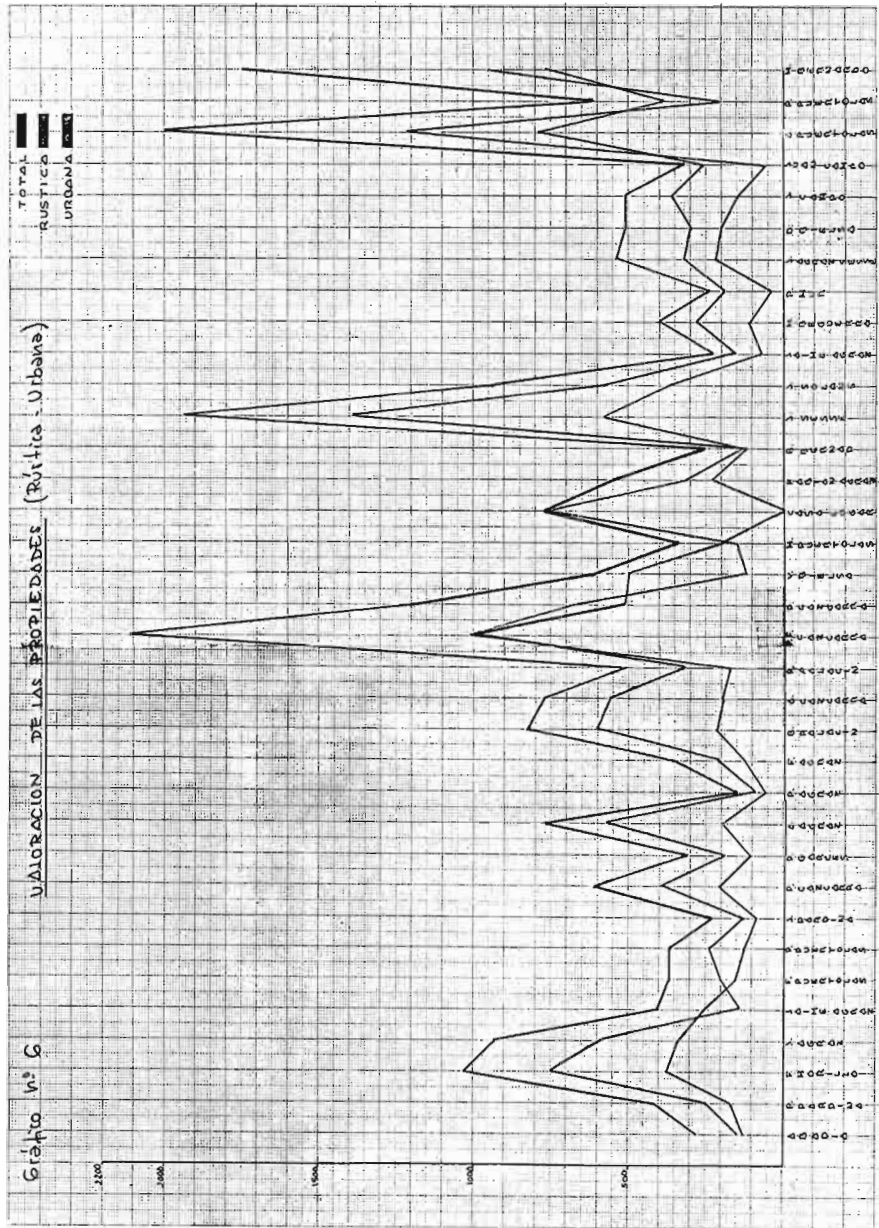
Todos los valores están expresados en Libras.

Si analizamos estos datos, reflejados en la gráfica núm. 6, resulta que el 43,4 % de la riqueza en dinero corresponde a urbana y el 56,5 % a rústica, lo que nos demuestra que el valor de las fincas en un lugar como éste en el que la agricultura tiene una incidencia menos que la ganadería en el conjunto de su economía, es poco considerable y en algunas casas como la de Antonio Puértolas del Hospital la urbana supera incluso a la rústica.

Con respecto a propiedad colectiva, la valoración de los Propios del lugar de Tella es de 63 Libras, 13 Sueldos, en el momento de realizar el catastro. Dichos propios tienen una serie de gastos que ascienden a 66 Libras, 1 Sueldo, 15 Dineros.

Pero anteriormente se dio testimonio de que los Propios producían por valor de 78 Libras, 13 Sueldos, por lo que al deducir las 66 Libras,





1 Sueldo, 15 Dineros de lo que se había señalado para pagos²⁶ quedaba como sobrante 12 Libras, 11 Sueldos, 9 Dineros, lo que no ocurre en el momento de realizar el catastro ya que los gastos son superiores a los ingresos y por lo tanto las rentas de Propios dejan una situación deficitaria.

EL REPARTO DE LA RENTA.

Por lo que hace referencia a las rentas de origen fiscal, tal como se ha comprobado en el apartado anterior, vemos que los Ayuntamientos se veían obligados durante el siglo XVIII a recaudar recursos con carácter supletorio para cubrir los déficits que las rentas de Propios podían dejar.

Estos impuestos cobrados en Tella provenían fundamentalmente de los vecinos según reparto y, de los ganados que anualmente tienen los mismos.

Valuado así:

— De los vecinos por sus haberes y patrimonio	28 Libras 10 Sueldos
— Del derecho de las guardias rebajados los Propios	11 "
— Del ganado de invierno	7 "
— Del ganado de verano	11 "
— De los ganados gruesos forasteros	5 "
 Total	 62 " 10 "

Ahora bien, dicho lugar tiene unos gastos por valor de 65 Libras, 14 Sueldos, entre los que figuran el pago a Regidores, Escribano, al Rector por diversas misas, a las Cofradías, al Hospital de Zaragoza, al Campanero por tronadas, etc.

Por todo lo cual se especifica que cuando “de los provechos sale algo más que de los gastos queda en débito para los años en que sale menos y si no es suficiente se suple con trabajos de madera”. De todo ello debe dar cuenta el Regidor a los vecinos, y el día que se señala

26. Salarios de Regidores, Síndico y Escribano. Misas votivas. Censos. Nómina. Dos por ciento. Gastos extraordinarios de veredas, composición de molino, mesón, etc.



para estas cuentas “deben acudir todos los vecinos, y en las casas que no hay hombre, la mujer y se da de comer este día a todos los dichos y se paga y carga para el año siguiente que será el gasto como cuatro Libras y se hace lista de los débitos para que sean primera partida de lo que deberán pagar el año siguiente al nuevo Regidor”.

Rentas del Estado Eclesiástico.

Derivado de su condición de estamento la Iglesia cobraba una serie de rentas entre las cuales son fundamentales las denominadas de “Diezmo y Primicia”²⁷

Tales rentas en este lugar de Tella consistían en la primicia de: trigo, mistura, ordio, cebada, mijo y corderos. De cada 31, uno, tanto granos como corderos.

Los diezmos de granos, trigo, mistura, ordio, cebada, mijo, guijas, ovejas, pollos, corderos, lana, yerba de los prados y un queso; en la siguiente forma:

Diezmos.

De granos: de diez, uno.

De lana: de veinte, uno.

Del lugar: de diez, uno.

Corderos

Tierra llana: de diecinueve, uno.

Consultando las respuestas a las visitas pastorales de 1777, 1791, 1794, el valor de dichos diezmos una vez rebajados los cargos son de: 102, 105 libras según los años; y de la primicia 50 libras, 17 sueldos.

Dichos cargos son los siguientes:

Diezmos: A la Universidad de Huesca²⁸, al arcipreste de Sobrarbe, cuarta décima al Cabildo de Barbastro, al Común del lugar y pan Bendito en las Pascuas.

Primicia: Al Curato de San Andrés de Ainsa, cuarta décima, aniversario, vino y hostias y primiciero (sacristán).

27. El Diezmo consistía, ordinariamente, en una décima parte del producto de la cosecha, sin que se dedujeran los frutos destinados a simiente. Las primicias equivalían al tercio del valor cuantitativo de los diezmos.

28. Por concesión pontificia a favor de dicha universidad.



Sin embargo, el rector se queja de que se cometen abusos en el pago de la décima y primicia que como curioso reflejamos:

“A la hora de diezmar, al existir un sistema de extracción del grano que consistía en quitarle a palos y después trillar la paja, era de mejor calidad el grano que salía en la primera operación y se queja el Rector de que este no se mezclaba suficientemente con el que se extraía después, por lo que salía perjudicado en el diezmo al no hacer entrar el almud en la talega hasta el fondo”.

“Para diezmar corderos se juntaban las crías de la tierra llana con los de la montaña contando estos dobles ya que anteriormente partían dejando la porción que les parecía en el lugar y los demás lo enviaban a la tierra llana. Hubo protestas de los vecinos porque con este sistema se sentían perjudicados y se volvieron a separar, con lo cual especifica el rector: con notorio perjuicio de décima y primicia”.

Así pues, los párrocos eran recaudadores fieles y especializados, que aseguraban a la iglesia una administración poco costosa y eficaz. Percibían de todo ello una pequeña parte que debían, además, a los gastos de fábrica de la Iglesia. Por ello se veían obligados a contar con otros ingresos que dimanaban de la función parroquial (misas, entierros, funciones religiosas) en una época en que la vida rural aparecía regida por el ritmo vital agrario, santificado en todas sus fiestas y celebraciones por la Iglesia.

IGLESIAS QUE SE HALLAN EN EL MONTE Y JURISDICCIÓN DE TELLA.

Por último, reseñamos aquí el conjunto de las nueve iglesias con que cuenta este lugar y cuyos edificios aparecen también inventariados en el catastro que aquí se estudia. Les hemos dedicado un capítulo aparte porque, si tenemos en cuenta el número de estos templos comparado con el conjunto del lugar estudiado, podemos comprobar la fuerte impronta que tuvo en él la Iglesia a lo largo del tiempo.

Parroquial.

Dedicada a San Martín, consta de cementerio, sacristía y torre y se halla ubicada a la entrada del lugar. Construida en 1595 (plano núm. 1).



San Juan y San Pablo.

Fue la primera Parroquial consagrada por el Obispo Borrellus en el año de la Encarnación de 1019²⁹ tal como se encontró en la teca de consagración³⁰; dedicada a San Vicente, Pablo, Juan y otros santos. Tiene cripta debajo del presbiterio y es uno de los más bellos ejemplos del primitivo románico aragonés (plano núm. 2).

Ntra. Sra. de Fajanillas.

Fue consagrada en 1509; desde esta fecha hasta 1595 en que se construyó la de San Martín fue esta la Iglesia Parroquial. En 1765 se dedicó a Ntra. Sra de Fajanillas ya que se llevó a ella la imagen de esta Virgen que se hallaba en la ermita ubicada encima del paso de las Devotas (plano núm. 3).

Ntra. Sra. de la Peña.

Enfrente de la anterior; en ella está fundada la cofradía de su mismo nombre, no está datada. Es reedificación del común del lugar (plano núm. 4).

Fajanilla la Vieja o San Sebastián.

En ella estuvo hasta 1765 la imagen anteriormente citada. Se encuentra ubicada en el pinar de Fajanillas. Es del lugar.

Santa Lucía en Cortalaviña.

Ubicada en Cortalaviña, barrio de Tella. Iglesia y cementerio. Es del común del lugar de Tella.

Ntra. Sra. del Rosario de Arinzué.

En Arinzué hay una iglesia de José Sessé que cuida de ella. Hay fundados dos Beneficios cuyo patrón es el heredero de dicha casa.

29. Al ser datado en el año de la Encarnación, el año concreto de su construcción fue el de 1018.

30. Hoy se puede observar en el museo diocesano de Barbastro.

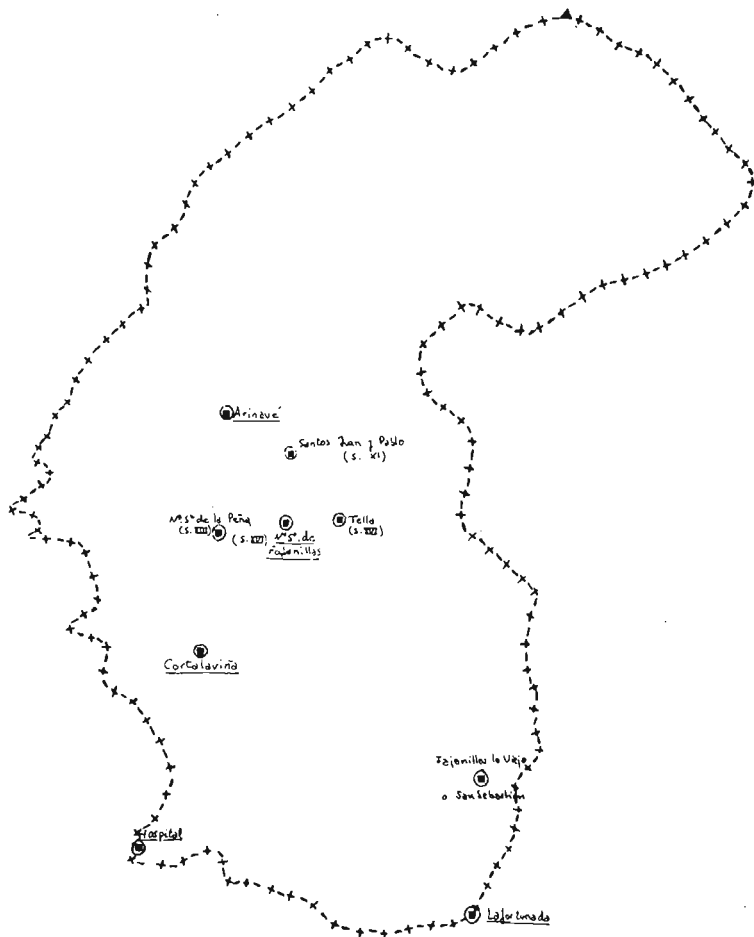


Ntra. Sra. de la Piedad en el Hospital.

Una capilla de Antonio Puértolas que cuida en todo de ella y los vecinos de dicha casa tienen derecho de entierro en esta capilla.

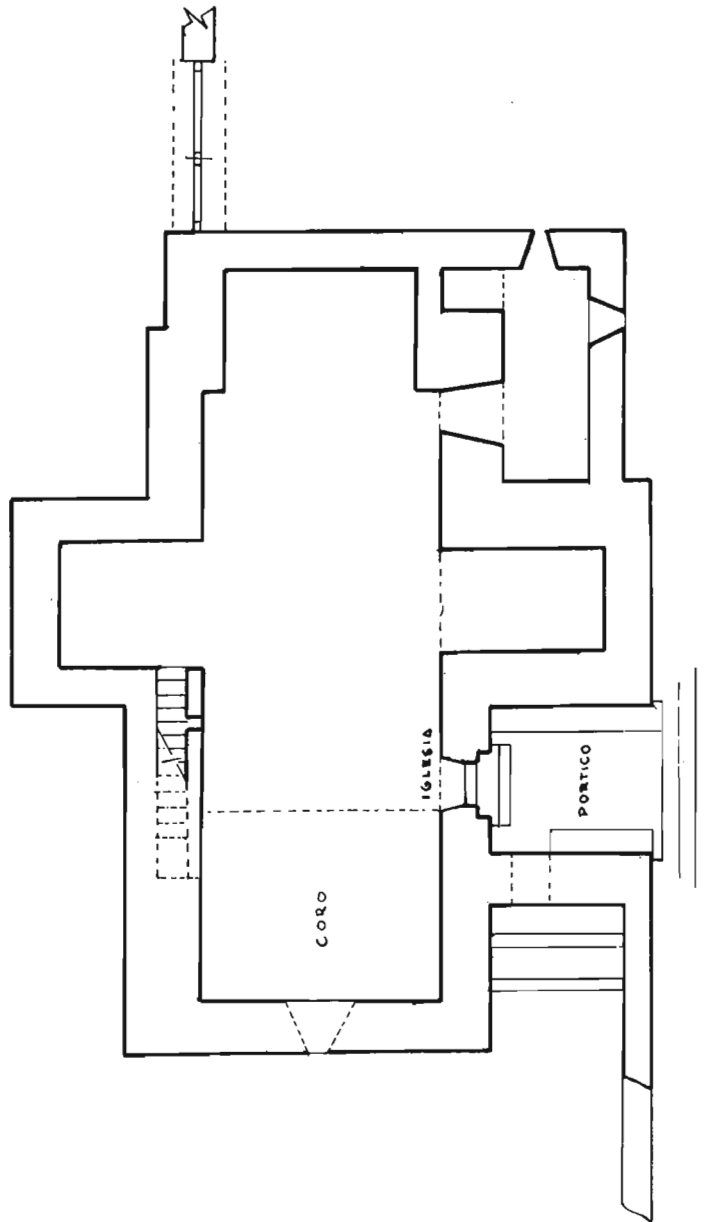
San José de la Enfortunada.

Una capilla en casa de Martín Bernad, que al igual que en la anterior, tienen derecho de sepultura los de la casa.



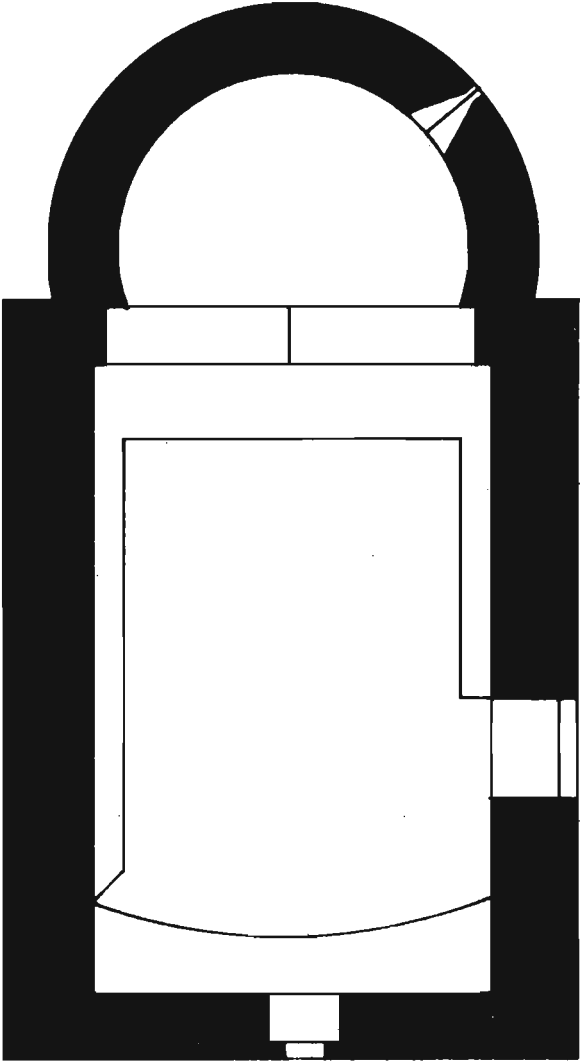
Ubicación de las iglesias que se hallan en el término de Tella.



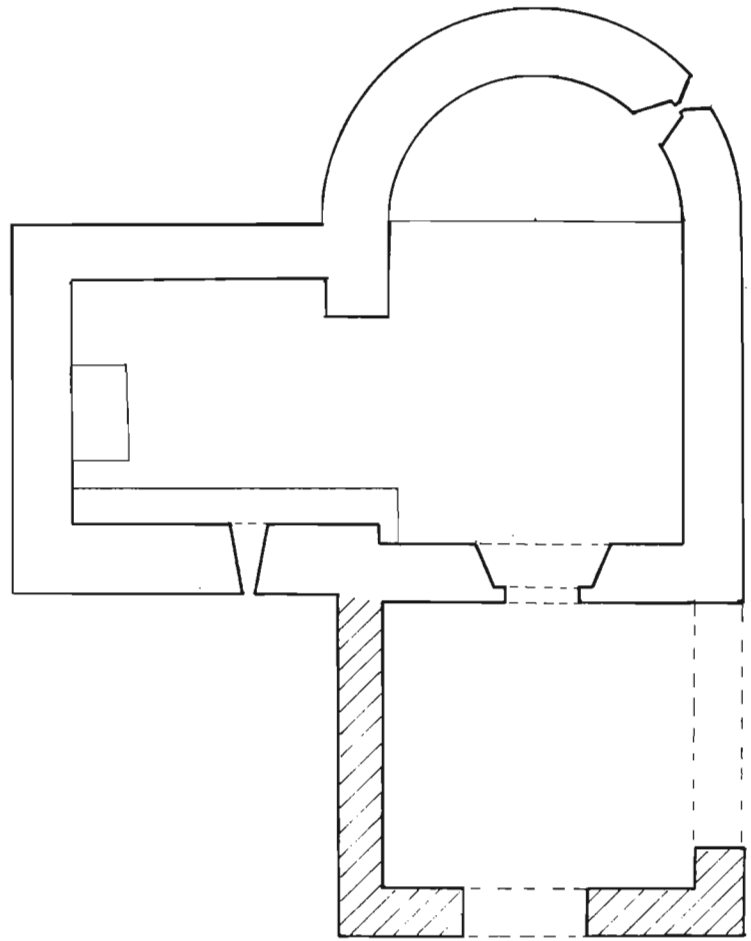


Plano núm. 1.
Iglesia de San Martín. Parroquial.



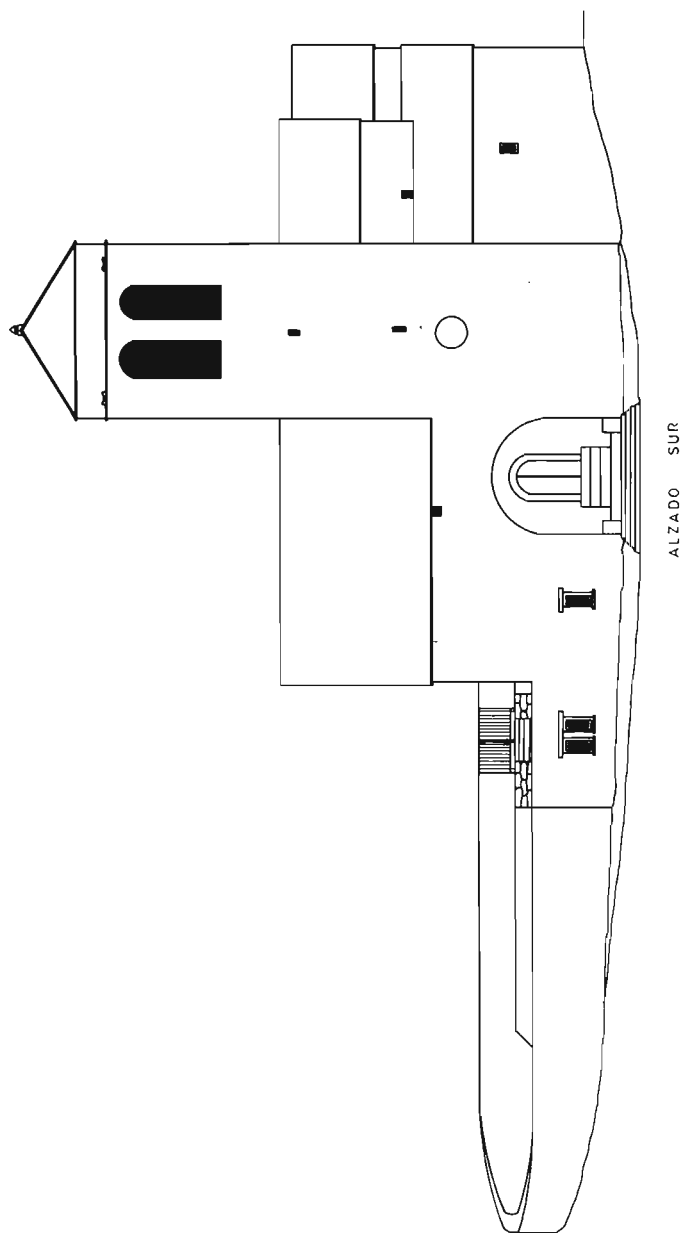


Plano núm. 2.
Tella. Planta de la iglesia de Santos Juan y Pablo.



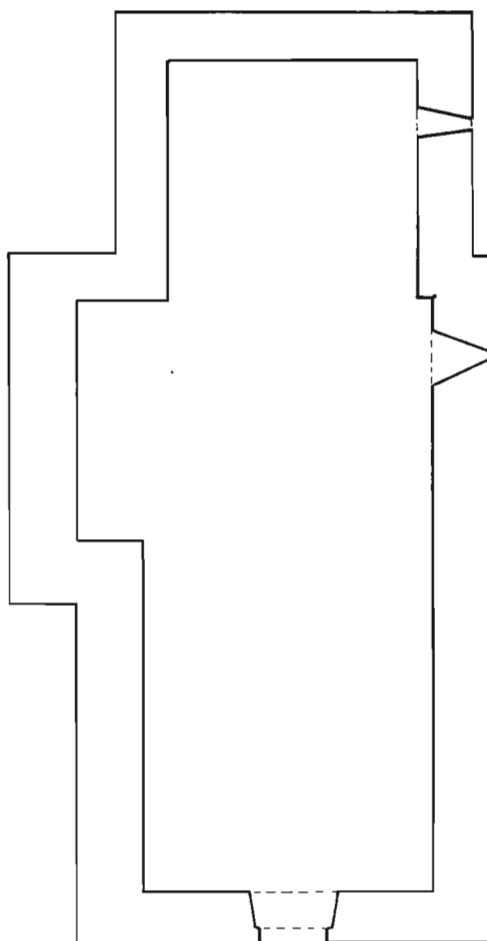
Plano núm. 3.
Iglesia de Nuestra Señora de Fajanillas.





Iglesia de San Martín. Alzado Sur.





Plano núm. 4.
Iglesia de Nuestra Señora de la Peña.



INSTITUTOS PROVINCIALES INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD DE HUESCA

POR LAURA ALINS RAMI

INTRODUCCIÓN. SIGNIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LOS PRIMEROS INSTITUTOS ESPAÑOLES.

El “Arreglo provisional de estudios” (29-10-1936) no llegó a unificar plenamente los estudios preparatorios o de filosofía, equivalentes a lo que los liberales llamaban segunda enseñanza, estableciendo que durarían tres años para todas las carreras. Pero, como explica Alvarez de Morales, debido a los escasos recursos de los centros de enseñanza y al desgobierno general en estos años, cada universidad mantuvo estos estudios más o menos como los tenía antes del “Arreglo”, de forma que cada centro impartía tales enseñanzas según su plan particular, pues ni siquiera el plan Calomarde —1824— había conseguido unificarlas¹. La suerte de estos estudios fundamentales dependía de que se impartieran en unos establecimientos adecuados, se estaba imponiendo la instauración de los Institutos.

El proyecto de ley sobre instrucción secundaria y superior dado por el marqués de Someruelos el 29 de mayo de 1838, seguía teniendo sus bases en el “Arreglo” de 1836, pero partía, respecto de la enseñanza secundaria, de la implantación de Institutos elementales y superiores

1. ALVAREZ DE MORALES, A., *Génesis de la Universidad española contemporánea*. Madrid. Instituto de Estudios Administrativos, 1972, pp. 131-132.



—estos últimos serían establecimientos nacionales—. En el preámbulo al proyecto de ley se indicaba que los Institutos, como establecimientos de nueva planta deberían estar reglamentariamente “en armonía con las actuales instituciones y con lo que exige la ilustración del siglo”.

Los Institutos elementales, considerados establecimientos provinciales, se costearían con las retribuciones derivadas de las matrículas y con “los productos de todas las propiedades, memorias, fundaciones, legados y obras pías, destinadas en la actualidad, o que en lo sucesivo, bajo estas o cualesquiera otras consideraciones, puedan destinarse a la instrucción pública de segunda clase”, así como las “rentas de los diversos establecimientos que, con el nombre de cátedras de Latinidad, colegios de Humanidades o Filosofía, existan en las respectivas provincias y crea el Gobierno conveniente aplicar a este objeto”²; esto

2. Artículo 7 del proyecto Someruelos. Adjuntamos, para mayor claridad, el capítulo primero del proyecto, referente a la creación de Institutos (ALVA-REZ DE MORALES, *op. cit.*; pp. 589-590).

Art. 2.º Los Institutos se dividirán en elementales y superiores.

Art. 3.º En los Institutos elementales se enseñará Gramática española y latina; Elementos de Matemáticas; Geografía; Cronología e Historia, especialmente la nacional; Historia Natural; Física y Química; Literatura, principalmente la española; Ideología, Religión y Moral; Dibujo Lineal, y como estudios accesorios: Dibujo natural, Francés y alguna otra lengua viva. Esta enseñanza será el mínimo indispensable que deberán proporcionar los Institutos elementales. Donde los medios lo permitan los estudios se ampliarán en los términos que los juzgue conveniente el Gobierno.

Art. 4.º Se creará un Instituto elemental en los pueblos donde, a juicio del Gobierno, atendidos sus medios, su situación y necesidades, convenga establecerlo, pudiendo haber uno o más Institutos en cada provincia, o uno para dos o más provincias, según las circunstancias lo exigieren.

Art. 5.º En los Institutos superiores se darán cursos completos de cálculo diferencial e integral: mecánica general, física y química, zoología, botánica, mineralogía, literatura, historia, economía política, derecho natural y administración. Se enseñará, además, la lengua griega, árabe o hebrea, según fuere más conveniente. Sin embargo, donde no hubiere fondos suficientes, se podrán suprimir de estas asignaturas las que sean necesarias.

Art. 6.º Todo Instituto superior tendrá anejo un Instituto elemental.

Art. 7.º Los Institutos elementales se considerarán como establecimientos provinciales. Sus fondos consistirán:

1.—En los productos de todas las propiedades, memorias, fundaciones, legados y obras pías, destinadas en la actualidad, o que en lo sucesivo, bajo estas o cualesquiera otras consideraciones, puedan destinarse a la Instrucción Pública de segunda clase.

2.—En las rentas de los diversos establecimientos que con el nombre de Cátedras de Latinidad, de Humanidades o Filosofía, existan en las respectivas provincias, y crea el Gobierno conveniente aplicar a este objeto.

3.—En la retribución que pagarán los escolares por sus matrículas, exámenes y pruebas de curso.

4.—En los arbitrios o repartimientos que con arreglo a las leyes se hagan en cada una de las provincias para cubrir el déficit que resultase de los fondos anteriores.



suponía, en realidad, una nacionalización de los establecimientos privados de segunda enseñanza que pasarían a Institutos³. Además la creación de Institutos involucraba una doble intención centralizadora y secularizadora; el Gobierno pretendía “plantear en las provincias los Institutos de segunda enseñanza que pudieran establecerse y mantenerse en el día con fondos puramente provinciales, o provenientes de bienes y recursos existentes en su respectivo territorio con semejante destino y aplicación”⁴; al mismo tiempo pretendió, según escribe Heredia Soriano, independizar administrativamente (si bien de manera relativa) de la Universidad una enseñanza cuyo único sentido, hasta entonces, había sido servir de preparación a las facultades mayores (se precisaban tres cursos de Filosofía para optar a las Facultades de Derecho, Teología, Medicina...), y generalizar la enseñanza media extendiéndola por toda la península bajo la dirección de una clase media secularizada y emancipada⁵. Los Institutos competirían o sustituirían a otros establecimientos del mismo nivel (Cátedras de Latinidad, Colegios de Humanidades o de Filosofía, Seminarios Conciliares...), pero fundamentados en principios diferentes.

Aunque el dictamen de la Comisión de Instrucción Pública del Congreso fue favorable al Proyecto de Someruelos, el Senado puso tales re-

Art. 8.º Los Institutos superiores se considerarán como establecimientos nacionales y sus rentas consistirán:

1.— En las que tengan los establecimientos de Instrucción Pública que para crear aquéllos convenga suprimir.

2.— En las retribuciones de matrículas, exámenes y grados.

3.— En las cantidades que se les asignen sobre el presupuesto general del Estado.

3. El Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública del Congreso y del Senado sobre la conversión de los establecimientos privados en Institutos elementales, que aparecía como un ataque a la libertad de enseñanza, fue favorable porque se consideró más grave que la enseñanza continuara rigiéndose por el Plan Calomarde. Pero el debate del Senado, centrado fundamentalmente en la refundición de los Colegios privados para dar paso a los Institutos elementales, fue tan enconado que, sometido a votación el artículo dedicado a este asunto, el resultado fue negativo para el Gobierno y Someruelos decidió retirar por completo su proyecto. A partir de ese momento el tema de los Institutos se politizó y fue utilizado por los distintos grupos políticos (PUELLES BENÍTEZ, M., *Educación e ideología en la España contemporánea. 1767-1975*. Barcelona, Labor Politeia, 1980, p. 104).

4. “Dictamen de la Comisión autorizando al Gobierno para plantear la Instrucción Secundaria y Superior”; D.S.C. C.D. Legisl. 1837; t. IV; Sesión 16-VI-1838, apéndice primero al núm. 175, p. 2951; Madrid, Imp. J. A. García, 1874.

5. HEREDIA SORIANO, A., *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX. La Era Isabelina (1833-1868)*. Salamanca. Ed. Universidad, I.C.E. 1982, p. 120.



paros a tal dictamen que el ministro prefirió retirar el proyecto. Someruelos intentó realizar mediante decretos alguna reforma, y así la R.O. del 12-VIII-1838 estableció ciertas reglas para la fundación de colegios de Humanidades o Institutos⁶; la creación de los Institutos de Barbastro, Jaca y Tamarite obedeció a esta real orden.

Juan Martín Carramolino, sucesor de Antonio de Hompanera, por vía de decretos y aprovechando la existencia de los colegios de Humanidades y de fondos privados en diversas provincias, comenzó a poner en marcha uno de los capítulos más trascendentales del Proyecto de Someruelos y, en general, de toda la política liberal en materia pedagógica desde los inicios de la revolución: el referente a los Institutos, imponiendo así, como hecho consumado, una idea que tanta oposición había encontrado.

Los primeros Institutos creados fueron el Cantábrico en Santander y los elementales de Tudela y Cáceres, en junio, agosto y septiembre de 1839, respectivamente; a estos siguieron otros en años sucesivos en diversas provincias⁷. La fundación de los Institutos, además de suponer un paso hacia la secularización y uniformidad de la instrucción pública, conllevó la exaltación de las ciencias físicas y naturales, la filosofía estricta y las letras, que dejaron de ser consideradas como simples saberes preparatorios para las facultades mayores; además se introdujo el nombre de "Ideología" para designar la filosofía fundamental. El artículo tercero del proyecto Someruelos determinaba las asignaturas a impartir en los Institutos elementales: Gramática española y latina; Elementos de Matemáticas; Geografía; Cronología e

6. "Colección de las leyes, Decretos y Declaraciones de las Cortes, y de los Reales Decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por los Secretarios de Despacho", t. 24. Madrid, Imp. Nacional, 1839.

7. Según Vicente de la Fuente, el Instituto de San Sebastián se fundó, también, en 1839, y no propiamente como un Instituto de segunda enseñanza, sino como un recuerdo del de Gijón; la enseñanza se reducía a los ramos de Comercio, Industria y Náutica.

Respecto a la fecha que da de la Fuente para la fundación del Instituto de Guadalajara (R.O. del 27 de septiembre de 1837, por D. Pedro Gómez de la Serna), mantenemos algunas reservas pues otros autores no se refieren a este Instituto como al primero de los creados; también señala de la Fuente que la escasa concurrencia de estudiantes y los pocos recursos provocaron la dimisión del Director de este establecimiento, el Diputado provincial D. Dionisio Hermosilla, el 10 de marzo de 1840; a pesar de que en 1841 se agregaron a él algunas rentas, ante la dificultad de sostenerlo, fue suprimido por Real Decreto de 1850 (DE LA FUENTE, V., *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Madrid, Imp. de la Vda. e Hijo Fuente-nebro. T. IV, 1889, pp. 417-18).



Historia, especialmente la nacional; Historia Natural; Física y Química; Literatura, especialmente la española; Ideología, Religión y Moral; Dibujo Lineal, y como estudios accesorios: Dibujo natural, Francés y alguna lengua viva.

Las juntas revolucionarias constituidas en septiembre de 1840 contra el gobierno de los moderados, y que acabaron expulsando a la Reina gobernadora y elevando a Espartero a la Regencia, dieron un segundo impulso a la creación de Institutos; los sucesivos gobiernos esparteristas favorecieron estas fundaciones, mientras que mantuvieron, al mismo tiempo, una progresiva política anticlerical, llegando incluso, en ocasiones, a plantearse la polémica entre los Institutos y los Seminarios.

Una circular del II-XI-1840 que la Dirección General de Estudios dirigió al director del Instituto de Cáceres explicaba "el verdadero objeto de los Institutos de segunda enseñanza", señalando que debían proporcionar: 1) Una instrucción preparatoria "para el estudio de las profesiones científicas en las universidades y algunas escuelas especiales"; 2) Unos conocimientos útiles a los que, sin aspirar a carrera universitaria, se quisieran dedicar a algún ente o industria útil; 3) Adelantamientos morales e intelectuales "a todos los que por su posición social hubieran de intervenir en los negocios comunes de los pueblos". Estas consideraciones manifiestan, como ya se ha ido apuntando, que los Institutos se instauraron y utilizaron por el liberalismo, en gran parte, como un instrumento para pasar del viejo al nuevo orden socio-cultural y profesional⁸.

Para terminar debemos tener bien presente que los Institutos nacieron en un clima hostil y que los primeros años de vida de algunos de ellos fueron lánguidos. El mismo Gil de Zárate reconocía: "He dicho que algunos de estos Institutos (se refería a los creados antes de 1845) se mandaron crear, porque los hubo que no llegaron a establecerse, a pesar de la orden, y otros cesaron al poco de su instalación por no poder sostenerse. Los tiempos andaban demasiado revueltos para ser favorables a esta clase de creaciones... Los Institutos no pudieron recibir un impulso vigoroso y eficaz hasta fines de 1845"⁹. Sólo a partir de

8. En opinión de HEREDIA SORIANO (*op. cit.*, pp. 136-37-38).

La Circular del II-IX-1840 aparece en "Colección de Leyes, Reales Decretos, Ordenes, Reglamentos, Circulares y Resoluciones generales expedidas sobre todos los ramos de la Administración y Gobierno del Estado"; t. 8. Madrid, Imp. del Castellano 1841, pp. 419 y ss.

9. GIL DE ZÁRATE, A., *De la Instrucción Pública en España*. Madrid, Imp. del Colegio de Sordomudos, 1833, T. II, p. 62.



esta fecha y tras la promulgación del Plan Pidal, la reforma de la enseñanza secundaria quedará consolidada y la creación de Institutos constituirá un hecho plenamente reglamentado y efectivo.

LOS PRIMEROS INSTITUTOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD SERTORIANA.

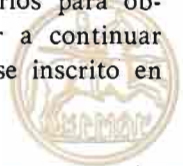
El decreto del 12 de agosto de 1838 permitía el establecimiento de Colegios de Humanidades y Filosofía, en los que se podría impartir los tres primeros cursos de Filosofía; estos Colegios de segunda enseñanza o Institutos literarios quedarían inscritos o incorporados a la Universidad más próxima, Universidad que examinaría y calificaría a fin de curso a los colegiales procedentes de aquéllos.

A raíz de este decreto se crearon los Institutos de Barbastro (octubre 1841), Jaca (septiembre 1841) y Tamarite (octubre 1840), incorporados a la Sertoriana. Los Institutos literarios de Barbastro y Tamarite arrastraban ya una tradición docente porque eran colegios de Humanidades, establecimientos de primera enseñanza —Escuelas Pías—; el Instituto literario de Jaca también impartió, a partir de septiembre de 1841, la instrucción elemental y superior, como exigía la R.O. del 12-VIII-1838 entre los requisitos a observar por cualquier Instituto que solicitase la incorporación.

Estos Institutos tuvieron una vida exigua, los de Jaca y Barbastro desaparecieron con la Universidad de Huesca en 1845, ya que estaban anexionados a ella; el de Tamarite ya había cerrado sus puertas en 1842.

Instituto de las Escuelas Pías de Barbastro.

A principios de octubre de 1841, D. Cosme Vallés, Rector de las Escuelas Pías de Barbastro, expuso al Rector de la Universidad de Huesca, D. Tomás Pérez, que ese establecimiento de Humanidades, en el que ya en otras ocasiones se había enseñado Filosofía e incorporado sus cursos a dicha Universidad, pretendía establecer también “curso” para la enseñanza de la Filosofía (tres cursos de Instituciones Filosóficas, tal y como se impartían en las universidades, necesarios para obtener el grado de Bachiller en Filosofía y así poder optar a continuar estudios en una facultad mayor), por lo que le rogaba fuese inscrito en



la Universidad y a él se le designase Director del “Curso de Filosofía”¹⁰. El 19 de octubre se le ofició al Sr. Vallés la inscripción del Instituto, previéndole que el período de matrícula había empezado el 1 de ese mes y acababa el último día del mismo.

Cada año, como era norma de los Institutos incorporados, la relación de matriculados era remitida a la Sertoriana en los primeros días de noviembre, y de allí se enviaba a la Dirección General de Estudios. En el primer curso de 1841-42, D. Cosme Vallés adjuntó a la lista una nota en la que advertía que, procedente de las matrículas, poseía 31 dineros y 4 reales vellón “que salvo error corresponden al diezmo de la Dirección General de Estudios y al tercio de esa Universidad”¹¹. La cuota de matrícula en los tres Institutos fue, como en la Universidad de Huesca, de 120 rs., pagaderos, 80 con la inscripción y 40 en la prueba de curso.

El primer año académico de vida del Instituto de Barbastro comenzó el dos de noviembre de 1841; los doce alumnos de primero de Filosofía (no hubo ninguno en segundo ni en tercero), previamente a su admisión, debieron superar en octubre, en Barbastro, un examen de Latinidad calificado por D. Cosme Bada y por el padre José Balaguer, Maestro de Retórica y Humanidades. El 10 de junio los doce cursantes sufrieron, en la misma ciudad, un examen escrito de una hora, tras el sorteo de preguntas, y luego el oral de un cuarto de hora sobre Lógica, Matemáticas, principios de Geometría y Gramática General; no debió de ser una prueba definitiva ya que ésta la realizaron en la Universidad de Huesca¹². En los cursos siguientes, al parecer, no se hizo

10. En estos términos D. Cosme Vallés se dirigió a la Escuela oscense:
 “Cosme Vallés, Rector de las Escuelas Pías de esta ciudad, a V.S., Sr. Rector de la Universidad de Huesca, con el debido respeto expone: Que en este establecimiento de humanidades se ha leído ya Filosofía en otras ocasiones, habiendo sido aprobados los cursos e incorporados en esa Universidad. En el día, con arreglo a la Orden de 12 de agosto de 1838, tiene dispuesto establecer también Curso para la citada enseñanza bajo la aprobación de la Autoridad Municipal, de quien la ha merecido, como tal presidente, para el expresado establecimiento, y previéndose en aquella Ley debe inscribirse en la Universidad donde se han incorporado los cursos, a este fin.
 A V.S. suplica se sirva disponer se me inscriba en esa Universidad como Director del Curso de Filosofía, y que se me libre certificación que pueda acreditarlo...”.

(Archivo Histórico Provincial de Huesca; Fondo Universidad, Libro 73 —Institutos de Tamarite, Jaca y Barbastro—; Cuadernillo referente al Inst. de Barbastro en el curso 41-42, p. 2).

11. *Ibidem*, p. 8.

12. *Ibidem*, pp. 10, 34 y 36.



ninguna prueba final en Barbastro (como tampoco en el Instituto de Jaca), sino que el Director remitió, a fines de junio, a Huesca, la relación de examinandos, para que éstos fuesen admitidos a examen en la Universidad, a fines de ese mes o principios de julio. Al igual que para Jaca, firmaron las actas de calificación final los doctores y catedráticos de Instituciones Filosóficas de la Sertoriana, Pascual Gonzalbo, Mariano Ena y Martín Palacín; además de ellos, a partir de 1843, el Licenciado y catedrático sustituto Mauricio M.^a Martínez y en los dos últimos cursos, también, el Doctor Vicente Domingo.

El cuadro que a continuación presentamos nos indica la fecha de matrícula, el número de alumnos matriculados y sus calificaciones en los cuatro años que pervivió el Instituto de Barbastro, hasta la supresión de la Universidad Sertoriana en 1845¹³.

Observamos que algunos alumnos matriculados no recibieron la calificación final (respectivamente, 1, 4, 1 y 2 colegiales en cada uno de los cuatro cursos sucesivos), lo que nos hace suponer que no acabaron el curso.

Las fechas de matrícula y de calificaciones finales fueron las observadas por la Universidad de Huesca, asimismo en los Institutos de Jaca y Tamarite, del 1 al 31 de octubre¹⁴.

En cuanto a las calificaciones, como en los otros dos Institutos, aunque no se detecta ningún suspenso, no fueron brillantes; el número de aprobados superó ampliamente el de notablemente aprovechado, y no se otorgó ningún sobresaliente. El porcentaje de notables y sobresalientes fue mucho mayor entre el alumnado que cursó Filosofía en la Universidad de Huesca¹⁵. Debemos aclarar que, además de las calificaciones finales, reflejadas en el cuadro anterior, los cuadernillos corres-

13. A.H.P.H. Fondo Univ. Libro 73; Cuadernillos referentes al Instituto Literario de Barbastro en los cuatro cursos académicos señalados; pp. 7, 34, 36 (curso 41-42); pp. 46, 46^v (curso 42-43); p. 50 (curso 43-44); pp. 2, 37 (curso 44-45). Estos cuadernillos recogen, también (así como para los otros Institutos), los exámenes escritos realizados por cada uno de los alumnos; no nos referimos a ellos porque los tratamos al estudiar propiamente la Universidad de Huesca, ya que eran los mismos exámenes para todos los alumnos.

14. La R.O. del 10 de julio de 1841, publicada en el B.O. de la Provincia, núm. 110, determinaba el plazo de matrícula entre el 1 y el 31 de octubre.

15. Así, por ejemplo, en el curso 1844-45, el porcentaje de la calificación de notablemente aprovechado para el alumnado de Barbastro fue del 0 %, mientras que en la Universidad Sertoriana, en conjunto, la calificación de notablemente aprovechado junto a la de sobresaliente correspondió al 50 % de los alumnos; esta proporción fue semejante en los tres cursos anteriores (A.H.P.H., Fondo Univ. Libro 63).



Mto académico	Nº Matricul.			Fecha formaliz. matrícula	Fecha acta calif. Final	Calificaciones				
	1ª	2ª	3ª Total			1ª Filosofía (Lógica, Ontología y Matemát.)	2ª Filosofía (Física General y Particular)	3ª Filosofía (Metafísica y Ética)		
1.841-42	12	-	12	24 a 26 X-1841	23-6 42	9	-	-	-	-
1.842-43	10	3	13	20 a 23 X-1842	18-6 43	7	2	6	5	-
1.843-44	3	8	10	20 a 31 X-1843	3-7 44	3	-	6	2	8
1.844-45	7	3	8	20 a 30 X-1844	4-7 45	7	-	2	-	7



pondientes, ofrecen también las del examen oral —ya que los alumnos efectuaban una prueba oral y otra escrita—; no anotamos estas calificaciones por coincidir con las primeras.

El número de alumnos fue reducido (y por lo tanto limitadas las rentas procedentes de matrículas). Muchos alumnos de Barbastro y Jaca y sus diócesis siguieron cursando en la Sertoriana (el número de alumnos, en cada uno de estos cuatro años escolares, en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Huesca fue respectivamente de 103, 124, 140 y 142). Los alumnos procedían fundamentalmente de Barbastro y, en número más limitado, de villas próximas de su diócesis (Selgua, Fonz, Laluega, Pertusa, Perarruga, Albelda, Olvena, Peralta de la Sal, Estadilla, Castellazuelo y Fraga); también hubo un alumno de Corbíns (Lérida), uno de Bausens (Diócesis de Seo de Urgel) que no acabó el curso y dos de Madrid¹⁶.

El Instituto de Barbastro, como los de Jaca y Tamarite, se sostenía con las matrículas de los alumnos, con algunas rentas propias y con una pequeña ayuda del Ayuntamiento. No conocemos el monto de estas cantidades, aunque debió ser escaso e insuficiente. Dado que no disponemos de ninguna otra noticia sobre cuentas, anotamos las siguientes (tomadas del Diccionario de Madoz), referidas al año 1846, cuando el Instituto de Barbastro no existía ya como tal y las Escuelas Pías de esta localidad habían sido declaradas establecimiento de primera enseñanza: en este año concurrieron al Colegio 600 niños de Barbastro mismo y de pueblos inmediatos; la subsistencia del centro sólo era mediana y basada en la asignación anual de 3.500 rs. v. del Ayuntamiento y en las rentas de las fincas que dejó su fundador, mejoradas gracias a la laboriosidad del agrónomo D. Cosme Vallés, Rector del Colegio y, en ese momento, provincial de Aragón; ninguna ayuda estatal favoreció a la escuela primaria¹⁷.

16. En el año escolar 41-42 cursaron nueve alumnos de Barbastro, uno de Selgua, uno de Bausens y uno de Fonz. En el curso 42-43, catorce de Barbastro, dos de Pertusa, dos de Fonz y uno de cada una de estas localidades: Perarruga, Fraga, Laluega, Selgua, Albelda y Peralta de la Sal. En el curso siguiente fueron trece alumnos de Barbastro, dos de Madrid, uno de Fraga, uno de Pertusa, uno de Fonz, uno de Selgua, uno de Albelda y uno de Corbíns. En el último año escolar, once estudiantes de Barbastro, dos de Madrid y uno de cada una de estas villas: Pertusa, Fonz, Olvena, Estadilla y Castellazuelo.

Lógicamente, de un curso a otro, se repiten la mayoría de las localidades ya que los mismos alumnos pasaban al siguiente curso.

17. MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, T. III, 1846; voz Barbastro, pp. 391-392.



Instituto de Jaca.

El 20 de septiembre de 1841, D. Antonio Fuentes se dirigió al Rector de la Universidad de Huesca comunicándole su deliberación de abrir, en el mes de octubre, en el Instituto de Jaca, que bajo su dirección se hallaba instalado en dicha ciudad desde ese mes de septiembre —y en el que se impartía la “Instrucción primaria elemental y superior, Latinidad, Matemáticas, Lengua Francesa y otros ramos de enseñanza”—, los tres cursos académicos de Filosofía, para dar a ese establecimiento toda su amplitud¹⁸.

Los alumnos matriculados deberían incorporar sus cursos en la Universidad de Huesca, por ser ésta la más próxima, según la disposición 5.^a del R.D. del 12-VIII-1838; en las disposiciones 2.^a y 3.^a este Decreto ordenaba que, para la constitución del Instituto, el Ayuntamiento debía elevar un certificado a la Sertoriana sobre la conducta moral y política del futuro director y sobre las condiciones físicas y sanitarias del local donde se ubicaría el Instituto. El 20 de septiembre esta certificación fue redactada por el Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Jaca, D. Bernardo Ciria, y corroborada con el visto bueno del alcalde, D. Fco. Javier Peguera; enseguida se envió a Huesca. Con tal requisito en su poder, la Universidad incorporó el Instituto de

18. A.H.P.H. Fondo Univ. Libro 73; Cuadernillo referente al Instituto Literario de Jaca en el curso 41-42; pp. 2 y 2^v. El oficio dirigido a la Universidad decía:

“Desde primero del que rige se halla instalado este Instituto bajo mi dirección, desde igual fecha están en ejercicio las asignaturas de Instrucción primaria elemental y superior, Latinidad, Matemáticas, Lengua francesa y otros ramos de la enseñanza cuyo programa remitiré a V.S. en tiempo oportuno; y deseando dar a este establecimiento toda la amplitud que sea compatible con mis recursos, he deliberado abrir, en primero del próximo octubre, los tres cursos académicos de Filosofía, y, a fin de que los alumnos que hayan de matricularse en él puedan gozar del beneficio de incorporación en la Universidad, según previene la disposición 5.^a del R. Decreto de 12 de agosto de 1838, tengo el honor de elevar a manos a V.S. el adjunto certificado librado por el M.I. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, en el que aparecen las circunstancias que en las disposiciones 2.^a y 3.^a del citado Real Decreto se marcan, a fin de que V.S. se sirva inscribirme en el número de Directores pertenecientes a esa Universidad, a la que por ser la más inmediata corresponde este Instituto.

Espero, pues, que V.S. se dignará acusarme el recibo de los citados documentos, a fin de que no padezca retraso alguno el régimen que intento establecer en bien de la educación de la juventud de este país, llevando por este medio las benéficas miras e intenciones de S.M. al acordar la instalación de los Institutos...”



Jaca e inscribió y reconoció al Director solicitante entre los pertenecientes a la misma ¹⁹.

El Ayuntamiento jaqués no estuvo muy acertado en su juicio sobre la buena conducta del Director del Instituto, cuyo nombre real era Gregorio María del Valle y que, el 21 de mayo de 1842, acusado de poligamia (se le imputaba haber contraído matrimonio tres veces, causa que se le seguía en Jaén), fue arrestado y conducido al Castillo de Jaca; el 24 del mismo mes fue encarcelado en Zaragoza y, unos días después, en Jaén. El Instituto cerró sus puertas el 23 de mayo; dos días más tarde el Alcalde de Jaca notificó lo sucedido al Rector de la Universidad de Huesca, éste dispuso que los colegiales se presentasen en la Sertoriana para acabar el curso, exigiéndoles como único requisito una certificación de sus catedráticos o del Director en la que constase la asistencia de los jóvenes y la aprobación de su curso, para que pudieran ser "admitidos a examen". Este certificado fue extendido por el Director, ya de puesto, desde el castillo de Jaca el 22 de mayo ²⁰. El 29 de este mes el

19. *Ibidem*, p. 3. Transcribimos el certificado expedido por el Ayuntamiento: "Bernardo Ciria, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Jaca,

Certifico: Que el Licenciado D. Antonio Fuentes, residente en esta ciudad, acudió al Ayuntamiento de la misma en solicitud de que se le permitiese establecer un Colegio de Humanidades bajo el título de Instituto Literario Jaquense, con arreglo a las bases y condiciones que se marcan en el R. Decreto de 12 de agosto de 1838, y, habiendo acreditado tener la edad de veinticinco años cumplidos y ser de buena conducta moral y política, así como la casa en la que ha colocado el establecimiento ser también un edificio capaz y ventilado, sin que ofrezca inconveniente que pueda perjudicar a la salud de los alumnos, ni otro alguno que impida su instalación en el referido sitio, habiendo sido al efecto visitado por el Sr. Presidente de esta Corporación; se acordó concederle la correspondiente licencia, en la parte que concierne a este Ayuntamiento, para la instalación del citado Instituto. Y para que pueda hacerlo constar a la Universidad donde haya de incorporarse como tal Director, doy la presente que firmo en Jaca a veinte de septiembre de 1841".

20. *Ibidem*, p. 19: La certificación fue la que sigue:

"D. Antonio Fuentes, Director del Instituto Literario Isabel Segunda de esta ciudad de Jaca,

Certifico: Que D. Salvador Beritens, D. Juan Beritens, D. Basilio Gomá, D. Faustino Faci y D. José M.^a Asensi fueron matriculados de primer año, y D. Manuel Asensi y D. José Laplana para segundo de Filosofía en este establecimiento incorporado a la Universidad de Huesca, a tiempo oportuno, y que han estudiado con arreglo al plan de estudios vigente las materias correspondientes a sus respectivas asignaturas con exactitud y aprovechamiento, hasta el día de ayer en que, por disposición de la autoridad fui arrestado y debo marchar de esta ciudad; y como por dicha razón no es dable la continuación del Instituto ni la realización de los exámenes de dichos cursos, según la ley, doy el presente que firmo en el Castillo de Jaca a veintidós de mayo de mil ochocientos cuarenta y dos".



Rector Sichar comunicó a la Dirección General de Estudios el cese del Colegio de Humanidades; en su respuesta el vicesecretario de la Dirección, Pedro Guillén, consideró adecuadas las disposiciones tomadas respecto de los alumnos que estudiaban en el Colegio²¹.

Para el año escolar 1842-43, Antonio Aquilué, Bachiller en Filosofía y Teología (y quien en el curso 41-42 había ocupado como sustituto la Cátedra de Rudimentos de Latinidad de la Sertoriana), solicitó la dirección e incorporación del Instituto de Filosofía de Jaca; junto a la petición, del 13 de octubre de 1842, Aquilué enviaba a Sichar el testimonio expedido por el Ayuntamiento que acreditaba que el Seminario Conciliar de Jaca, destinado para la enseñanza, gozaba de salubridad y condiciones materiales. Aquilué siguió regentando el Instituto en el curso siguiente, y en el último —1844-45— lo hizo Bernardo Larrosa, abogado y catedrático²².

El Plan de Estudios observado por los tres Institutos Literarios de Huesca se ajustó al Arreglo Provisional de Estudios del 26 de octubre de 1836 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del 6 de noviembre de ese año); el artículo 45 de dicho Plan facultaba al catedrático para elegir a su arbitrio el autor o autores de los textos, o incluso para no elegir ninguno; en estos Institutos se estudiaron los mismos autores y asignaturas y, en definitiva, se siguió el Plan de la Universidad de Huesca de la cual dependían. Consultado el Rector de la Sertoriana por el Di-

El Director no nombra a otros tres alumnos que figuran en la lista de matriculados para este año (*Ibidem*, p. 7): Atanasio Torres y Rómulo Varleta, de primero y Julián Fuentes, de segundo.

21. A.H.P.H. Fondo Univ. Libro 75; Cuadernillo referente al Instituto de Jaca en el curso 41-42; pp. 15, 16, 17, 18, 18^v y 19.

Poco antes de que todo esto ocurriera, el dos de mayo de este año (y quizá en un intento de huir, de cambiar de localidad), el supuesto Antonio Fuentes había comunicado al Rector Sichar que el Instituto de Jaca, conservando su denominación de Isabel II, se trasladaba a Pamplona "en virtud de contrata celebrada con el M.I. Ayuntamiento Constitucional de la misma y después de haberlo puesto en conocimiento del Gobierno", y que debía comparecer indispensablemente en aquella ciudad para "organizar el establecimiento" y presenciar, el 1 de julio, las oposiciones de los catedráticos que habrían de ingresar en el Instituto. El Director preguntaba también al Rector si podía examinar, ya, a los alumnos y si, una vez trasladado el Instituto a Pamplona, seguiría agregado a la Sertoriana. En su respuesta, del 5 de mayo, Sichar expuso que los alumnos no podían ser examinados con tal antelación y que deberían acabar el curso en la Universidad de Huesca; en cuanto a si el Instituto quedaría o no incorporado a la Sertoriana, una vez trasladado a Pamplona, manifestó que debería observarse lo prescrito por la R.O. de agosto de 1838, que prevenía la incorporación a la Universidad más inmediata (*Ibidem*, pp. 13, 13^v y 14). Por supuesto el traslado quedó sin efecto.

22. *Ibidem*; cuadernillo para el curso 1842-43, pp. 3 y 3^v.



rector del Instituto de Jaca (en oficio del 30 de septiembre de 1841) sobre los libros seguidos para Filosofía, relacionó los que habían sido utilizados durante el curso anterior, aclarando que era facultativa, y aún sin determinar, la elección para el presente. Seguramente se siguieron en Jaca estos mismos textos reseñados por Sichar para el curso 1840-41; dichos textos fueron: en "1.º de Filosofía el *Lacroix* y el *Lafuente* para las dos lecciones, y para Física Experimental el *Nollet*"; en 2.º, en las lecciones de hora y media el *Libes* y en las de hora *Baldinoti* y *Locke*; para los de tercer año, en las lecciones de hora y media *Jacquier* y *Duchesme*, traducido por Isla, y para Literatura se consultó el *Abate Andrés*²³. El que el texto de Jacquier aparezca entre los relacionados por Jorge Sichar no puede dejar de sorprendernos puesto que este autor ya había sido excluido del Plan de estudios de la Universidad de Huesca de 1836-37²⁴, ya que seguía anclado en una filosofía escolástica ajena al estudio de la realidad comenzado por la ciencia moderna; también el Baldinoti era reflejo de un sensualismo escolástico; afortunadamente junto a estos textos trasnochados se proponían otros de intención científica y renovadora como el Lafuente, Nollet, Lacroix o Locke (pensemos que adoptar este último autor supuso una incipiente voluntad de apertura hacia el empirismo inglés).

El cuadro siguiente presenta el número de alumnos matriculados y sus calificaciones a lo largo de los cuatro cursos de vida del Instituto jaqués²⁵.

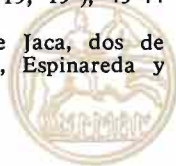
La mayoría de los estudiantes eran de Jaca (4, 10, 7 y 17 en cada uno de los cuatro años escolares respectivamente; en cuanto a los demás, curiosamente, sólo hubo dos de la zona jacañana— de Javierrelatre y Yebra— y los otros procedían de lugares más lejanos (Cejín —Murcia—, Ferrol, Avila, Espinareda —León—, Madrid, Plasencia, Villafranca —Pamplona— y Zaragoza)²⁶. En el último año escolar casi todos los alumnos fueron de Jaca (17 del total de 19; estos 17 eran todos de los cursos primero y segundo); en este momento el área de influencia del Instituto se había limitado a su propio entorno.

23. *Ibidem*; cuadernillo para el curso 1841-42, pp. 5, 5^v y 6.

24. Puede leerse este Plan de estudios en A.H.P.H.; Fondo Univ. Legajo 90; s.f.

25. A.H.P.H. Fondo Univ. Libro 73; cuadernillos referentes al Instituto de Jaca en los cursos académicos 41-42 (p. 7), 42-43 (pp. 6, 7, 15, 15^v), 43-44 (pp. 3, 3^v, 31) y 44-45 (pp. 3, 3^v y 45).

26. En el curso 1841-42 se matricularon cuatro escolares de Jaca, dos de Cejín y uno de cada una de estas localidades: Madrid, Ferrol, Espinareda y



Año académico	Nº Matricul.	Fecha formaliz. Matricula	Fecha acta calif. final	Calificaciones		
				1ª Filosofía	2ª Filosofía	3ª Filosofía
	<u>Le 2ª 3ª Total</u>					
1.841-42	7 13 10	8 a 30 X-1841				
1.842-43	8 17 13 118	29 a 31 X-42	10-6 43	6 2	3 3	2 1 1
1.843-44	2 17 5 14	6 a 31 X-1843	5-6 44	2 -	6 -	3 -
1.844-45	11 12 6 119		4-6 45	11 -	2 -	6 -



Instituto de las Escuelas Pías de Tamarite.

El 31 de octubre de 1840, D. Pedro Crespo, Director del Colegio de Escolapios de Tamarite, solicitó la incorporación a la Sertoriana de los alumnos que habrían de cursar Filosofía en ese centro a partir del curso 40-41; al mismo tiempo pedía ser inscrito como Director del Instituto Literario.

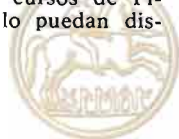
En su expediente, Crespo expresaba que el establecimiento cumplía los requisitos previstos en los artículos 2.º y 3.º de la R.O. de 1838, ya que en él se estudiaba desde antiguo (el Colegio de las Escuelas Pías fue fundado en 1740) “primeras letras, Gramática castellana y latina, con lo demás que se enseña en los Colegios de los Escolapios del Reino, habiéndose cursado en los años 1821, 1822 y 1823, Filosofía bajo la dirección del exponente, según contrata con ese Ayuntamiento, e incorporado sus cursos en las universidades”²⁷. En la misma instancia

Avila (siete de ellos eran de primero y tres de segundo, ninguno de tercero). En el curso siguiente fueron diez alumnos de Jaca y uno de cada una de estas localidades: Plasencia, Zaragoza, Cejín, Avila, Ferrol, Villafranca, Salvatierra y Cartagena. Para el año escolar 1843-44 se inscribieron siete colegiales de Jaca, nuevamente los cinco de Zaragoza, Cejín, Avila, Ferrol y Plasencia y, además, uno de Yebra y otro de Javierrelatre. En el último curso fueron diecisiete alumnos de Jaca, uno de Plasencia y otro de Zaragoza; todos los de primero y segundo eran de Jaca.

27. A.H.P.H. Fondo Univ. Libro 73; cuadernillo referente al Instituto de Tamarite en el curso 40-41, pp. 2 y 5. Transcribimos la instancia que Pedro Crespo dirigió al Rector de la Sertoriana:

“D. Pedro Crespo, Director del Colegio de Escolapios de la presente villa de Tamarite de Litera, a V.S. con la debida consideración hace presente: Que hace muchos años se halla constituido este establecimiento, en el que constantemente se han estudiado primeras letras, Gramática castellana y latina con lo demás, que se enseña en los colegios de los Escolapios del Reino, habiéndose cursado en los años 1821, 1822 y 1823 Filosofía, bajo la dirección del exponente, según contrata con este Ayuntamiento, e incorporado sus cursos en las universidades. En vista pues de que con aquellos extremos se hallan llenos los requisitos prevenidos en los artículos 2.º y 3.º de la R.O. de 12-VIII-1838, de que esta villa reportará una notoria ventaja si se continúa cursando la Filosofía en este establecimiento, y de que en el propio exponente concurren las circunstancias que apetece dicha R.O., cual todo se evidencia de la certificación del Ayuntamiento que acompaña, y deseando que los cursantes de aquélla en este colegio, a los que ofrece enseñar bajo su dirección y la de maestros idóneos y capaces por el mismo método y autores que en esa Universidad, gocen del beneficio de incorporación en ella, acompaña para el próximo curso, lista expresiva de los mismos conforme al artículo 7 de la propia R.O. y llenando el contexto del 6.º.

A V.S. suplica se sirva inscribirle como tal Director del expresado establecimiento literario y haber por recibida la lista de los discípulos inscritos para el presente año escolar en los respectivos cursos de Filosofía que en la misma se especifican, para que con ello puedan dis-



Crespo notificaba que se seguirían los autores y método de la Universidad de Huesca (para la primera enseñanza se observaron los textos aprobados para todos los colegios de Escuelas Pías), y adjuntaba, conforme al artículo 7 de la citada R.O., la relación de alumnos que deberían quedar incorporados y la conformidad y certificación del Ayuntamiento de Tamarite²⁸.

El Instituto literario de Tamarite inició su andadura un año antes que los de Jaca y Barbastro, pero sólo pervivió dos cursos (1840-41 y 41-42). En el primero de ellos el importe de todo lo recogido por el establecimiento fue de 352 rs. v., único dato que tenemos referente a cuentas. El Instituto debió cerrar sus puertas a causa del poco número de alumnos y de la dificultad para financiarse.

Los profesores de este Colegio de Humanidades, además del Doctor Pedro Crespo, catedrático de Filosofía, fueron, Tomás Lop, profesor de Latinidad, y Vicente Lajusticia y Roque Aznar, profesores de primera enseñanza. Las materias que se impartieron fueron Filosofía y Gramática y todo lo referente a la primera enseñanza.

El número de alumnos fue muy limitado, 6 y 7 respectivamente en cada uno de los dos cursos escolares, y su área de procedencia se redujo a la Litera, a excepción de dos escolares, uno de Cejín —Murcia— y otro de Castillo de Fañanás —Arciprestazgo de Ager—, domiciliado en Tamarite de Litera.

frutar del beneficio de incorporación que les concede la precitada R.O.; con lo que les dispensará, como al suplicante, gracia que no dudan alcanzar de V.S. Tamarite de Litera, octubre 31 de 1840”.

28. *Ibidem*; p. 4. El certificado del Ayuntamiento fue éste:

“Certifico: Que en el año 1740 se estableció en esta villa el Colegio de Escuelas Pías que hoy día existe en ella. Que su local y sitio es hábil y capaz y no ofrece inconvenientes que puedan perjudicar a la salud de los alumnos, ni otro alguno que repugne su continuación en el mismo local.

Que en el expresado establecimiento se han cursado Humanidades desde su instalación, y que, al tiempo de ella, entre otro de los pactos, se estipuló hubiera de cursarse Filosofía, siempre que el Ayuntamiento lo tuviera por conveniente; lo cual así se ha cumplido en diferentes épocas y bajo la dirección de distintos maestros y sus cursos han sido incorporados a las universidades.

Que el actual Director del referido Colegio, D. Pedro Crespo, es mayor de sesenta años de edad y de buena vida y costumbres. Y, últimamente, que es ventajoso a la población se continúe en el mismo establecimiento cursando Filosofía incorporable a la Universidad de Huesca, con arreglo a la R.O. de 12-VIII-1838 (...) Tamarite, cinco de noviembre de mil ochocientos cuarenta”.

La instancia fue rubricada por el alcalde, Rafael Fanlo, y los regidores Antonio Puch, José Villa, Nicolás Carpi y Pedro Bailac.



En el año escolar de 1840-41 se matriculó en primero de Filosofía un alumno de doce años procedente de Cejín (en el siguiente curso pasó al Instituto de Jaca); en segundo curso se inscribió un estudiante de Tamarite de Litera —Diócesis de Lérida—, también de doce años; y en tercero tres de Tamarite y uno de Castillo de Fañanás, de edades comprendidas entre quince y dieciocho años. Sus calificaciones finales fueron de notablemente aprovechado para los dos alumnos de primero y segundo y para tres de tercero, el otro alumno de tercero obtuvo sobresaliente. El acta de calificación final fue rubricada por Pedro Crespo, el 4 de julio de 1841²⁹; los exámenes finales, como en el siguiente curso, se realizaron en el mismo Instituto y no en la Sertoriana —a diferencia de Jaca y Barbastro—, si bien se observaron siempre las normas emanadas de la Universidad.

En el año escolar 41-42 se matriculó en primero de Filosofía un alumno de cada una de estas localidades: Albelda, Alcampel, Estadilla y Tamarite; en segundo se inscribió un alumno de Albelda, y en tercero, uno de Tamarite y otro de Albelda. Los siete formalizaron su matrícula entre el 12 y el 19 de octubre, no conocemos sus calificaciones concretas, aunque sí que fueron examinados el 12, 13 y 14 de julio de 1842 por Pedro Crespo en Tamarite y que todos aprobaron³⁰.

Pocas noticias, sólo las que arriba quedan, podemos aportar acerca de este primer intento de establecer la enseñanza secundaria en la provincia de Huesca. Los Institutos de Barbastro, Jaca y Tamarite nacieron tan pronto como las disposiciones gubernamentales lo permitieron, y lucharon por mantenerse; nuestros pueblos también quisieron respirar esos vientos renovadores que empezaban a modificar el sistema educativo y acogerse a las primeras innovaciones; establecer tres Institutos prácticamente al mismo tiempo, en una provincia poco poblada como la de Huesca, fue un síntoma de inquietud e ilusión. Sin embargo, el desamparo por parte de la administración, y las dificultades político-sociales y económicas de Huesca en el momento, además de la supresión de su Universidad, hicieron inviable la continuidad y mantenimiento de estos establecimientos que se vieron obligados a cesar como Institutos y a continuar su funcionamiento como colegios de enseñanza primaria.

29. A.H.P.H. Fondo Univ. Libro 73; cuadernillos referentes al Instituto de Tamarite de Litera en los cursos 1840-41 (pp. 5 y 8) y 41-42 (pp. 5, 5^v y 8).

30. *Ibidem*, pp. 5, 5^v y 8.



COMENTARIOS

BARBASTRO: FUNCION COMERCIAL Y AREA DE INFLUENCIA

Por CRISTOBAL CASTAN PUEYO

FUNDAMENTOS.

Si la ciudad de Barbastro se ha caracterizado por alguna función específica a lo largo de su historia, ésta ha sido la comercial. Actualmente esta función tradicional, ha pasado a segundo plano, ya que la industrial ha tomado el relevo.

Barbastro al igual que la capital provincial participa de una situación envidiable para el comercio: el contacto entre dos unidades complementarias, el llano y la montaña. Más aún, Barbastro posee un condicionante adicional que la predispone mucho mejor para su actividad mercantil: un paso privilegiado hacia el Pirineo, una zona donde la accesibilidad N-S es más fácil y directa remontando el Cinca y el Esera. Por tanto no es de extrañar que desde siglos atrás se celebraran ferias y mercados que potenciaran enormemente la ciudad.

Las concesiones de estas ferias se remontan a un pasado de difícil datación. No obstante podemos decir que fueron tres las Ferias de Barbastro, concedidas en los siglos XIV, XV y XVI. La primera por Pedro IV —s. XIV— celebrada en agosto-septiembre; la segunda, en abril, concedida por Alfonso V —s. XV— y la tercera otorgada por Germana de Foix —s. XVI— llamada de la Candelaria¹. La primera y la tercera tie-

1. A esta conclusión se llega tras la consulta de diversos autores.



nen una cierta validez actual puesto que tanto la F.E.M.A.A.R (finales de agosto y principios de septiembre) como la Candelaria, todavía perduran como ferias de contratación aunque se hayan permutado los animales por maquinaria. No ocurre así con la feria de abril desaparecida en los años anteriores a la contienda civil.

Si las ferias son el máximo exponente del comercio, no puede olvidarse tampoco la actividad mercantil a lo largo de los restantes días del año. Esta actividad se detecta ya desde comienzos de nuestro milenio. Así en 1208 Pedro II concede derechos y protecciones tanto a mercaderes como a compradores². Jaime II (1291-1327) concede un privilegio a Barbastro confirmando una ordenación que la ciudad tenía de poder percibir ciertos dineros de las vituallas que ahí se vendían³, lo que nos demuestra claramente que nos encontramos en un típico caso de ciudad-mercado que abastece a un área de cierta importancia. Esta tónica tiene una línea de continuidad —aunque siempre marcada con altibajos— a lo largo de toda la Edad Moderna y Contemporánea perdurando aunque con caracteres distintos, como veremos posteriormente, hasta nuestros días. Pero enlazando con la afirmación anterior, no podemos dejar de transcribir dos citas que corroboran aquella. Riera y Sans⁴ nos dice: “Barbastro hace buen comercio con los sobrantes que exporta, así como con los géneros de que carece el país, y de los cuales surte a multitud de pueblos de alta montaña, a la que sirve de bazar”. Igualmente P. Madoz⁵ escribe: “Toda clase de comercio es conocido en esta ciudad que diariamente aumenta el que hace con las provincias inmediatas y con el extranjero; las tiendas son muchas y en todas se encuentran objetos del uso del País y de lujo para las clases acomodadas que no tienen necesidad de acudir a otros puntos para llenar de deseos, de gustos y de elegancia”. De ser cierta esta afirmación, nos encontramos con una nueva dimensión de la actividad comercial: la internacional. Atestiguar la veracidad de dicho planteamiento no es sencillo y sobre todo calibrar el peso específico del comercio internacional requeriría mucha “investigación”. Según nuestro punto de vista este comercio no dejaría de ser anecdótico a la vista de una cita del

2. LÓPEZ NOVOA, S., *Historia de Barbastro*. S.M.A. Barbastro, 1981.

3. LÓPEZ NOVOA, S., *Op. cit.*

4. RIERA Y SANS, P., *Diccionario geográfico... de España*. Herederos de P. Riera. Barcelona, 1882.

5. MADDOZ, P., *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España*. Tomo III, Madrid, 1846.



propio Madoz: "Hay un camino carretero que... y varios por los que a la salida de la ciudad puedan transitar carros, muy pronto se convierten en caminos de herradura y dirigen a los pueblos y partidos limítrofes a Francia". Por lo tanto y a la vista de lo expuesto los intercambios internacionales no debían ser importantes cuantitativamente en relación con el total de transacciones debido a la difícil accesibilidad del mercado.

Después de estas breves consideraciones histórico-geográficas trataremos de aproximarnos en el próximo apartado a la realidad actual del comercio barbastrense.

SITUACIÓN ACTUAL.

Tabla 1 — *Evolución de las licencias comerciales en Barbastro*

Año	Población	R-1	R-2	R-3	R-4	R-5	R-6	R-7	R-8	R-9	Total
1970	13570	149	62	30	32	84	27	90	1	41	516
1975	13415	144	64	31	33	84	25	80	1	46	508
1979	14429	165	68	43	28	91	39	89	1	42	566

Alimentación
 Textil
 Papel y Art. Gráf.
 Piel y Calzado
 Química
 Construcción
 Metalurgia
 Electricidad
 Activ. Diversas

Fuente: Cámara de Comercio e Industria de Huesca.

La primera contradicción salta a la vista al relacionar la población activa del sector (29,88 % en 1970 - 16,80 % en 1981) con el número de licencias comerciales. Mientras la población del sector desciende un 13 % para el período 70-81 las licencias comerciales se incrementan un 8,8 % pasando de 516 a 566. Tratar de explicarlo no es sencillo. Por una parte en los últimos años el comercio al por mayor tiende a concentrarse en los núcleos urbanos de gran importancia. Así, buen número de suministradores retiran sus delegaciones en pequeñas ciudades —Barbastro— para centralizarlas en otras mayores —Zaragoza— abaratando



los costes. El fenómeno se invierte para establecimientos al detalle, incrementando las licencias al por menor tanto en núcleos urbanos pequeños —Barbastro— como en núcleos rurales grandes —Ainsa, Graus—; es lógico que a un incremento de población le siga un aumento de pequeños establecimientos. Si comparamos las licencias por cien habitantes de los años 70-75-79 observamos que prácticamente permanecen invariables —3,8; 3,8; 3,9— respectivamente. El enorme descenso de la población comercial es consecuencia por una parte del proceso industrializador y por otra de la crisis económica que actúa sobre los pequeños comercios permutando los trabajadores contratados por familiares directos, reduciendo así las plantillas laborales y pasando a ser comercios familiares por su modo de explotación. La instalación de pequeños establecimientos en los núcleos intermedios tales como los citados anteriormente de Graus y Ainsa inciden igualmente en la reducción de plantilla sobre todo en aquellos comercios poco especializados.

Existe a su vez otro gran competidor surgido en los últimos años: Monzón. En estudios realizados actualmente y todavía sin publicar se deja notar ya un incipiente área de influencia para dicha ciudad que sin duda restará potenciales compradores. Por último cabe señalar uno de los problemas que inciden sobre el comercio: la desidia y falta de inversiones en los establecimientos así como el estancamiento en viejas fórmulas sin tener en cuenta nuevas técnicas y por lo tanto una planificación más correcta.

Hasta aquí hemos realizado un breve análisis sobre la evolución, pasaremos ahora a comentar los datos referentes a 1979, incidiendo únicamente sobre las licencias al por mayor.

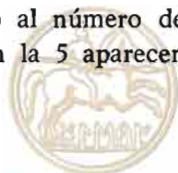
Tabla 2 — *Licencias comerciales (31-XII-79) al por mayor*

Rama	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Núm.	26	8	5	3	15	15	13	—	5	90

Fuente: Cámara de Comercio e Industria de Huesca.

En la rama 1 aparece la alimentación, harinas, aceites y bebidas componen el grueso del grupo. Se trata de la rama más importante con 28 licencias de las que se surten los comercios al detall.

Las ramas 2, 3 y 4 tienen poca incidencia en cuanto al número de establecimientos, destacando tejidos, maderas y pieles. En la 5 aparecen



los productos químicos en toda su extensa gama, destacando por su importancia los fertilizantes, artículos de plástico, aceites y lubricantes. Se trata de un grupo fuerte debido al carácter eminentemente agrícola del área de influencia. Si en la rama 6 son 15 las licencias expedidas para nuestro cómputo de cara al exterior únicamente intervendrán 2 ya que las 13 restantes corresponden a la venta de pisos, esto es inmobiliarias y cooperativas que teóricamente actúan en la misma ciudad. Una cierta pujanza demuestra la rama 7 en la que bajo el epígrafe metalurgia aparece desde la ferretería y maquinaria hasta la bisutería por lo que es muy difícil calificar la influencia *ad-extra* de dicha actividad. La rama 9 agrupa los artículos más diversos no destacando ninguno del conjunto.

Como consecuencia de todo lo expuesto podemos afirmar que Barbastro sigue siendo un importante núcleo comercial si bien el área que abastece, cada vez se hace más pequeña, no en extensión sino en población; esto unido a los problemas mencionados con anterioridad nos hace concebir serias dudas sobre su futuro.

AREA DE INFLUENCIA COMERCIAL.

La delimitación de un área de influencia de este tipo plantea problemas muy complejos y de difícil análisis. Es por ello por lo que nos basaremos en dos trabajos de suma importancia que no pueden olvidarse a la hora de confeccionar un mapa actual sobre dicho tema: de una parte, el mapa de Mercados de Aragón publicado en 1945 por Casas Torres y Floristán Samanes⁶; de otra, el Atlas Comercial de España de Fontana Tarrats⁷ publicado en 1963.

El mapa de Mercados de Aragón señala en la provincia de Huesca tres zonas que se extienden de W a E. Enumerándolas de N a S son: la nor-pirenaica con centros en Jaca y Graus; el Somontano con Huesca y Barbastro y Monegros-Violada sin centros destacados, ya que siguen ejerciendo su atracción sobre esta zona Huesca y Barbastro.

Vemos pues que al Somontano le corresponden dos centros comerciales. El límite aceptado entre ambos viene marcado por el río Alcanadre.

6. CASAS, J. M., "Un mapa de mercado de la provincia de Huesca". *Estudios Geográficos*. Madrid, 1945.

7. FONTANA, J. M., *Atlas comercial de España*. C.S.C.C.I.N. de España. Madrid, 1963.



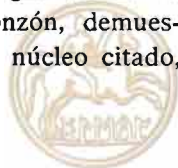
No tan fácil resulta señalar el límite meridional, pues como ya hemos dicho anteriormente sobre la zona Monegros-Violada ejercen atracción no sólo Huesca y Barbastro, sino también Zaragoza y Lérida. Esta última ciudad denominada por Casas y Floristán “gran mercado oscense” entra igualmente en la competencia con Barbastro en el límite oriental ya que algunos pueblos situados en la ribera derecha del Noguera-Ribagorzana dependen mucho más a efectos comerciales de Lérida que de Barbastro.

También podemos hacer las siguientes afirmaciones. Mientras que el número total de habitantes de los municipios que consideran a Huesca su mercado principal era en 1945 de 46.567, para Barbastro en el mismo año era de 35.865. Las cifras explicarían la importancia mayor —lógica por otra parte— de la capital provincial. Pero al considerar las cifras de población que ven a Barbastro y Huesca sus mercados secundarios, observamos que mientras la primera totaliza 36.254 habitantes, Huesca apenas alcanza la mitad, lo que evidencia la mayor importancia de Barbastro. Este aspecto tiene una clara explicación ya apuntada al hablar de situación; mientras Huesca ve limitado su paso al Pirineo por las Sierras Exteriores, Barbastro goza de una magnífica vía natural, camino fácil hacia el Pirineo: el Cinca.

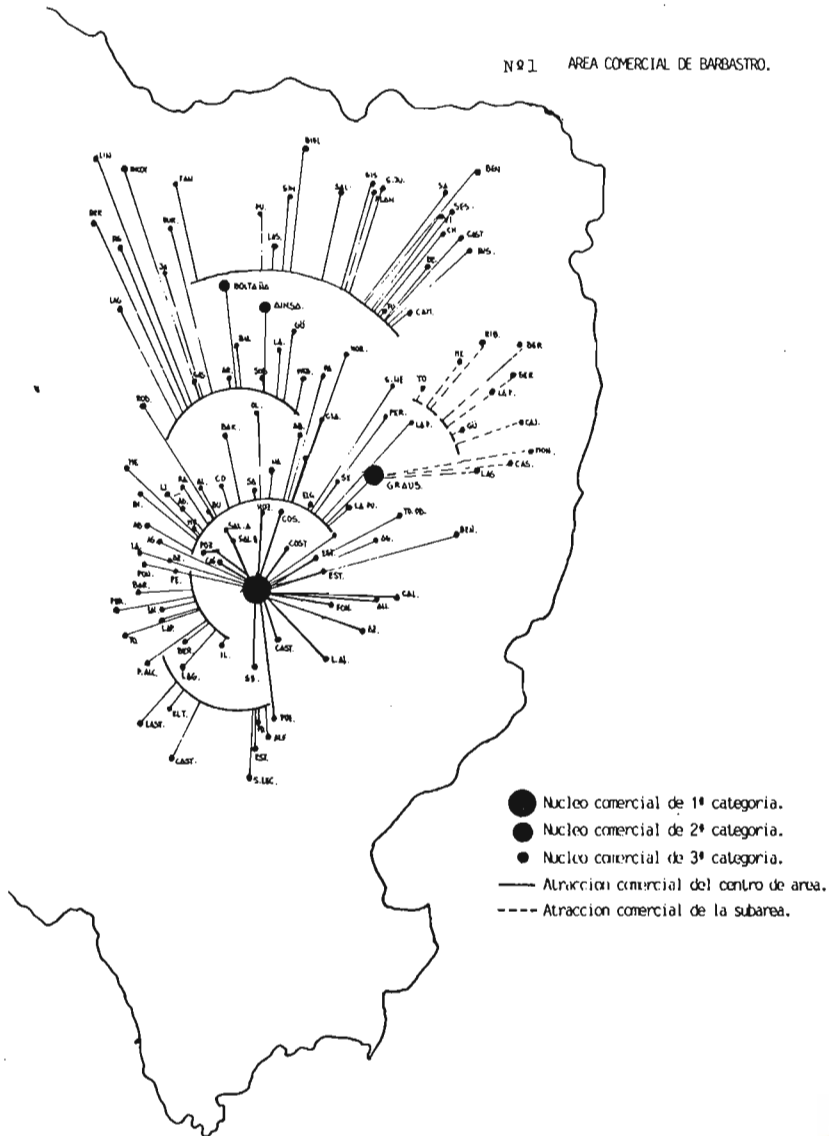
Un primer análisis —el anterior— era válido para 1945. El Atlas publicado por Fontana en 1963 denota algunos cambios. En la banda pirenaica Casas y Floristán daban a Graus jerarquía de centro comercial relevante. En el Atlas citado, Graus ha perdido importancia ya que sólo se le considera subárea de Barbastro. Este dato que nos mostraría la capacidad de absorción de dicha ciudad puede reforzarse con otro altamente significativo: si consideramos Jaca, Huesca y Barbastro como centros comerciales teniendo en cuenta el número de habitantes que cada uno de ellos atrae, es Barbastro con 71.279 el de mayor importancia seguido de Huesca —60.026— y a gran distancia Jaca con 34.412. En el mismo orden aparecen situados con relación al número de licencias comerciales: 1.396 para Barbastro; 1.281 para Huesca y 667 para Jaca.

El mapa (1) recoge información sobre el territorio en el que Barbastro centraliza la función comercial. Su extensión coincide prácticamente con la delimitación hecha por Casas y Floristán, por lo que sería reiterativo volver a incidir en este aspecto.

Los mapas 2 y 3 nos aproximan más a la realidad actual. El primero hace referencia al comercio minorista. Barbastro sigue siendo el núcleo principal pero tanto Boltaña, como Graus y Monzón, demuestran cierta pujanza que se hace más patente en el último núcleo citado,



debido a su gran potencial demográfico. En el segundo mapa (comercio mayorista) Barbastro polariza casi toda la actividad; los núcleos intermedios anteriores desaparecen prácticamente a excepción hecha de Monzón.



Nº 2 GRAFICO ESTRELLA
ATRACCIONES POR COMERCIO MINORISTA



GRAFICO ESTRELLA



GRAFICO ESTRELLA
ATRACCIONES POR COMERCIO MAYORISTA





INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

NOTAS AL DESARROLLO HISTORICO DEL URBANISMO DE SABIÑANIGO

Por DOMINGO J. BUESA CONDE

En el interesante capítulo de la historia urbana del Alto Aragón, destaca la génesis de un núcleo industrial que iba a remodelar el típico hábitat de la zona prepirenaica. Nos referimos a Sabiñánigo, una población de cerca de diez mil habitantes que iniciaba el siglo xx con sólo 64 personas, las que iban a ser pioneras de una compleja historia urbanística.

El punto de partida había sido el establecimiento medieval que, al otro lado de los Capitiellos, controlaba rutas que iban del Campo de Jaca a las tierras de Orna. Debía haber sido potenciado en los límites del año 1000 y, con Ramiro I, ya tenía el estatus de villa real. Hombres de confianza del monarca siguen la tenencia sabiñaniguense, como lo harían los de Fernando el Católico en pleno siglo xvi. La vieja Honor ve amojonar sus montes en 1492; fecha en la que sabemos estaba unida a El Puente y Bailín.

Su mapa nos habla de la carencia de una trama urbana definida, las casas se agrupan a sus dependencias agrícola-ganaderas y la plaza que les centre es un elemento inexistente. La iglesia parroquial es un ejemplo de la arquitectura neoclásica, en versión rural y adosada a restos de antiguas edificaciones que irían hasta el siglo xv por lo menos. Junto a ella un pequeño núcleo de poder lo conformaban la casa-abadía del siglo xvi, la casa del Concejo edificada en 1605 y, muy posteriormente, el edificio destinado a escuela del entorno.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

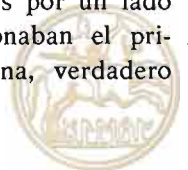
Este lugar, azotado en varias ocasiones por períodos de malas cosechas y ruina económica, iba a adquirir inesperadamente otros valores imprevisibles y profundamente vinculados a la era del maquinismo. A principios de siglo ya está trazada la vía férrea del Canfranc, destinado a conectar la zona levantina con la Europa que centraba París. El nuevo camino maquinista situó una estación a un kilómetro escaso del viejo poblado medieval, una nueva puerta de comunicación que se veía separada por la Sierra de los Capitiellos.

Este hecho cambió totalmente las perspectivas de la zona, que pasaría de tener un único medio económico —la agricultura— a incorporar funciones comerciales y turísticas. Al final del valle de Tena estaba el Balneario de Panticosa, un centro de aguas termales que ya estaban explotadas en época romana. El tren irá trayendo viajeros al balneario que se apean en Sabiñánigo y, desde aquí, se trasladan a tomar sus baños. Los “agüistas”, que así fueron denominados, dan impulso al establecimiento de alguna fonda, casas de comida y transportistas. En 1909 nace la línea de La Tensina, con diez coches y ocho empleados además de tres taxis, aunque pronto algunos particulares generarán otras empresas familiares de viajeros.

Aquí se puede aplicar las ideas de Le Corbusier, explicitadas en la famosa “Carta de Atenas” de 1942, cuando señala cómo las condiciones vitales de un núcleo “están determinadas por las vías de comunicación que permiten realizar los necesarios intercambios y que la vinculan íntimamente a su zona particular”.

Realmente el eje Sabiñánigo-Panticosa iba a generar el nacimiento de una vía de comunicación que llegaría a ser la arteria principal de un pueblo-lineal. Antes del año 1910 ya hay edificadas varias casas de dos plantas que se alinean con la carretera y que van a formar un incipiente paseo con los árboles que se plantan a orillas del camino.

Ya podemos ver cómo se va creando el gravísimo problema urbano de Sabiñánigo. Aquí se van estableciendo puntos de habitación de forma espontánea, en detrimento del viejo núcleo que se ve privado de la sede y titularidad del Ayuntamiento con su traslado —al nuevo núcleo— en 1916. Pero además, la geografía iba a ser llamada a desempeñar un papel determinante porque “las divisorias de aguas y los montes vecinos dibujan un contorno natural que confirman las vías de circulación inscritas naturalmente en el suelo”. Los Capitiellos por un lado y los desniveles de la pardina de los Arregueses encajonaban el primitivo paseo. Aparte de esto, el barranco de la Tulivana, verdadero



problema aún no resuelto ni explotado, ponía un impedimento más a la planificación urbana.

En 1918, por circunstancias conocidas y que no son al caso, se establecía en Sabiñánigo-estación la sede física de la fábrica de la sociedad "Energía e Industrias Aragonesas, S. A.", que arrancaba con un capital social de tres millones de pesetas y una clara oferta de puestos de trabajo. La nueva empresa se hallaba vinculada a "Aguas de Panticosa, S. A." y pronto pensaba en la posibilidad de conectarse con la vía del Canfranc a través de una vía secundaria y privada. Como vemos siguen marcando todo: la Estación y Panticosa.

Ahora bien, el Paseo de la Estación ya iba a tener otro punto referencial en las naves de la fábrica. Esta se construyó en un terreno agrícola dependiente del cercano pueblo de Aurín, en una zona rica que había sido explotada continuadamente desde el siglo XII. Un llano que iba a verse convertido en un núcleo industrial en el que, en 1924, se construía la fábrica de Explosivos, S. A., y, en 1925, se asentaba la fábrica de Aluminio Español. Con ello se conformó un centro industrial intenso que iba desde el viejo Paseo hasta el río Gállego.

La situación de las fábricas de Aluminio y de Explosivos obligó a establecer una vía de acceso a ellas desde la carretera al valle de Tena, vía de acceso que se vió cortada por el cauce del Gállego. Esta arteria secundaria será el germen de la actual Avenida de Huesca y además crearía un punto de intersección, entre el nuevo camino fabril y el viejo paseo que ofrecería la posibilidad de nacer a una plaza. Empujón importante será para ello la edificación en 1929 y, en ese punto, de la iglesia de Cristo Rey.

Ya está marcada la función industrial, que hoy emplea un 80 % de la población activa, y el plano de los ejes del asentamiento urbano. El empleo de la máquina, como dice Le Corbusier, ha roto un equilibrio milenario al echar a perder armonías seculares, perturbando las relaciones naturales que existían entre el hogar y los lugares de trabajo. Realmente la mano especializada era de fuera, pero el peonaje se nutría de la gente del entorno. Gente que emigraba de sus lugares familiares y se venía a Sabiñánigo, en busca claramente de un sueldo fijo y no supeditado a la tierra y sus fenómenos atmosféricos. Se necesitan nuevas casas y tienen que aportarse soluciones desde la iniciativa privada (como es el caso de los chalets de la fábrica), que no tienen una correspondencia oficial.

En la década de 1930 se abre otra vía de ordenación urbana, la

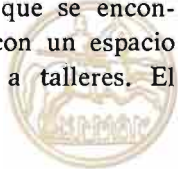


que luego sería calle de Coli Escalona, paralela a la del Paseo de la Estación, y con la que se va a comunicar por el cauce de los barrancos. En 1935 ya se ha hecho el alcantarillado, se ha establecido la red de aguas, se piensa en la reforma del pavimento de la calle principal, se ha construido el matadero y un grupo escolar. La guerra cortarí el crecimiento de un Sabiñánigo que ya tiene 731 habitantes en 1936 y que inicia 1940 con 758.

La década de 1940-1950 recoge la herencia del impulso constructivo de 1925-1935, a la vez que ve iniciarse la construcción de las aceras y la colocación de unos postes para el alumbrado público. Aparece el problema de vivienda agravado; las habitaciones realquiladas son habituales y ello genera malestar en los propietarios y un penoso hacinamiento de las familias que van llegando. La fuerte expansión industrial tiene como consecuencia la aparición de negocios y comercios privados, alimentados los unos por su relación con la gran industria y los otros por las necesidades perentorias de la población.

Sin embargo el gran hito de la década va a ser salvar el difícil cauce del río Gállego y la construcción de la carretera a Huesca por Arguis. Tradicionalmente el camino a las fábricas de Aluminio y Explosivos era el conocido como camino de Yebra de Basa. Para atravesar el río Gállego existía, junto a un mesón, un puente de tablas que se pasaba a cambio de pagar cinco céntimos. Al trazarse la carretera el arcaico puente fue sustituido por uno nuevo, más amplio y sólido, que permitió el ensanche urbano y la aparición de un núcleo nuevo, un auténtico barrio periférico.

El corte fluvial generaba un núcleo casi independiente que se iba a formar el cobijo del cuartel del Regimiento de Montaña núm. 9, el cual iba a obligar el crecimiento hacia el río Gállego ya que ocupaba la parte derecha de la carretera de Huesca a Sabiñánigo. De esta manera se abren una serie de arterias perpendiculares a la carretera y en desnivel hacia el río. A pocos metros, curso arriba, el pantano regulaba la salida de agua y generaba problemas que —en gran manera— aún están por resolver. Cerca del puente la Tulivana aportada al Gállego los detritus orgánicos de Sabiñánigo-Estación. La población que se va a asentar en el Puente de Sardas, nombre que recibe este barrio debido a verse ubicado en el puente que también abre el camino del lugar de Sardas, iba a ser una población de obreros de Aluminio que se encontraron con unas casas de planta baja —en su mayoría— con un espacio libre que se pudo ocupar desde la agricultura familiar a talleres. El



conjunto de oficiales y sus familiares se colocan en bloques construidos por el propio ejército, formando un núcleo cerrado y peculiarísimo.

Aparte de la consolidación del nuevo núcleo, en torno al puente de Sardas, inevitablemente lineal, en Sabiñánigo-Estación ya se inicia una época constructiva que marca el proyecto de 113 viviendas obreras, promocionado por el Ayuntamiento y animado por el alcalde don Leonardo Coli Escalona, cuyo nombre con toda justicia sería aplicado a la segunda calle, en importancia, de la ciudad.

Ese proyecto, contemporáneo de la construcción de algunas viviendas por las fábricas, se vería llevado a la realidad, años después, en 1952. La construcción del grupo "Santiago" se hace en frente de la Estación y sobre una ladera de la montaña. Este barrio viene a cubrir el ámbito de los Arregueses, junto a la estación, zona en la que no se había construido apenas. No obstante, la peculiaridad del terreno hace que las casas y calles tengan grandes desniveles con lo que de molesto eso tiene.

Estas "casas baratas", como se las denominó, se construyeron con la participación de la Caja de Ahorros, la fábrica de Energías e Industrias Aragonesas, S. A., y un 10 % que quedaba para los usuarios. 435 personas ocupan estas casas simétricas, monofamiliares y de planta baja, con una superficie de 60 m² por unidad. En la parte posterior presentaban un pequeño corral para poder criar algunas aves. Las viviendas las concede Energías a sus productores, mientras se hallen empleados en ella, siendo continuada en caso de que algún hijo suceda trabajando en la fábrica.

Por aquel entonces se construyeron lindantes a esta urbanización unos chalets de dos plantas, igualmente para empleados de Energías. En estas 43 viviendas habitarán 172 personas, que se reparten 56 m. de superficie habitable. En la planta baja está la cocina y el comedor, en la alta tres habitaciones y aseo. Estas casas estaban rodeadas de jardín, al que también tenía acceso la cocina, formando un importante conjunto de espacios verdes que eran beneficiosos respecto al problema de salud pública y purificación del ambiente. En esta zona, de los Arregueses y limítrofes, se aplicó la Carta de Atenas, en su punto 32, que señalaba cómo "la justa proporción entre los volúmenes edificados y los espacios libres es la fórmula que, por sí sola, resuelve el problema de la residencia".

La década de 1950 a 1960 es la gran época constructiva del lugar. Los grupos de Santiago y sus chalets adyacentes han marcado la pauta



de que los edificios vayan escalando las barranqueras que bajan de las coronas cercanas. Y ello se verá continuado con la edificación del denominado "grupo Bilbao", para un conjunto de 100 familias distribuidas en 5 bloques. Cada piso tiene tres habitaciones, amplia cocina y galería. Estos bloques van a padecer el desnivel del suelo; en su parte norte el bloque tiene 4 pisos de altura y en la parte sur 6 alturas. Entre bloque y bloque se dejó un espacio abierto, al que dan las ventanas de las viviendas. Los pisos eran de renta limitada y pasarán a propiedad del usuario cumplidos 40 años de la construcción. Al entrar en el piso pagaron poco más de 6.000 pesetas, durante los veinte primeros años cotizaron mensualmente 101,65 pesetas y, en los veinte años restantes abonaban los beneficiarios 168,25 pesetas mensuales.

La construcción de este bloque, asomado a la calle Coli Escalona al nivel del tercer piso, ordenó una vía intermedia y paralela entre General Franco y Coli Escalona, a la que se comunicaba por escaleras. Justamente en los extremos de esta vía intermedia se ubicaron: las Escuelas y el cine "Cumbre", levantado en 1957 y con claro aire de edificio americano. Se estaban ampliando las ofertas de ocio para una población que, en 1960, llegaba a 6.184 habitantes.

Igualmente se produce una política de edificación de centros académicos, siendo uno de ellos un nuevo punto referencial para el urbanismo de Sabiñánigo. Me refiero al Instituto de Enseñanza Media "San Alberto Magno", creado en febrero de 1954 e inaugurado —tras un período en locales provisionales— en 1959. El proyecto se subió de 4,5 a 8 millones y el ayuntamiento había aportado millón y medio.

Se situó en la vertiente enfrente de los Capitiellos, muy por encima de la calle Coli Escalona, y para llegar a él se trazó una amplia "calle-cuesta", que, años después, debería ser completada con barandillas en las que sujetarse para poder transitar por ella en el invierno. El acceso, de enorme pendiente, parte de la calle General Franco, de la Estación concretamente, y atraviesa tres calles paralelas a ésta. La ubicación del instituto iba a posibilitar la difícil urbanización de esa zona montañosa: pronto se generará una calle delante del centro educativo y aún se pensará en crear otras calles en la zona más alta. La locura en la planificación urbana de Sabiñánigo llega a sus más altas cotas, a las que no son ajenos intereses económicos concretos. En los años últimos se han abierto vías urbanas nuevas y se han levantado casas en esa zona; destaca el grupo de viviendas sindicales que se ubicará junto al Instituto.



La ciudad se desarrolla sin freno ni control, nadie tiene en cuenta el que la circulación moderna es una operación muy compleja. No se prevé nada, no se buscan normas de adecuación, no se planifica ningún tipo de áreas de servicio comunes. Lo más serio que se hará en la década de 1960 a 1970 es la urbanización de la plaza de la Iglesia (1967), espacio en el que se va a levantar el nuevo Ayuntamiento y que por ello se veía convertido en claro centro de la ciudad. Desde allí se van a ordenar muchos aspectos de la vida de más de 30.000 hectáreas, las del municipio de Sabiñanigo que ya es el más grande de toda la provincia de Huesca.

En 1964 aparece la inmobiliaria "Araobra", filial de EIASA, que va a construir entre 1964 y 1970 un total de 110 viviendas de tipo obrero para la venta, 16 viviendas para empleados de la empresa y seis chalets. Esta inmobiliaria efectuará obra en la avenida de Huesca, intentando llenar el vacío constructivo que hay en el antiguo camino de Yebra o de las fábricas. Con ello se alargará el núcleo urbano hacia el otro eje, siendo el lugar elegido por obreros de EIASA.

Cerrado ya el crecimiento por los ejes de comunicación (carretera Jaca-Biescas y la de Huesca), se van a buscar nuevas áreas de asentamiento. La zona del grupo Santiago-Instituto va creciendo y las calles podríamos decir que "trepan" por el terreno; en esa área con el tiempo habrá graves problemas de agua que son resultado de un crecimiento desordenado y rápido. Junto a ella el pueblo va a volver a "trepar" y, en la calle Coli Escalona frente al Grupo Bilbao, se van a edificar unos grupos que el lenguaje popular denominó "la colina". Este término, casi propio del western, es suficientemente claro para definir casas en las que las vías de comunicación serpentean o se encuentran cortadas por tener tramos a niveles diferentes.

Sin embargo, estos bloques tendrían que haber sido parte de una recuperación de la "montañeta" para crear otra área; el área que se centra en torno al convento de las Religiosas de Santa Ana, las cuales reciben —en 1965— casi cinco mil metros cuadrados de terreno que les son cedidos por el Ayuntamiento. Allí van a levantar el nuevo colegio y una enorme plaza nacerá en su frente.

Cercano a este punto nace otro factor desencadenante: la creación del costoso parque municipal en 1967. Junto al espacio verde se hace un complejo deportivo estival que va a tener gran aceptación. Inmediatamente se ve potenciada una zona de campos agrícolas que se extendían entre la calle General Franco y el parque. La parcela Roldán va a ser

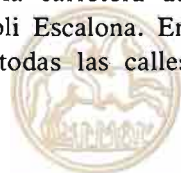


edificada en 1972 y, con ello, podemos decir que se cerraba el plano histórico del urbanismo sabiñaniguense. Sólo quedaría ya, en la década de los 80, la extensión del Puente Sardas a lo largo de la carretera a Huesca y en un tramo que lo separaba de una zona residencial de chalets de la fábrica de Aluminio. En ese camino, se puede intuir que seguirá la ampliación hasta la zona de El Puente, en donde se sitúa el Museo Municipal, y las piscinas de Aluminio. El límite allí lo pone otro río: el Basa.

En el interior, la década de 1970, será la de la renovación de edificios con base en un deseo de mejora de vivienda. Se elevarán las alturas de la calle General Franco y caerán las primitivas casas de los años 1920-1930. Será también el período en que empezará a verse la necesidad de crear espacios verdes —algunos pequeños espacios libres se urbanizan en forma de jardín— mientras la especulación del suelo va creciendo. La fábrica de EIASA levantará bloques en donde antes tenía arboledas protectoras de sus naves, en el caso de General Franco, o donde construyó hace años chalets, el caso del barrio Santiago. Los inmuebles colectivos han ganado la batalla, en detrimento del bien común.

A partir de 1972, año en el que se celebró el Bimilenario de la ciudad, se introducen otros puntos de vista que llevarán a la recuperación del pasado de la zona. Además se concede a Sabiñánigo el título de ciudad y el uso de escudo. Todo ello potencia un renacer cultural que lleva a respetar testimonios del pasado. En el parque se restaura una iglesia mozárabe, en la avenida de Huesca se colocan pilas bautismales antiguas, en la plaza de España y en otras se ponen fuentes, y, no hay que olvidarlo, enfrente de la Estación se coloca una escultura —“Montañeros” de Manuel López— que fue premiada en la VI Bienal Internacional del Deporte en las Bellas Artes. En 1978 se inaugura el Museo Municipal tras restaurar la casona con unos criterios de fidelidad total al modelo, siendo esta primera entidad cultural de Sabiñánigo la encargada de posibilitar el reparto de material escultórico para el adorno y ornato de la ciudad.

Resumiendo, podemos hablar de la existencia de una serie de puntos de gestión urbanística en el desarrollo histórico de este lugar. Primero fue la Estación, luego las fábricas, posteriormente el Grupo Santiago y, por último, el parque. Los ejes de ese crecimiento son la carretera de la Estación a Biescas, la carretera a Huesca y la calle Coli Escalona. En síntesis se puede hablar de un pueblo-calle, en el que todas las calles



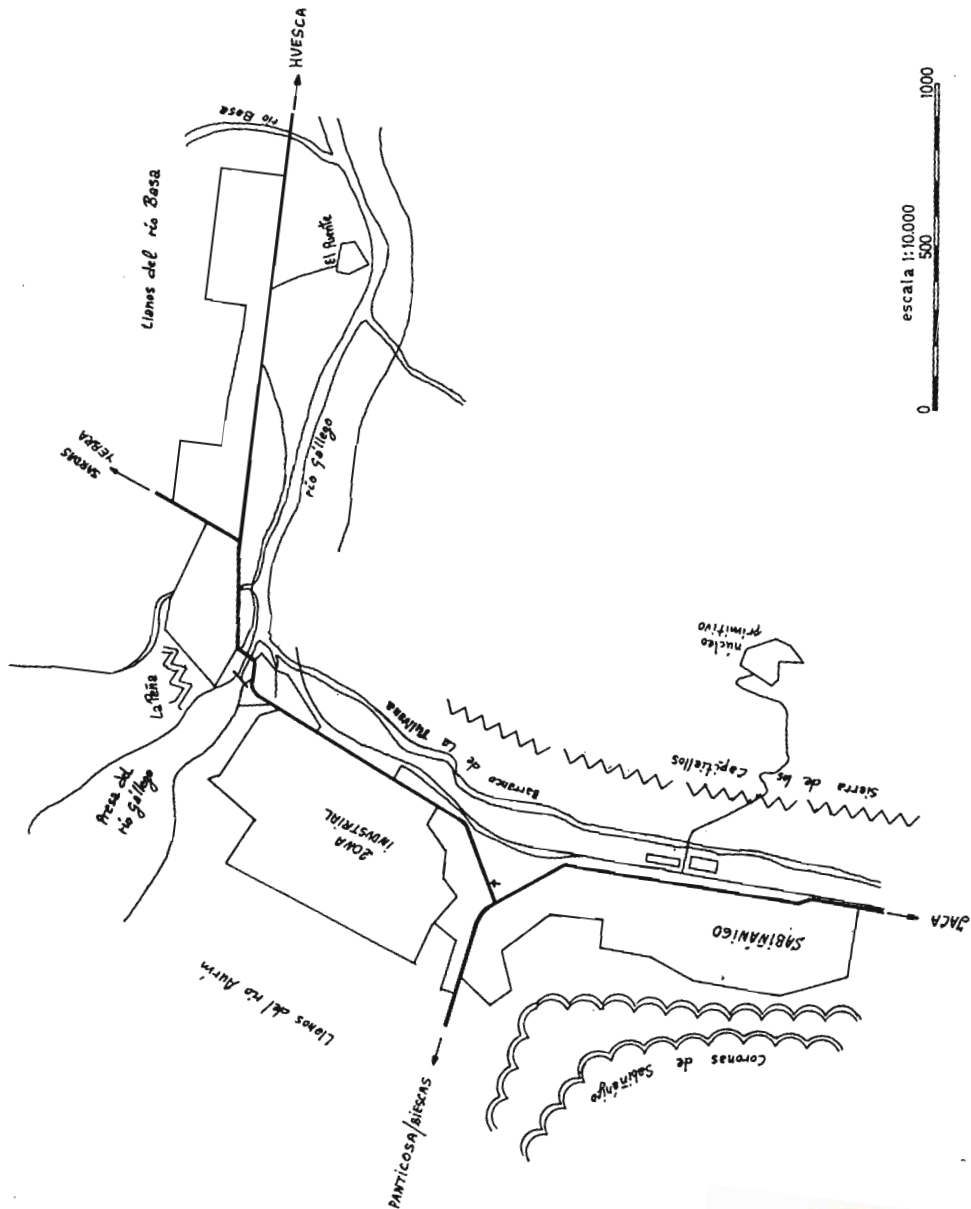
han sido hijas de la geografía difícil y variada de este lugar prepirenaico.

Todo ello nos ayuda a estudiar el plano ortogonal, en torno a un eje, que presenta la ciudad y capital serrablesa. Es, en suma, un plano de gran simplicidad y corresponde a una solución típica del siglo XX que permite aprovechar el espacio al máximo.

NOTA BIBLIOGRÁFICA.

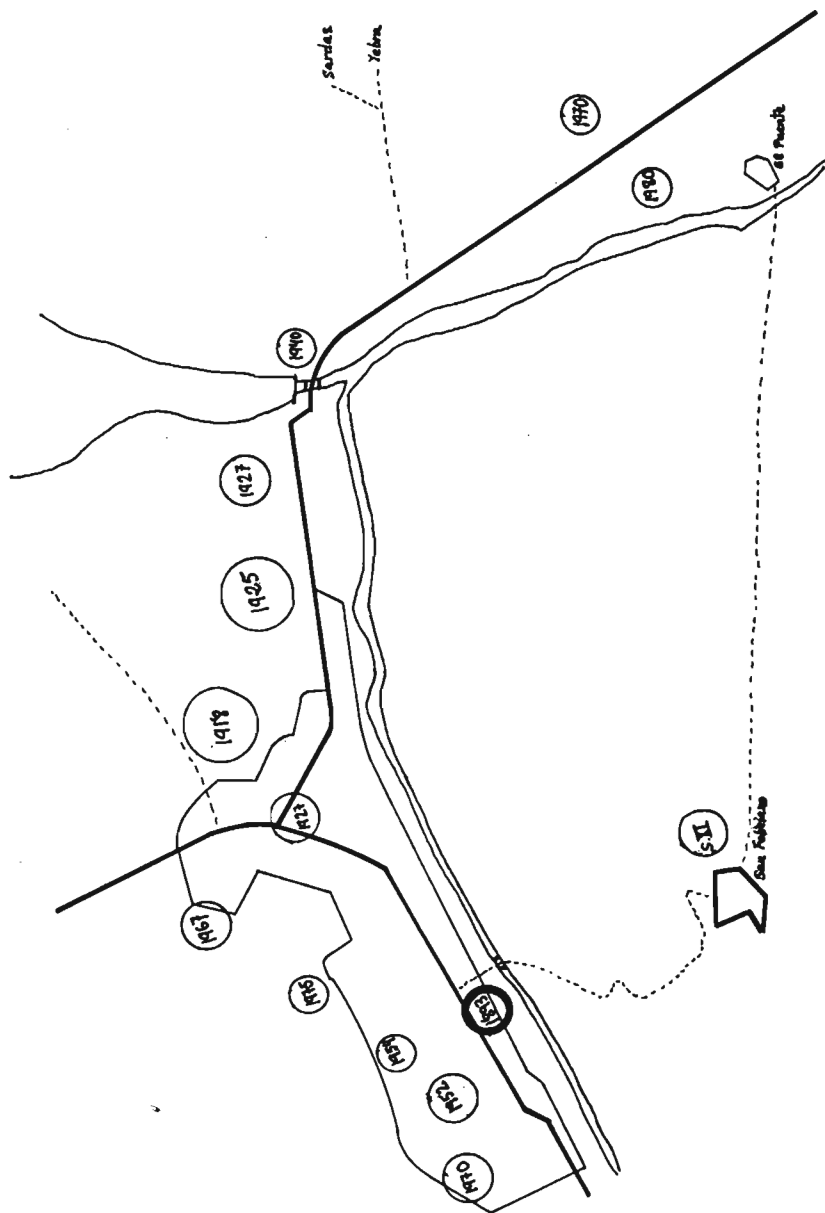
En esta línea se ha coincidido en los escasos trabajos sobre el lugar, aspecto bibliográfico que conviene anotar como colofón. El aspecto industrial ha sido tratado por José Antonio Biescas (1982) en la GEA (tomo XI); el asentamiento poblacional lo estudió M. Daumas (1962) en su trabajo "Les conséquences démographiques d'une implantation industrielle en montagne: la population de Sabiñánigo"; aspectos sociológicos fueron estudiados en un trabajo de Angel Ayarra (1970) inédito y que fue utilizado por mí en el estudio "Desarrollo urbanístico de Sabiñánigo" (1972), que permanece inédito y del que he utilizado datos para otras publicaciones sobre el lugar. También míos son una serie de artículos publicados, el verano de 1972, en el "Heraldo de Aragón" y que fueron una divulgación y síntesis de mi estudio ya citado. Por último éste ha sido utilizado en el trabajo de Carolina Esteban sobre "la geografía de Sabiñánigo". Por otra parte Gonzalo Pardo ha estudiado "Rasgos de la geografía del Serrablo" en 1973. No debe olvidarse el trabajo de José María García-Ruiz "Modos de vida y niveles de renta en el prepireneo del Alto Aragón Occidental" (1976) que es muy útil para ver el proceso de influencias y atracción que ejerce el centro industrial de Sabiñánigo.





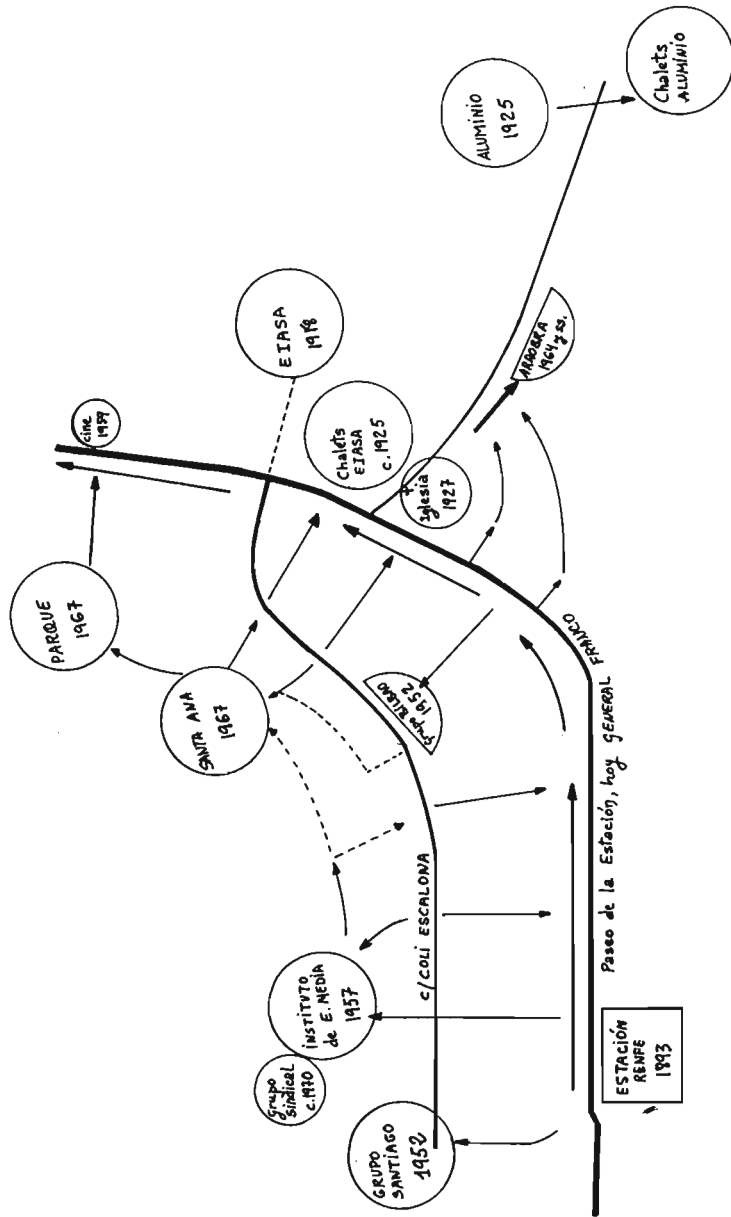
escala 1:10.000
0 500 1000





CRONOLOGIA de SABIÑANIGO





HALLAZGO DE UN VASO POLIPODO EN EL TERMINO DE ESTICHE (HUESCA)

POR JOSE M.^a RODANES VICENTE y
LOURDES MONTES RAMIREZ

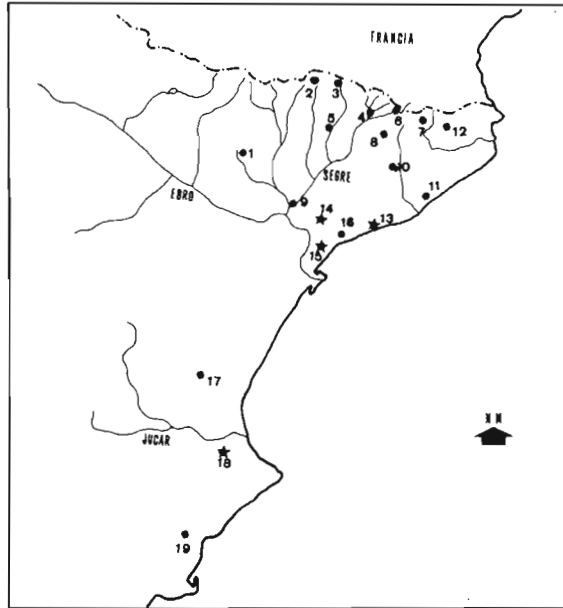
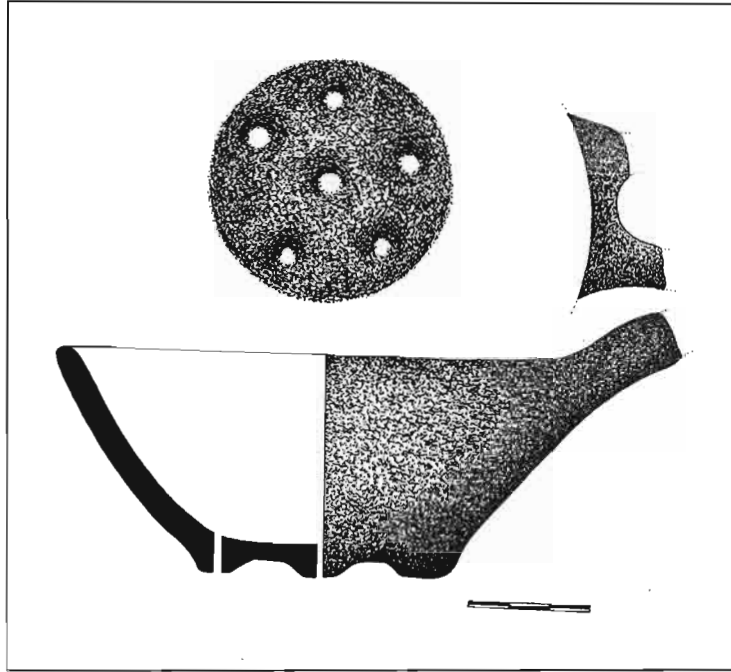
Las constantes prospecciones que desde hace más de quince años viene realizando J. L. Montaner en el término municipal de Monzón y alrededores, demuestran la riqueza arqueológica de esta comarca, hasta la fecha desconocida en este sentido y carente de investigaciones (MONTANER, 1983, 1985). La abundancia y riqueza de los hallazgos, algunos de ellos expuestos en una sala del Ayuntamiento de Monzón, confirman la existencia de un hábitat ininterrumpido desde el Neolítico hasta nuestros días.

El estudio sistemático de estas colecciones y la localización y planimetría de los yacimientos descubiertos, que venimos realizando desde hace más de un año en colaboración con el CEHIMO *, estamos seguros contribuirán lógicamente a mejorar e incrementar los conocimientos sobre la primitiva historia montisonense y de la cuenca del Cinca Medio en general.

De todos los yacimientos catalogados, destacan por su riqueza y variedad de materiales los poblados que, asentados en paleocanales estratégicamente situados, encontramos en los términos de Monzón, Selgua, Conchel y Estiche.

* Centro de Estudios de la Historia de Monzón.





De este último término procede el vaso que vamos a estudiar. Apareció al realizar un camino y nivelar las tierras para facilitar las labores agrícolas (MONTANER, 1985). Las obras pusieron de manifiesto la existencia de un poblado asentado en la parte superior de un "tozal" en la partida de La Clamor. La cima, de más de quinientos metros cuadrados, está totalmente erosionada, encontrándose los restos dispersos por las laderas, como viene siendo habitual en este tipo de estaciones. Los materiales procedentes de recogidas superficiales, así como los aparecidos en las citadas obras son numerosos y significativos: molinos barquiformes, cantos trabajados y pulimentados, piezas de hoz y láminas de sílex. En metal, un punzón fragmentado y los restos de una pulsera (MONTANER, 1985). La cerámica es característica de este tipo de yacimientos y la encontramos en los cercanos poblados de Pialfor o Tozal Franché (Monzón). Fragmentos de grandes vasijas de almacenaje con abundantes decoraciones plásticas, junto a otras de superficies más cuidadas, lisas, de formas carenadas, con fondos curvos y bordes exvasados. Destacaremos la presencia de asas de apéndice de botón, concretamente en una pieza entera con carena y borde hacia el exterior, asa acintada rematada por un botón cónico y que apareció junto al vaso polípodo que describimos a continuación.

Se trata de un cuenco troncocónico plano y abierto, con las paredes ligeramente cóncavas, de 13 cms. de diámetro en la boca por 5,3 de altura máxima. El grosor de la pared es de 8 mm. junto al labio. El color varía según las zonas entre los tonos marrones claros y ocre hasta los grises y negruzcos. La superficie es alisada, observándose los desgasantes micáceos en el exterior. Presenta un asa plana, no como aplicación plástica, sino como prolongación de la pared. Está rota en sus extremos lo que nos impide saber con exactitud su forma definitiva. Mide 4,5 cms. de anchura por 1,6 de grosor. Existen dos posibilidades perfectamente válidas, o que se trate de un asa bífida o plana con perforación central.

La base es plano-cóncava con seis perforaciones que coinciden con los seis pies del vaso, de manera que estos quedan huecos. Los apoyos son bastante irregulares de un centímetro de altura máxima y se distribuyen cinco delimitando el contorno y uno central. El pequeño tamaño y la falta de regularidad nos ha hecho plantearnos la posibilidad de que no fueran intencionados, sino producto casual de la perforación del fondo, pero la hemos desestimado ya que, al menos en los cinco exteriores, se observa un modelado intencional.



No vamos a entrar en consideraciones generales sobre estas cerámicas, suficientemente definidas en trabajos de síntesis que nos informan sobre grupos, formas, cronología y ambiente cultural en el que se producen (NOUGIER, 1953; RIQUET, 1953; GUILAINE, 1962, 1967, 1972).

En España no son muchos los hallazgos de vasos polípodos, todos ellos localizados en Cataluña y País Valenciano como se observa en los mapas de distribución de los recientes trabajos de conjunto (ROVIRA, 1976, 1978, 1979; MAYA, 1983).

No encontramos ningún ejemplar plenamente comparable con este vaso de Estiche, aunque observamos elementos comunes con varios de ellos.

La forma de cuenco es común a los dos grupos unánimemente admitidos: Pirenaico y Campaniforme, aunque la ausencia de decoraciones lógicamente nos obliga a incluirlo en el primero.

Encontramos formas parecidas en el vaso núm. 1 de Cuylas (Lérida), aunque pertenece a la forma de cuenco hemiesférico tetrápodo, con borde reentrante, asa de cinta y decorado con tres cordones paralelos (MAYA, 1983). Muy similar a éste, es el cuenco tetrápodo, también de tendencia hemiesférica con borde redondeado reentrante de la cueva de Muricecs (Llimiana, Lérida) (ROVIRA, 1976). Más plano, con el labio exvasado, es el trípode encontrado en el nivel II B de la casa 3 del poblado prerromano de El Cogulló en Sallent (Barcelona) (CURA-FERRAN, 1969).

En el poblado de Castellruf de Santa María de Marbrelles se encontró el ejemplar más parecido al nuestro. Se trata de un cuenco plano y eptápodo, con paredes rectas y borde ligeramente reentrante. Presenta un asa plana bífida con dos perforaciones en los extremos (LLAGOSTERA, 1971; ROVIRA, 1976; MAYA, 1983).

A un cuenco pertenece también el fragmento de El Castillarejo de los Moros en Andilla (Valencia) (FLETCHER-ALCACER, 1958) o el ejemplar del grupo campaniforme de Biniprí en la provincia de Valencia (ROVIRA, 1976).

Los paralelos en territorio francés son numerosos. Existen perfiles parecidos en Pladies (Bédeilhac, Ariège), con dos asas; en Arignac (Ariège), con decoración de incisiones; en las cuevas de Coroluna (Trasanel, Aude) y Enlène (Montesquieu-Avantès, Ariège) o en la necrópolis de Ayer (Bordes-sur-Lez, Ariège) con dos asas e inicio de carena (GUILAINE, 1972).

El número de apoyos no es definitorio en estos vasos, y oscilan entre tres y dieciséis (GUILAINE, 1972), o incluso dieciocho como el nú-



mero 2 de Cuylas. Sin embargo queremos anotar la tendencia de estas formas de cuenco o copa a tener pocos pies, tres, o más a menudo cuatro, como hemos visto en Cuylas I, Muriacs o Castillarejo. El de Estiche se sale un poco de la norma, con seis, al igual que un fragmento de la cueva de Enlène (GUILAINE, 1972).

Las asas son frecuentes en estas cerámicas, generalmente acintadas como las de Pladies, necrópolis de Ayer o vaso núm. 1 de Cuylas. En este caso nos interesa especialmente el asa plana del ejemplar de Castellruf que es la más cercana a la nuestra, en caso de considerarla bífida y no como plana perforada.

Quizá el rasgo distintivo más interesante de este vaso de Estiche sea la serie de perforaciones del fondo, que permiten incluirlo en el grupo de los denominados coladores, queseras o escurrideras, tan abundantes en la Edad del Bronce peninsular, con numerosos ejemplares de muy variada tipología que encontramos en yacimientos como Cueva Lóbrega en La Rioja (CORCHON, 1972); estaciones de Sena en Huesca (ARCO, 1920; Cabezo del Cuervo de Alcañiz (PARÍS-BARDAVIU, 1925), y Frías de Albarracín (ATRIAN, 1974) en Teruel; cuevas de Joan d'Os (BOSCH GIMPERA, 1923); Fou de Bor (COLOMINAS ROCA, 1936) o Riner (SERRA VILARO, 1923) en Lérida. Dentro de este grupo destacamos por sus semejanzas evidentes un cuenco de la cueva de Aigües Vives (Brics. Lérida), que presenta las perforaciones en el fondo pero en número muy superior a nuestro vaso oscense (MAYA, 1977, fig. 35). En Tarragona tenemos varios ejemplares perforados en las cuevas del Cingle Blanc de Arbolí y Janet en Tivisa (VILASECA, 1939, 1973).

Aunque existen ejemplares con forma de cuenco hemiesférico, por lo general de paredes altas, no encontramos ninguna pieza similar a la que estudiamos, con pies en la base y perforaciones atravesándolos, de manera que si el modelado fuera perfecto, cuando el vaso estuviese apoyado los agujeros quedarían obstruidos. Salvando las lógicas diferencias, el sistema es el mismo que el empleado en la actualidad en varios modelos de coladores y escurrideras.

Tampoco encontramos dentro del grupo de polípodos ejemplares perforados lo que en un principio, como ya señalábamos con anterioridad, nos indujo a dudar del carácter polípodo del vaso y considerar la hipótesis de que fueran producto de las perforaciones, pero hemos observado en la mayoría de los recipientes citados que las perforaciones se realizaron de fuera a dentro quedando las rugosidades en el interior de la vasija.



- La cronología de estas piezas se han ido paulatinamente matizando según iban apareciendo en contextos típicos fácilmente datables. Los vasos del grupo Pirenaico aparecen en el Bronce Antiguo y se extienden hasta el Bronce Final e incluso se pueden observar perduraciones en ambientes Hallstáticos (GUILAINE, 1972). La cronología de las piezas españolas se corresponde plenamente con las del Sur de Francia (ROVIRA, 1976). Podemos agrupar la mayoría de los hallazgos en momentos próximos al Bronce Medio, extensible al Bronce Final II, como lo demuestra el hallazgo de Genó en un ambiente de Campos de Urnas Antiguos. Encontrando igualmente perduraciones como se aprecia en el vaso de cuatro pies de Pla de la Gibrella en Gerona (MAYA, 1983). El cuenco colador de Estiche es fácilmente datable gracias a los materiales que le acompañan, suficientemente significativos aunque procedan de prospecciones. El tipo de yacimiento y la abundante cerámica, en especial las asas de apéndice de botón, permiten fechar el conjunto en un Bronce Medio avanzado, sin que por el momento encontremos restos que nos permitan distinguir la presencia de Campos de Urnas. El ambiente cultural coincide con el del nivel IIA de la cueva de Muricecs en el que apareció el ya citado cuenco tetrápodo junto a vasos carenados, cerámicas con cordones, incisiones y unguilaciones, y en II A1 asas de apéndice de botón (ROVIRA, 1976). También en el Sepulcro megalítico de la Cabaña del Moro (Bescarán, Lérida) junto al pie de vaso polípodo se encontraba un ajuar datable en el Bronce Antiguo y Medio, con restos de vasos carenados con asas de apéndice de botón (SERRA I VILARO, 1927). Por último señalaremos el hallazgo del poblado de Genó, cuyo vaso tipológicamente no se parece al nuestro ya que presenta perfil en S y carena acusada, pero el hábitat y gran parte de los materiales coinciden, fechándose el conjunto en el Bronce Final II en torno al 1100-1000 a.C. con asas de apéndice de botón y decoración de acanalados correspondientes a los C. U. Antiguos (MAYA, 1983).
- Para acabar señalaremos que, por el momento, es el único ejemplar encontrado en la provincia de Huesca y en territorio aragonés, convirtiéndose en el hallazgo más occidental del conjunto de polípodos peninsulares. Es difícil precisar la procedencia de esta variedad con los datos que contamos, pero en el estado actual de las investigaciones podemos aventurar una llegada hasta el Cinca a través de la ruta natural del Segre enlazando con el Noguera Pallaresa y el Valle de Arán, vía de comunicación frecuentemente utilizada durante la prehistoria como lo reflejan los numerosos hallazgos a lo largo del recorrido.



BIBLIOGRAFÍA.

- ARCO, R. del (1920). "Nuevos poblados neolíticos de Sena (Huesca)". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. LXXVII, p. 122.
- ATRIAN, P. (1974). "Un yacimiento de la Edad del Bronce en Frías de Albarracín (Teruel)". *Teruel*, núm. 52.
- BOSCH GIMPERA, P. (1932). *Etnología de la Península Ibérica*, Barcelona, pp. 74-79, fig. 44.
- CURA, M. y FERRAN, A. M. (1969). "El poblado prerromano de El Cogulló (Sallent, Barcelona)". *Pyrenae*, núm. 5, pp. 115-129.
- FLETCHER, D. y ALCACER, J. (1958). "El Castellarejo de los Moros (Andilla, Valencia)". *Archivo de Prehistoria Levantina*, VII, pp. 93-110.
- GUILLAINÉ, J. (1962). "Réflexions sur la chronologie des vases polypodes pyrénéo-aquitains. Existe-t-il une civilisation de la Halliade?". *Ogam*, XIV, I, pp. 25-36.
- (1967). *La Civilisation du Vase Campaniforme dans les Pyrénées françaises*. Carcassonne.
- (1972). "L'Age du Bronze en Languedoc Occidental, Roussillon, Ariège". *Memoires de la Société Préhistorique Française*, 9.
- LLAGOSTERA, M. T. (1971). "Vaso polípodo de Castellruf". *Rev. Amistad*, núm. 30, pp. 4-5.
- MAYA, J. L. (1977). *Lérida prehistórica*. Lérida, fig. 35.
- (1983). "Nuevos vasos polípodos pirenaicos en Cataluña". *Trabajos de Prehistoria*, núm. 40, pp. 59-83.
- MONTANER, J. L. (1983). "De la Edad de la Piedra a la del Hierro. Notas sobre hallazgos en la comarca de Monzón y alrededores". *Cuadernos del CEHIMO*, núm. 1.
- (1985). II Parte. *Cuadernos del CEHIMO*, núm. 2.
- NOUGIER, L. R. (1953). "Le vase polypode Pyrénéen. Essai sur sa répartition et sa valeur chorologique". *Zephyrus*, IV, pp. 141-143.
- PARÍS, P. y BARDAVIÚ, V. "Excavaciones en el Cabezo del Cuervo, término de Alcañiz (Teruel)". *Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, núm. 66, lám. 7.
- RIQUET, R. (1953). "Les vases polypodes de l'Eneolithique français". *BSPF*, páginas 60-73.
- ROVIRA, J. (1976). "Los vasos polípodos en Catalunya y el País Valenciano". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, núm. 3, pp. 117-133.
- (1978). "Un vaso polípodo de la Cova Fonda de Salomó (Tarragona) y los vasos polípodos de la Edad del Bronce en Catalunya". *Informació Arqueològica*, pp. 11-14.
- (1979). "El vaso polípodo de la Cova Verda (Sitges, Barcelona) y los polípodos con decoración de estilo campaniforme en la fachada mediterránea de la Península Ibérica". *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, p. 630.
- SERRA I VILARO, J. (1927). *La Civilització megalítica a Catalunya. Contribució al seu estudi*. Solsona.
- VILASECA, S. (1939). "Dos cuevas prehistóricas de Tivisa (provincia de Tarragona)". *Ampurias*, núm. 1, p. 160.
- (1973). *Reus y su entorno en la Prehistoria*. II Tomos. Reus.





**INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES**

Diputación de Huesca

PRECISIONES SOBRE ALGUNOS BARRIOS MEDIEVALES OSCENSES

POR FEDERICO BALAGUER SANCHEZ

Este artículo está en conexión con los trabajos que estamos realizando, con objeto de publicar materiales con nuevas *aportaciones* para el estudio del desarrollo urbano de Huesca en la Edad Media.

A continuación damos un resumen sobre los puntos más interesantes o más problemáticos. Nuestro propósito es plantear dudas que en ocasiones no pueden resolverse con la aportación de documentos, sino que precisan la ayuda de otros especialistas.

Por ejemplo, la concurrencia de los filósofos puede ser muy valiosa, en orden, sobre todo, al estudio de algunos topónimos. Así, vemos que la puerta norte de la ciudad correspondiente a la muralla de piedra, recibe el nombre de Sircata, nombre que es posible se extendiese a una zona más amplia. Un documento de 1154 habla de las pardinas “ad Sirchata”, de los templarios, que se dan a poblar. Miguel Dolç pensaba que podía relacionarse con el latín “siricae” o “sericatae”, pero no se puede excluir que tal como ha llegado hasta nosotros pueda ser un topónimo árabe, derivado de sidi y un nombre personal. Caso parecido es el de Harat —al— Começ, término de Huesca que localicé hace años, situándolo junto al muro de tierra y en el camino de Ayerbe. Como “harat” significa barrio, podría tratarse de un barrio musulmán, teniendo en cuenta la proximidad de otro topónimo Almascarán, el campamento, pero también podría darnos un barrio del conde o de Gómez y entonces tendríamos un barrio mozárabe, relacionado



con la tradición recogida en documentos de San Juan de la Peña y muy viva en el siglo XIII, referente a un barrio de cristianos mozárabes en torno a la iglesia de San Ciprián.

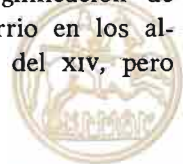
También el barrio de Ravalgerit se halla en caso análogo. Se extendía cerca del convento del Carmen, al norte de la ciudad, y algunas veces aparece transcrito como Babalgrip. Podría ser un Rabal-Hedit o un Bab-al-Hedit, nombres bastante comunes en la toponimia árabe.

Ya he hablado en otras ocasiones del barrio de Algorrín al sur de la puerta de Montearagón y de la almechora, el cementerio musulmán, de la Alfondeca y de Almacuç, con sus eras. El primero puede ser un topónimo árabe, pero no está descartado que pueda ser anterior. Los otros dos son claramente árabes.

Salvo la división municipal en cuarterones y la eclesiástica en parroquias, no existían en la Edad Media nombres oficiales de barrios y calles y por tanto es difícil precisar con exactitud la extensión de los barrios. A veces aparecen con dos denominaciones; generalmente se trata de la lenta sustitución de un nombre antiguo por otro más moderno. Ya hemos citado antes el Algorrín y el Alcaceral; la repoblación cristiana fue empujando a los musulmanes hacia el Sur, contribuyendo a ello la población del Temple y otras repoblaciones particulares y eclesiásticas. Más adelante llegan también cantareros cristianos que van sustituyendo a los musulmanes y se va popularizando la denominación de barrio de los cantareros, del que me he ocupado en otra ocasión. Allí mismo, en el Algorrín, se instala el mercado de las bestias y surge la denominación de barrio del mercado de las bestias. Un documento de 1304 nos habla de un huerto allí situado "que afronta en el dicto mercado de las bestias con carrera pública que va a los canales de santa María de Fuera, que claman el barrio del Algorrín". Después, este mercado de las bestias, que no hay que confundir con el que se hallaba cerca de la Alquibla, se convierte en el siglo XV en el campo del toro, la primera plaza de Huesca y, sin duda, una de las más antiguas de España.

Parece que también es mención dúplice la de barrio de la Pellecería y de San Salvador; la Cadena del Temple y la caballería del Temple que se dirigen a las carnicerías mayores.

Existen dentro la ciudad barrios con la misma denominación. Así, el de los annayares, sin duda, nombre árabe con la significación de carpinteros. Los documentos más antiguos sitúan este barrio en los alrededores del Temple y allí lo citan todavía documentos del XIV, pero



las noticias posteriores hablan de otro barrio de annayares, cerca de las herrerías.

Existían, por lo menos, tres barrios de tenerías, el de la Judería, el de Benahayon, junto a la puerta de este nombre, en la Morería y otro, posterior, más al norte, junto a la Isuela, que es el que ha perdurado hasta nuestros días.

En cuanto a la aportación de los arqueólogos es también de indudable interés. Si cuando apareció el tesoro de monedas almohades de oro se hubiese realizado una adecuada prospección, podríamos saber si aquel cementerio era el antiguo de los judíos, pues a finales del XIV o principios del XV se construyó otro más alejado de la población, el de la iglesia de San Ciprián.

Por falta de restos arqueológicos, no he podido localizar con exactitud la desconocida iglesia de San Saturnino, con su hospital, situada más arriba de Santa Lucía. Y desconozco asimismo la localización del desconocido barrio de San Lorenzo, bastante al sur del muro de tierra de la ciudad.

En líneas generales, contamos hoy con bastantes datos sobre la Huesca medieval, pero subsisten todavía lagunas y problemas para llegar a un mejor conocimiento de su desarrollo urbano.





**INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES**

Organización de Bases

LOS ESTATUTOS DE LA COFRADIA DE MANCEBOS CIRUJANOS DE LA CIUDAD DE HUESCA, FUNDADA EN 1683 BAJO LA ADVOCACION DE LOS SANTOS COSME Y DAMIAN*

POR MIREN-MAITE ABAURRE VALENCIA

En el Archivo Diocesano de Huesca, en el legajo VII de la serie dedicada a cofradías, se hallan recogidos los libros pertenecientes a la Cofradía de mancebos cirujanos; su estudio podría ser complementario al del Gremio de médicos, boticarios y cirujanos, cuyos estatutos fueron publicados por Ricardo del Arco y Lorenzo Loste Echeto.

Fundada en el año 1683, bajo la advocación de los Santos Cosme y Damián, tiene un carácter meramente religioso, aunque en una de sus últimas ordenanzas u “ordinaciones” se exige que todo hermano cofrade sepa “sangrar y rasurar”. Su centro fue el convento de San Francisco de la ciudad de Huesca donde celebran sus asambleas o capítulos, sus fiestas en honor de San Cosme y San Damián, las Misas de difuntos cuando alguno de los cofrades moría, los entierros y demás actividades propias de asociaciones de este tipo. Para su estudio contamos con los siguientes libros:

- Libro de Estatutos y listas de cofrades con que contaba la Hermandad en los años 1683, 1780 y 1796.
- Libro de Resoluciones, en el que se da cuenta de todo lo tratado en los capítulos celebrados, que comienza en 1744 y acaba en 1856.

* Este trabajo fue presentado como comunicación a las “I Jornadas sobre la Metodología de la Investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas”. Monzón, 18-20 diciembre 1985.



- Libro de Apocas, que contiene además Actas de capítulos de la Cofradía a partir de 1740.
- Libro de Censales, cuya primera fecha es de 1694.
- Libro de Cuentas de la Cofradía durante los años 1682-1751.
- Libro de Cuentas de la Cofradía durante los años 1752-1892.

Observando las fechas que aparecen en los libros podemos concluir que esta Cofradía tiene una extensión en el tiempo de algo más de dos siglos; sin embargo, profundizando en su estudio, se descubre que el período de mayor actividad es el que va desde el año de su fundación hasta los comienzos del siglo XIX, puesto que a partir de entonces la Cofradía entra poco a poco en un letargo del que ya no va a recuperarse.

De todos los libros pertenecientes a la Cofradía de mancebos cirujanos el más bello, sin ninguna duda, es el que recoge los estatutos de la misma. Como la mejor forma de acercarse a cualquier cofradía, hermandad o gremio, consiste en conocer las normas por las que se regían, dedicaremos el presente trabajo a describir este libro.

El libro de estatutos de la Cofradía de San Cosme y San Damián ofrece, además de las ordinaciones, de las listas de cofrades y las certificaciones de las revistas pasadas por los vicarios generales, dos hermosas ilustraciones que merecen una atención especial. La primera representa a los Santos Cosme y Damián con figuras de buen tamaño (unos 18 cms.) sobre un paisaje en el que destaca, en la lejanía, un edificio que parece ser una ermita. El fuerte colorido, en el que contrastan el carmesí de los ropajes de los Santos, el verde del paisaje y el azul del cielo, no parecen haber perdido intensidad en los tres siglos de su larga vida. Las figuras gozan, en su expresión y actitud, de gran naturalidad y portan en sus manos los objetos con que se les representa habitualmente en la iconografía. En la página siguiente encontramos el escudo de don Ramón Azlor, Obispo de Huesca en el momento de la fundación de la cofradía, y una inscripción que así lo confirma: "El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Ramón Azlor Obispo de Huesca del Consejo de su Majestad fundador de esta Santa Cofradía".

Los primeros estatutos van aprobados y firmados por don Mateo Foncillas, Vicario General, Provisor y Oficial eclesiástico de la ciudad de Huesca y su diócesis, el día dos de septiembre de 1683, y se componen de las siguientes ordinaciones:



- El convento de San Francisco queda obligado a que se canten Completas la víspera de la fiesta de los Santos Cosme y Damián, al día siguiente se celebrará Misa y sermón, y el tercer día un Aniversario Solemne y “pasar Claustro con su suelta por la cantidad de 40 sueldos”.
- También queda obligado el convento a dar a los hermanos cofrades alguna capilla que tengan libre y “para de presente nos dan una columna para que en ella pongamos Retablo, quadro y altar con los Gloriosos Mártires San Cosme y San Damián”.
- El convento se compromete a enterrar gratis en su Iglesia a los cofrades que quieran ser enterrados allí, a salir a recibir el cuerpo y a cantarle una Misa de Difuntos de cuerpo presente, por 20 sueldos.
- Si un cofrade muere se ofrecerán por su alma diez misas si es hombre y cinco si es mujer. El Prior de la Cofradía, bajo pena de 10 sueldos, hará que estas misas se celebren en el convento de San Francisco y presentará “apoca” del Padre guardián del mismo confirmando que así se ha cumplido.
- Si algún hermano cofrade estuviese enfermo y tuviera que recibir la Comunión, el Prior tiene la obligación de avisar a los demás cofrades para acompañar al Señor portando cuatro hachas de cera, por cuenta de la Hermandad, llevadas por los cuatro primeros que lleguen a la Iglesia de donde saldrá el Sacramento. Los cofrades que no asistan, no teniendo excusa de ausencia, enfermedad o encarcelamiento, deberán pagar una multa de 2 sueldos cada uno.
- En caso de muerte de un cofrade, el Prior debe avisar a todos los hermanos cofrades para que acudan a casa del difunto. Los seis que lleguen primero serán los encargados de llevar los velones en el entierro y el que se niegue a hacerlo o a asistir al entierro será multado con 2 sueldos.
- Para portar el féretro se elegirán a los cuatro cofrades más antiguos, y el que no estuviese enfermo, ausente o encarcelado, y renunciase a cumplir con esta obligación deberá pagar 4 sueldos. Al llegar a la edad de 50 años se les excluye de este compromiso, así como al que sea Prior de la Hermandad en ese momento.
- Si alguna persona, no siendo mancebo cirujano, quisiera entrar en la Cofradía de San Cosme y San Damián, deberá pagar 60



- sueldos el matrimonio y si es mancebo 40. Se les asistirá y acompañará con hachas al recibir los Sacramentos y serán enterrados en el mismo lugar que el resto de los cofrades; sin embargo, los mancebos cirujanos no tienen obligación de ir al entierro ni de portar los velones si no lo desean.
- Aquellos cofrades que no asistan a “Completas, Missa, Aniversario y Extracción” no estando ausentes, enfermos o encarcelados, por cada función a la que falten se les multará con 2 sueldos. Dichas celebraciones se realizarán a horas en las que todos los hermanos cofrades estén desocupados.
 - Se dispone que al día siguiente de la fiesta de los Santos se nombrará el nuevo Prior de la siguiente forma: se elegirá a aquel que figure en el “rolde” inmediatamente después del que lo ha sido hasta entonces; los dos que le siguen serán nombrados Mayorales. Quienes renuncien a estos cargos tendrán penas de 10 sueldos “y si pasare el Rolde sin allar Prior puedan imponer la pena que les pareciere asta que se alle Prior y Mayorales”. El importe de las multas quedará en provecho de la Hermandad.
 - El Prior que cesa debe pasar las cuentas al Prior electo dentro del mes siguiente a la fecha de la elección y si faltase a esta obligación deberá pagar 2 sueldos, a no ser que estuviese enfermo, ausente o encarcelado. Como siempre el importe de la pena irá en provecho de la Cofradía.
 - Ningún hermano cofrade podrá ser Prior si no está casado y reside en la ciudad de Huesca.
 - Todo mancebo cirujano que desee entrar a formar parte de esta Cofradía deberá ser admitido por votación y, una vez elegido, pagará 60 sueldos de entrada.
 - Aquel hermano que desee salir de la Cofradía “por algún enfado o por su gusto” deberá pagar 40 sueldos de multa, “la mitad para el señor oficial y la otra mitad para provecho de dicha hermandad”.
 - En el caso de que un mancebo cirujano perteneciente a la Cofradía muriese sin tener dinero para los gastos del entierro, el Prior entregará 10 reales al convento a cuenta de la Hermandad para que se celebre la Misa de Difuntos de cuerpo presente.
 - Si algún cofrade en “Capítulo o extracción estuviese inquieto alcanzando las voces jurando sin el debido acatamiento” será multado por el Prior con una libra de cera para la fiesta de San Cosme y San



Damián. Si el Prior se hallase remiso a imponer la pena puede ser acusado el “día de Cuentas” y será él quien pague dicha sanción.

- Cada cofrade está obligado a pagar cada mes 1 sueldo a la Hermandad. Los encargados de cobrar dicha suma todos los meses serán los Mayorales y lo entregarán inmediatamente al Prior.
- Si algún hermano estuviese enfermo y hubiese necesidad de velarlo esto lo harán sus hermanos cofrades por turno, comenzando por el Prior y siguiendo el orden del “rolde” hasta que el enfermo salga de peligro. Aquel que sin impedimento de estar ausente, enfermo o encarcelado, no cumpliera con este deber tendrá que entregar 4 sueldos.
- Para los cofrades difuntos se celebrará un Aniversario Solemne el “otro día de las Almas” al que tienen la obligación de asistir todos los hermanos bajo pena de 2 sueldos y “pasar Claustro y se dé 10 sueldos”.
- Si algún mancebo cirujano de la Cofradía se encontrase enfermo en el hospital, el Prior o sus Mayorales tienen la obligación de visitarle dos veces por semana y asistirle con algún socorro a costa de la Cofradía.
- Si dicho hermano enfermo muriese en el hospital, todos los cofrades deberán asistir al entierro con los velones acostumbrados bajo pena de 2 sueldos.
- Si dicho cofrade enfermo saliese del hospital y no encontrase trabajo en “botiga alguna” y quisiera marcharse de Huesca, el Prior y los Mayorales tienen obligación de “ir por las botigas pidiendo alguna asistencia para su viaje”.
- Un mes antes de la fiesta de los Santos, el Prior deberá convocar a capítulo a todos los hermanos cofrades y en dicha reunión se decidirá cómo va a organizarse dicha fiesta; aquel Prior que no lo hiciese de esta forma será sancionado con 10 sueldos.
- Si un mancebo cirujano de la Cofradía pasara a ser maestro, debe pagar 40 sueldos y si se niega será expulsado de esta Hermandad “y todo lo que ubiere dado quede en provecho de dicha Cofradía”; si paga los 40 sueldos seguirá gozando de todos los derechos de asistencia antes mencionados “y lo mismo se entiende con los Medicos y Aboticarios”.



En 1735 se añaden dos nuevas ordenanzas a estos estatutos, aprobadas y firmadas por don Román Blanco, Vicario General de la ciudad de Huesca y su diócesis en ese momento. Son las siguientes:

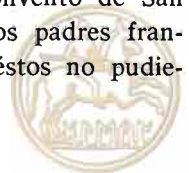
- Se ordena que los hermanos cofrades tienen la obligación de velar a los cofrades eclesiásticos en la misma forma que a todos los demás hermanos cuando su enfermedad lo precise. La vela se realizará por turnos y el que no cumpla será castigado con 8 sueldos por cada noche “queletoque y no lo execute”.
- Al Prior no se le admitirá “apoca” alguna de aquellos sufragios por las almas de los hermanos difuntos que no se hayan celebrado en el convento de San Francisco y que no vayan firmados por el Padre guardián.

Con fecha de 27 de octubre de 1739, reunidos en capítulo, los cofrades decidieron que, aunque en el punto octavo de las ordenanzas se dice que en los entierros de los hermanos cofrades que no son mancebos cirujanos estos últimos no tienen obligación de asistir ni de portar las hachas si no lo hacen voluntariamente, a partir de entonces todos los cofrades tendrán los mismos derechos y obligaciones. En adelante, siempre que haya un entierro de algún hermano, sea o no mancebo cirujano, “se les deba sacar y saque las achas que a los tales mancebos zirujanos se prebiene en las antecedentes ordinaciones sin que unos, ni otros, tengan diferencia alguna”, bajo pena de 2 sueldos.

En enero de 1740, reunido el capítulo en la forma acostumbrada, y al cual acuden casi todos los cofrades, se decide que siempre que se llame a capítulo deberán asistir todos los componentes de la Hermandad, y aquel que no asista, sin excusa que justifique suficientemente su ausencia, será multado con 2 sueldos. Tanto esta resolución como la anterior van aprobadas y firmadas por don Pedro Barberán, Vicario General, en Huesca 30 de febrero de 1740.

El 2 de octubre de 1748, el entonces Vicario General de la ciudad de Huesca y su diócesis, don Carlos Lamperez, aprueba dos nuevas ordenanzas que se añaden a los estatutos:

- Siempre que muere un cofrade, el Prior tiene obligación de que se celebre una Misa de cuerpo presente, pero puede hacerse en cualquier Iglesia, no obligatoriamente en la del convento de San Francisco, aunque, eso sí, deberán ser llamados los padres franciscanos para que la celebren y, en caso de que éstos no pudie-



sen asistir, el Prior elegirá otros religiosos a voluntad. Si el entierro fuese por la tarde, con lo cual no pudiera celebrarse la Misa de cuerpo presente, deberá hacerse al día siguiente del entierro una Misa por el difunto y si esto no se llevase a cabo, el Prior pagará una pena de 2 sueldos.

- Es deber de los “cofrades modernos” asistir a las Completas y fiesta principal y llevar a las dos funciones “el agua de olor”. Esto lo harán los dos que entraron últimos a la Cofradía y si no cumplen con esta obligación tendrán que pagar 2 sueldos, a no ser que justifiquen “ocupación precisa, o enfermos, o encarcelados”.

En capítulo celebrado el 28 de septiembre de 1778, siendo Prior Dionisio Rey, se decide subir la cuota de entrada en la Cofradía a 60 sueldos “a no ser hijos de cofrade mancebo zirujano o hija casada con mancebo zirujano”, en cuyo caso pagarán 40. Esta resolución se aprueba el 20 de diciembre de 1779 y va firmada por el Vicario General don León Plácido Martón.

Con fecha de 5 de octubre de 1875, se advierte que, en un capítulo celebrado “como es uso y costumbre” en los claustros del convento de San Francisco el día 28 de septiembre de 1779, se decidió que, como “el Prior y sus cargos” tenían problemas monetarios durante el año, el día de la fiesta de la Cofradía se darían 20 reales de propina en provecho de la Hermandad y que esto ha seguido en práctica hasta este año de 1785. En capítulo extraordinario, celebrado un mes antes de la fiesta, algunos individuos opinaron que era mejor dar en esta reunión las propinas que el día de la fiesta, como hasta entonces se iba haciendo, mientras otro grupo de cofrades se opone “por no ser conforme y fuera de tiempo”; como no consiguen llegar a un acuerdo, deciden acudir al Vicario General y éste resuelve que la entrega de las propinas siga haciéndose el día de la fiesta de los Santos Cosme y Damián.

Las propinas no se repartían por igual entre todos los cargos de la Cofradía, puesto que, reunidos de nuevo, los cofrades acuerdan las propinas que se dan al Prior y sus cargos, más las que se dan a los Contadores y otros individuos que atienden los asuntos de la Cofradía, deberán juntarse y repartirse después entre ellos a partes iguales. El Vicario General, don Agustín López, aprueba esta resolución el 15 de octubre de 1785.



Reunidos los cofrades el 6 de marzo de 1804 determinan añadir nuevas ordenanzas a los estatutos:

- Que no se admita cofrade que no sepa rasurar y sangrar y que para ello “no sea óbice el no estar examinado”.
- Que la Cofradía de San Cosme y San Damián tenga el título de Hospitalaria y para que pueda serlo cada hermano deberá contribuir con 2 reales de vellón mensuales, que se entregarán cada cuatro meses, en el primer domingo de enero, mayo y septiembre.
- Que de dicho depósito se pague la fiesta, aniversario y Misas que acostumbra celebrar dicha Cofradía.
- Que si algún hermano, de los que contribuyen para la existencia del fondo enfermara y careciese de medios, durante el tiempo que dure su enfermedad se le socorrerá con una peseta diaria con las siguientes condiciones:
 - que la calentura sea de más de tres días y continua
 - que el enfermo no se halle en el hospital
 - que consten por certificado del médico las anteriores condiciones como verdaderas.

Verificadas estas tres condiciones se le pagarán 22 días y otros 22 y algunos más si durase la calentura. En el caso de que en el fondo de la Cofradía no hubiese suficiente para cubrir los gastos del enfermo, lo que falte lo suplirán entre todos los hermanos cofrades. Si el enfermo necesitase socorro diariamente se lo entregará el Depositario y éste guardará los recibos para presentarlos en las cuentas.

- Si algún hermano saliera del hospital, los cofrades deberán juntarse y acordar lo que, vistas las circunstancias, juzguen necesario.
- Que, en adelante, quienes deseen ingresar en la Cofradía deberán abonar las siguientes cantidades: 30 reales de plata, si se es hijo de cofrade o casado con hijo de cofrade, en otro caso se pagarán 60.
- Se advierte que “las dietas arriba señaladas deberán entenderse en las fiebres de carrera con certificado médico desde el tercero día y no en otra enfermedad”.



SUCESOS DE LA GUERRA DE SUCESION: DOS INFORMES

Por MARIA DOLORES BARRIOS

En el Archivo Diocesano de la ciudad de Huesca, entre un conjunto de documentos que se hallaban sin clasificar ni catalogar, labor que estamos realizando actualmente, han aparecido varios documentos de los que vamos a dar noticia a continuación por creer que pudieran tener interés para aquellas personas que se ocupan de estos temas.

Se trata de tres cartas y dos informes en los que se refieren, según reza su título, a “los excesos cometidos por los Ministros del Archiduque”. Son documentos manuscritos, en papel, tamaño folio, y parecen todos de la misma mano.

La primera carta va dirigida al Excelentísimo señor don Francisco Ronquillo y se la dirige Fray Francisco Garcés de Marcilla, entonces obispo de Barbastro que luego lo sería de Huesca, comisionado por el Nuncio Apostólico en Madrid “para verificar los excesos cometidos contra la inmunidad sagrada”. En ella se da noticia de la iniciación de dos procesos, de los cuales manda sendos sumarios al mencionado señor, en los que el primero da cuenta de las violencias cometidas en la persona y bienes del Arzobispo de Zaragoza, y el segundo de otros excesos cometidos contra personas y conventos religiosos. También se menciona de pasada la toma de “los castillos de Lérida” por parte de las tropas de Felipe V. Está fechada en Zaragoza a 15 de noviembre de 1707.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

La segunda carta es de la misma fecha y va dirigida al Nuncio Apostólico "en estos Reynos de España". No está firmada, pero por el contexto es de la misma persona, Fr. Francisco, que dice le envía los dos procesos ya nombrados en la carta anterior, y que ha iniciado un tercer proceso por el asunto de la Junta Eclesiástica que se formó por parte de las personas adictas al Archiduque, "sin Decreto Apostólico ofendiendo la Suprema Autoridad y Jurisdicción de Su Santidad".

En la tercera carta no consta a quién va dirigida ni tiene fecha ni firma, pero posiblemente se envía al Nuncio Apostólico; el remitente es el mismo que en las anteriores y es contestación a otra en la que se le felicita por su promoción a la mitra oscense, a la que llegó en 1708. Parece ser que alguien ha acusado a dicho Fr. Francisco de exceso de celo, de lo que protesta como sigue: "Aunque han acudido muchos a mi tribunal con informes de casos grauisimos executados por los ministros del Archiduque contra la Inmunidad sagrada, solamente he pasado a enterarme de ellos para ponerlos en noticia de Vuestra Ilustrisima pero de ninguna manera a exceder de mi Comision, como siniestramente han representado a Vuestra Ilustrisima cuyo desengaño lograra Vuestra Ilustrisima en vista de los dos procesos, que estan ya casi concluidos...". Y a modo de ejemplo relata lo que les ocurrió a varios religiosos que fueron apresados por los funcionarios del Archiduque.

El primer informe o sumario del proceso relata los hechos que afectaron al Arzobispo de Zaragoza recabados del propio Arzobispo y de otros testigos. Refiere hechos acaecidos en 1706 y da nombres de distintos cargos designados por el Archiduque que intervienen en ellos, como el Conde de Fuentes, el gobernador de Aragón don Antonio Luzán y otros. También el pueblo participa en estas acciones, que dieron lugar a que el propio arzobispo y varios religiosos "se manifestasen", quedando entonces bajo la jurisdicción del "Juez de la Manifestación".

El segundo informe relata hechos acaecidos en la villa de Tauste así como secuestros de bienes religiosos llevados a cabo por la Junta Eclesiástica, de la que se hace mención en una de las cartas, en diferentes conventos de Zaragoza. Cuenta también el accidentado traslado de varios religiosos, afectos al bando borbónico, para conducirlos a la prisión en Lérida; traslado que se inicia en barca por el río Ebro y que, por causa de una tormenta que les obliga a desembarcar en Pastriz en medio de una zona pantanosa y bajo la lluvia, deben continuar en carro y "hallandose presos en Lérida, vieron traer de Huesca a los canónigos Don Bernardo Matheo y Don Bartholome Caluo, y a los Racioneros de



la Colegial de San Lorenzo de dicha ciudad Don Miguel Climente, Don N. Villacampa, Don N. LLerta, presbiteros y a Don N. Baraca diacono y les oyeron decir que su prisión abía sido executada de orden de los Ministros y gobierno del Señor Archiduque”. Y por último narra las rocambolescas aventuras de don Francisco Navarro, cura de Tauste al que se acusaba de aprovechar el confesionario para hacer adictos a la causa de Felipe V y al que amenazaron no sólo con matarle, sino también con despedazarle y freirlo en aceite en la plaza pública.

Este es, a grandes rasgos, el contenido de los documentos mencionados, que me ha parecido interesante dar a conocer sin profundizar en ellos, por si pudieran resultar de utilidad a las personas especializadas en estos temas, que, sin duda, podrán darles mucho mayor contenido estudiándolos más detenidamente.





INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

El patrimonio de Aragón

LA CERAMICA DE BANDALIES

POR BIZEN D'O RIO MARTINEZ

ANTECEDENTES.

La alfarería en Aragón, como en el resto de las regiones españolas, ofrece variables formas según los alfares, las constituciones geodésicas del emplazamiento de los talleres y sus minas, las costumbres de su zona de influencia comercial, etc.

Se conoce como alfar al obrador donde el alfarero trabajó el barro, pero también se usa esta denominación generalizando a uno o varios obradores existentes o desaparecidos de una misma localidad que obraron cerámica tradicional. Dentro de esta alfarería debemos distinguir dos variantes: alfarería de agua o cantarería y alfarería de fuego u ollería, siendo esta última de la que hablaremos en el presente trabajo y concretamente del alfar de Bandaliés (Huesca).

Como el resto de los aragoneses este alfar se rigió por la misma normativa, contando cada obrador con un maestro y varios oficiales de rueda, además de aprendiz o mancebo en período de aprendizaje. Como en otras localidades, tuvieron su Gremio de Alfareros dedicando su patronazgo a las santas Justa y Rufina, además de incorporarse de manera destacada en las romerías de la localidad al Viñedo y San Pedro, y desplazándose todo el Gremio a San Urbez donde aportaba pucheros y vajillas para condimentar el potaje ofrecido por la Cofradía de este Santo, vajilla que quedaba como ofrenda anual al mismo.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
AUTOARAGONESES

Organización de Huesca

La importancia de este alfar quedó patente en los miles de piezas extendidos por nuestra geografía y en el buen hacer de sus maestros alfareros.

Tras recorrer bastantes alfares aragoneses y conocer sus procesos y fases de elaboración, centré mi atención en el alfar de Bandaliés, por considerar que es, sin duda, la única o por lo menos la más genuina de nuestras cerámicas. Veamos de manera breve y concisa algunos de sus antecedentes, proceso y vicisitudes hasta el momento actual.

Como punto de partida conviene señalar algunas fechas decisivas para esta artesanía.

- La primera, cuando en 1391 el Abad de Montearagón compra el señorío de 24 lugares.
- La segunda data de 1954, año en el que gran parte de los alfareros de esta localidad son agraciados por el premio de la lotería de Navidad.
- La tercera, el año 1964, cuando se cierra el último y más antiguo alfar.
- La cuarta, en 1979, fecha en la que se abre una esperanza al resurgir la cerámica en las manos de Judío Abió.

Sabemos de la importancia de muchos de los alfares aragoneses en la época musulmana, pero es a partir de los siglos XII y XIII cuando aparecen con profusión en la zona cristiana de Aragón con alfares mudéjares, coincidiendo con la consolidación de Aragón como reino. Pero este reino, que siempre se ha caracterizado y distinguido por unos conceptos jurídicos claros, no ha logrado nunca una unificación cultural o artística, y así vemos, por ejemplo, cómo los talleres artesanales de nuestra cerámica son influidos por otros: Teruel sufre una influencia del área levantina, Paterna; Muel recibe una aportación catalana que queda reflejada en su producción; Naval, por su área de venta y emplazamiento, es influida por Seo de Urgel y Cataluña, permaneciendo la cerámica de Bandaliés como la más autóctona aragonesa.

La expulsión de los moriscos de 1610 supuso para Aragón el desdoblamiento y abandono de los alfares, teniendo que hacerse cargo de ellos unos nuevos alfareros cristianos, quienes cambiaron una tradición artesana de siglos para dar nuevos alumbramientos artísticos, aunque conservando algunos modelos anteriores. El resultado, en consecuencia, consistió en una extensa variedad de piezas que perdurarán hasta nuestros días.



Para el alfar de Bandaliés podemos citar como fecha decisoria la de 1391, cuando Juan I de Aragón vende el señorío de veinticuatro lugares por mil florines de oro, dando origen a esa gran comunidad de pueblos que se conoce, hasta nuestros días, como Abadiado de Montearagón, y que bajo los auspicios de los Abades, comenzaría su potenciación y expansión, provocando que en las Ordinaciones de la aljama mora de Huesca se impongan tributos al oficio artesano de alfarero en el año 1399.

No obstante, a falta de un estudio concienzudo de los alfares de Bandaliés a lo largo de su historia, recordemos la nómina más reciente de los mismos para enlazar con la actualidad.

LOS ALFAREROS MODERNOS.

Obrador de CARRERA-ABIO

El último maestro de este alfar fue Mariano Carrera, que dio paso a su sobrino Julio Abió Carrera, quien continuó con este taller, quizá el más antiguo conocido, para transmitirlo a su hijo Julio Abió Berdiel, quien, tras abandonarlo durante 15 años, comenzó en el año 1979 a fabricar de nuevo, convirtiéndose en el único continuador de esta artesanía en el lugar de Bandaliés.

Obrador de JUAN LABORDA

Este obrador fue reconocido como el alfar de Juanillo y alcanzó gran producción, aunque como los demás sucumbió en aras del progreso.

Obrador de SIXTO MARTINEZ

Desaparecido quizá por las adversidades con las que se tenía que enfrentar, ya que la ausencia de agua le hizo tener que desviar torrenteras para conducir agua hasta sus balsones, que estaban situados detrás del obrador. No obstante, a pesar de este inconveniente trabajó mucho y bien la característica vajilla de fuego.

Obrador de HILARIO OTIN

Obrador desaparecido, como los anteriores, si bien dejó una serie de piezas hoy bastante localizables que demuestran su buen hacer.



Obrador de los HERMANOS ANIES

A pesar de su apreciada obra, al ser beneficiados con parte del premio de la Lotería Nacional de Navidad, que sonrió al pueblo en 1954, alquilaron su obrador a José Polls, natural de Cardedeu, que realizó abundante vajilla de tipo catalán.

Obrador de CRISTOBAL BAIL

Hombre éste en continuo deseo de perfección, incorporó un asno para dar impulso a la rueda del torno y cedía su horno para cocer a Santos Carrera, hermano de Mariano Carrera, anteriormente citado, obrando Santos la vajilla en su casa y realizando la cochura en este horno.

Obrador de SALVADOR SABAS

Natural de Naval, se afincó en este lugar al casarse con Josefa Aniés, hermana de los alfareros Aniés de Bandaliés. Trabajó la vajilla con profusión y calidad, llegando a ser muy apreciada su obra. Acostumbrado a las tierras duras de su lugar de origen, con el barro de Bandaliés dio a sus piezas una perfección casi inigualable, destacando la lisura y perfección de sus ovoides.

Obrador de JOSE POLLS

Como se ha indicado, alquiló el obrador de los Aniés y fabricó gran cantidad de "olletas" y "paelleras", pero toda su producción estuvo influida por su origen catalán. Sus piezas son claramente distinguibles del resto de las de Bandaliés, pues además de llevar impreso su sello nominal, porta la B. de origen. Dejó el alfar por estar acostumbrado a otro tipo de barro y tener bastantes problemas con el del lugar, si bien la pieza salida de sus manos alcanzó una calidad óptima.

Obradores de NAYA, BISTUER Y VIÑAS

Se trata de obradores que fabricaron a pleno rendimiento en una época a caballo entre finales del siglo pasado y los albores del actual, pero que fueron desapareciendo siendo incluso difícil encontrar piezas procedentes de estos alfares.

Así fueron cerrando por diferentes causas y paulatinamente los Na-



ya, Lino Bistuer y los Hermanos Viñas, quedando sólo en el recuerdo de unos pocos del lugar y en alguna documentación.

Obrador de LADRILLOS

Fueron los hermanos Luna, Tomás y José M.^a, quienes dieron impulso a esta Tejería, que abasteció de tejas y ladrillos a muchos de nuestros maestros de obra de la zona, si bien tuvo que sucumbir en aras del progreso ante la gran competencia del ladrillo y teja prensados.

Destacaron en la fabricación y cochura del ladrillo macizo que era inigualable, realizando su cocción en horno abierto, junto a la carretera de Arbaníés.

CARACTERÍSTICAS.

La tierra

Siempre se extrajo de los montes vecinos, gracias a lo cual podemos identificar y datar, en parte, las piezas fabricadas en épocas pasadas, merced a las diferentes coloraciones de la tierra con la que están elaboradas. Así las de finales del siglo pasado y albores del presente presentan una coloración mucho más clara que las realizadas en la postguerra, ya que, debido al agotamiento de la "mina" o monte llamado "as terreras d'Arbaníés", hubieron de recurrir a la extracción de tierra de las llamadas "suertes", que presentaban un cambio de color que quedó reflejado en las piezas elaboradas, marcando una época.

Acarreada pues la tierra al obrador, faena que se realizaba en "sere-tas" a lomos de burros o caballerías y posteriormente en carros, se empezaba la preparación de aquélla para su elaboración, depositándola, tras el "porgau" con un "ziazo" para eliminar todo tipo de impurezas, a la vez que se le añadía agua en proporción a los capazos de tierra virgen depositada en cada balsonada; una vez disuelta pasaba a una segunda balsa, donde se convertía ya en barro para su asolación, llamando a esta segunda balsada "flor de Tierra".

En esta operación previa, adquiriría especial interés el hacer desaparecer la más pequeña partícula de cal, tan abundante en el término y que tan funestas consecuencias tiene en el barro, puesto que cualquier grano puede romper la pieza bien durante su cocción bien posteriormente, al absorber la humedad simple del ambiente.



Transcurridos 15 o 20 días, aproximadamente, el barro era transportado a los "alborines", depósitos que se cerraban herméticamente y en los que adormecía durante cinco o seis meses, para ir extrayéndose paulatinamente en grandes bloques que se separaban del todo por medio de una azada o pico, con arreglo a las necesidades de torneó. Esta porción de barro se envolvía o tapaba con sacos, depositándose sobre ellos piedras cuya presión permitía extraer su agua, que quedaba empapada en los sacos a la vez que el barro no perdía su humedad. A partir de este momento, con la maceración o amasado del barro, comienza la fabricación de la pieza.

El torno

Desde los albores de estos alfares, siglo tras siglo, se ha venido usando en Bandaliés el torno de madera llamado de "chulla", voz que viene dada por las dos "chullas" o filetes de tocino entre las que gira el eje del torno, sujetados por una brida de madera que lo fija al larguero. De esta forma, el engrase es continuo y efectivo, pudiendo cambiarse los filetes una vez consumidos o secados.

Consta este torno de cuatro partes principales: panete, árbol, rueda o volandera y birlote (véase el gráfico adjunto).

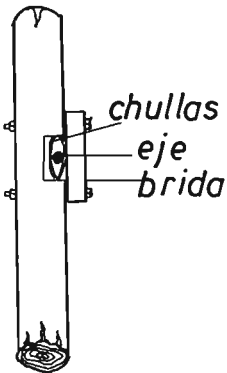
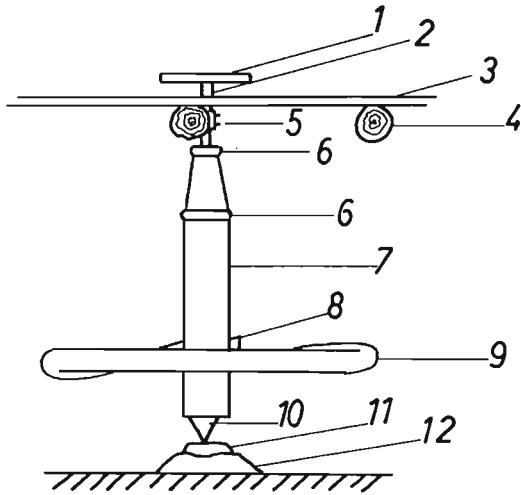
El *panete*, pequeño disco de madera sobre el cual se conforma o torneá la pieza, está unido al árbol por un eje metálico que gira en el larguero entre las mencionadas "chullas" y se halla sujeto a éste por la brida.

El *árbol*, en su parte baja, soporta la rueda que, al impulso de los pies del alfarero, girará transmitiendo su giro al panete, que se une al árbol por medio de una falca o "piya". A intervalos el árbol va reforzado por unas abrazaderas metálicas, que le dan consistencia y protegen contra los resquebrajamientos.

El árbol está rematado en un cono de boj llamado *birlote*, que gira sobre una piedra clorizca, o sea de cal sin cocer, a la cual se le han hecho dos incisiones en forma de cruz con la "gaña" o punta del filo de un hacha, recibiendo esta piedra el nombre de "gurrunera", que se sujeta al suelo del obrador o cuarto de torneó por medio de yeso.

Sobre los dos largueros cruzan dos tableros de madera, uno sobre el que descansará la masa y el otro donde se colocan la mojadera, lizas, cañas, alisadoras y otros útiles, apoyando a su vez estos tableros sobre

TORNO DE ALFAR
tipo CHULLA



- 1 panete
- 2 eje
- 3 tablero
- 4 larguero
- 5 chulla y brida
- 6 abrazaderas
- 7 arbol
- 8 falca
- 9 rueda
- 10 birlote
- 11 gurrunera
- 12 yeso

dos pies derechos o puntales, que son cruzados por un madero travesero llamado "estribo", sobre el que descansará el pie del alfarero.

Generalmente suele ser adosado a una pared donde se encarcelan con cemento los largueros, para darle consistencia al torno, pero sobre todo para evitar las posibles vibraciones que repercutirían en la malformación de las piezas. Para el perfecto trabajo del torno son necesarios el equilibrado y aplomo, tanto del árbol como de la rueda y panete, piezas que son intercambiables a la vez que suelen utilizarse dos o tres tipos de panetes, según las dimensiones de las piezas a tornear.

El torneado

En el torneado distinguiremos varias fases, que van desde el amasado de una porción de barro hasta la conformación de unos dobladillos y de un mogote más o menos cilíndrico que pasa a colocar sobre el panete del torno, que comienza a girar al impulso del pie del alfarero,

Se presiona, estira, conformando el ovoide; se alisa, perfila y se repasa la pieza, para terminar cortándola con una liza mojada.

Es el momento en el que el maestro alfafero la toma en sus manos y, antes de colocarla en la bandeja de secado, la observa con suma atención, realizando con ello una comprobación o bastanteo.

La pieza se halla, pues, acabada de torno y dispuesta para los procesos posteriores.

Descripción sucinta de las piezas

OLLAS

MENUDENCIA PEQUEÑA	De una taza aprox. de cavidad
MENUDENCIA GRANDE	De 1/4 de litro
CHIQUERRIN	De 1/2 de litro
VIUDA	De 3/4 de litro
1/2 JARRO	De un litro
JARRO	De 1 1/4 de litro
JARRO Y MEDIO	De 2 litros
JARRO DE A DIEZ	De 2 1/2 litros
MEDIANO	De 5 litros



OLLA PEQUEÑA	De 8 litros
OLLA DE A CARGA	De 11 litros
OLLA DE ENTIERRO	De 14 litros
OLLA GRANDE	De 19 litros

CAZUELAS

MENUDENCIA PEQUEÑA	De una taza aprox. de cavidad
MENUDENCIA GRANDE.	De 1/4 de litro
FONGUILLON	De 1/2 de litro
FONGUET	De 3/4 de litro
CAZUELA DE A OCHO	De 1 litro
CAZUELA DE A TRES	De 1 3/4 de litro
CAZUELA DE A SIETE	De 2 litros
CAZUELA DE A CUATRO POR REAL.	De 2 1/2 litros
CAZUELA DE A CARGA PEQUEÑA	De 5 litros
CAZUELA DE A GARGA GRANDE.	De 8 litros
CAZUELA MONDONGUERA.	De 11 litros
CAZUELA DE CONSERVA	De 14 litros
CAZUELA DE BODAS O ENTIERRO	De 19 litros

VAJILLA

PLATOS LLANOS	FUENTES PEQUEÑAS
PLATOS HONDOS	FUENTES MEDIANAS
PLATOS DE POSTRE	FUENTES GRANDES
PLATOS DE HUEVOS	ENSALADERA
ESCUDIELLAS	ESQUEROLIZO
SALSERA PEQUEÑA	HUEVERAS
SALSERA INTERMEDIA	BESUGUERA
SALSERA DE PICO	PAELLERA
CANDELABROS	POLLERA
SALINERO DE ECHAR	CUERVERA
ZUCRERO	JUEGO DE CAFE
FRUTERO	JUEGO DE TE
JARRON O ALBARELO	JUEGO DE CHOCOLATE
JARRON DE ASAS	VINAGRERA



ACEITERA
CENICERO
PANERA

VASOS CON ASAS
COPAS
SOPERA

COCINA

MORTERO
ESCORREDERA
TORTILLERO
PALMATORIA
MARMITA
COBERTERAS
COBERTERAS DE ADOBO (con agujeros de respiración)
TERRIZOS
ORTERAS
ORTERETA (de un asa)
OLLETA
SALINERO DE COGER
CUCHARON
CATAVINOS

MEDIDAS

1/2 JARRO	3/4 de litro
JARRO	1 1/4 de litro
1/2 CANTARO	5 litros
CANTARO	10 litros
NOVENA	medida de aceite
1/2 NOVENA	medida de aceite
CUARTAL	medida de aceite
1/2 CUARTAL	medida de aceite

OTRAS PIEZAS

VASOS DE COFRADIA
CUEZO DE PEDUCOS



CUEZO DE PAÑALS
 REJILLA CALIENTAMANOS
 BOTELLA CALORIFERO
 BOTIJO
 BOTIJO DE SEGADOR
 RALLO (botijo cuadrado para carro)
 MUIDOR (ordeñador para cabras)
 MACETAS DE FLORES (6 medidas diferentes)
 MACETAS RESINERAS (para recoger la resina del árbol)
 FURTAINERS (hucha de ahorros)
 PILA BAUTISMAL
 LAPIDAS DE SEPULTURAS
 BALDOSINES CON NOMBRES
 ORINAL
 TITOS ALTOS (orinal alto de asiento para enfermos)
 AGUABENDITERAS
 JUGUETES (toda la gama de piezas en miniatura)
 FIGURAS DE BELEN

Descripción detallada de algunas piezas

De entre las piezas enumeradas, destaquemos algunas bien por el desconocimiento que normalmente se tiene de ellas bien por su importancia. Centrémonos en las soperas y en las figuras de Belén.

a) *La sopera.*

Para hablar de la sopera tenemos que remontarnos al año 942, fecha del dato más antiguo conocido, cuando por primera vez encontramos documentada la voz "soparia" en un documento leonés; posteriormente, en el siglo XIII, Gonzalo de Berceo emplea el verbo "sopear" en su *Vida de San Millán*, o en los *Glosarios de El Escorial y Toledo* encontramos documentada la voz "sopa", en el año 1400.

Hablar del siglo XVIII es hablar del "siglo de oro" de la sopa, servida en toda España, desde el palacio real a los pastores de las montañas, aunque se hagan de diferentes formas y en distintos pucheros o se sirvan en variados contenedores.



En Bandaliés, las soperas aparecen a la cabeza en la fabricación de vajillas de fuego; con distinta decoración eran muy apreciadas por el público en general.

Es entonces cuando el gran aragonés Pedro Pablo Abarca, Conde de Aranda, empeñado en muchas empresas, concededor de las soperas hechas en Bandaliés y empleadas en su palacio de Siétamo, crea una fábrica en Alcora (Castellón), donde imitan las soperas de Bandaliés, si bien en una cerámica mucho más fina y de vidriado blanco, con arreglo a los gustos de la época, para lo cual inicialmente se llevó alfareros de Bandaliés, que incluso pusieron de moda las asas con forma de carnero iguales a las fabricadas en este alfar.

La sopa está en todo su esplendor y es plato obligado en las mesas españolas, se fabrican soperas en todos los alfares y fábricas de porcelana y si éstas últimas dieron paso a las lujosas de metal, incluso de plata, quizá deberíamos estudiar tales piezas en concreto para poder precisar los gustos de esa época y seguir la evolución artesanal de este alfar. Pero así como las piezas fabricadas en Alcora forman hoy extensas colecciones en el Museo Arqueológico Nacional, la cerámica de Bandaliés, fruto de la artesanía autóctona del Altoaragón y con categoría suficiente para exponer en un museo, no cuenta con la misma difusión.

b) *Figuras de Belén.*

Dentro de la artesanía tradicional del barro, nos encontramos con una faceta poco conocida pero no por ello menos bella y atractiva. Se trata de las figuritas de belén que sólo ven la luz unos contados días al año.

Paralelamente a los talleres artesanales de Murcia o Talavera, se cocieron en el Altoaragón figuras de nacimiento, que solamente se fabricaron en los alfares de Bandaliés y de Benabarre. Si en esta última localidad se moldearon contadas piezas, en Bandaliés se hicieron bastantes en el obrador de los Abió, aunque por desgracia no conocemos ninguna que haya llegado a nuestros días, lo cual no impide reseñar este aspecto de la artesanía oscense y ofrecer las fotografías de los moldes inéditos, con los cuales se fabricaron toda una amplia gama de animalitos y figuras que, situados por campos de serrín o entre veredas, hicieron las delicias de los niños de otras épocas. Las figuras adjuntas constituyen moldes inéditos realizados en barro y vidriados al fuego.



Conejo.

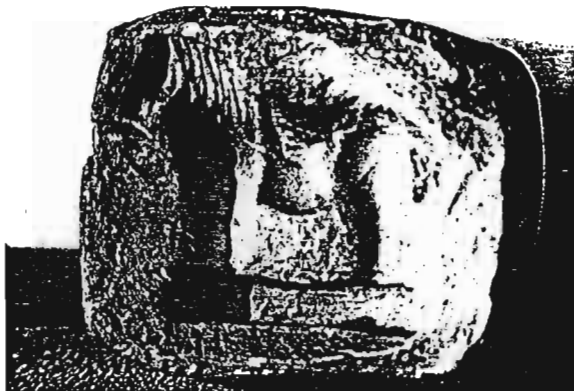


Pato.

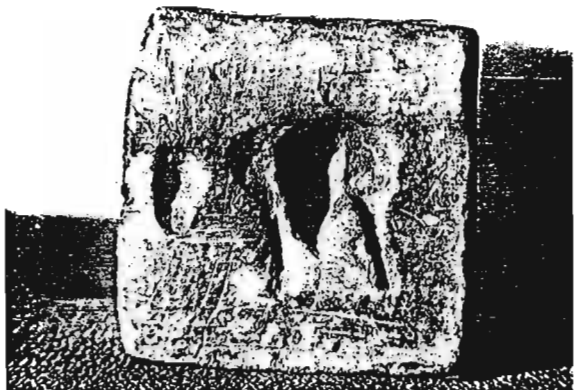


Caballo.

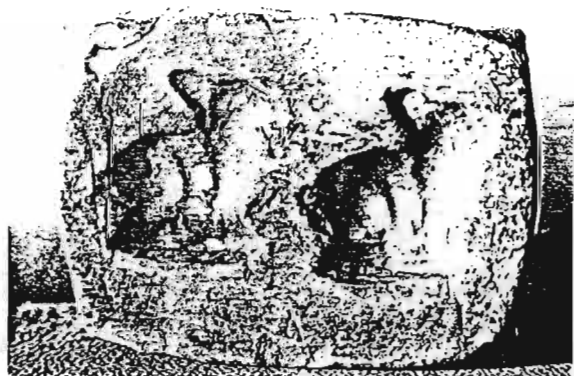




Caballo.



Cordero.



Conejos.



La decoración

Una vez que la obra estaba ansada y, por lo tanto, acabada en crudo, se procedía a la aplicación de una cubierta de barniz plumbífero que, tras la cocción, adoptará el color rojo o “royo” característico de este alfar. Se decoran las piezas ya enfnadas, pero si se encuentran muy resacas, sobre todo en época de calores, se decorarán antes de darles barniz.

Consiste esta decoración en una serie de dibujos realizados con una “engalba” compuesta generalmente por una tierra natural de color claro y agua, mezcla que se vierte con un porrón trazando ondas alrededor de la pieza o bien mojando una caña a la que se le efectúan unos cortes en forma de almenas y de modo que, al contacto con la pieza a decorar, dejará unos círculos punteados a modo de flor; o con media caña para dibujar unos semicírculos punteados que, una vez cocidos, adquieren un relieve y color amarillo.

En algunos tipos de pieza de esta cerámica se añade a la “engalba” un poco de anilina con el fin de darle color negro, mezcla con la que se trazan espirales en la zona de mayor ovoide de la pieza, que definirán posteriormente el origen de ésta, a la vez que sirven de elemento de decoración de la misma.

La ornamentación “incisa” suele efectuarse con la pieza todavía en el torno, cuando se ha acabado de conformarse. Consiste esta decoración en una greca o cinta de dibujos realizados (bien horizontales u ondulantes) por medio de una astilla de caña o un elemento punzante y, en algunos casos, se llega a realizar esta greca con varios dibujos a la vez, para lo cual el alfarero usa una antigua peineta de mujer, a la que ha arrancado salteadamente algunas de sus púas.

En ocasiones, dentro de esta decoración “incisa” se terminan las piezas a “tampón” o “marca”, utilizando para ello múltiples objetos que, por incisión sobre la pieza tierna, dejan una huella decorativa. No obstante tal procedimiento no se ha utilizado con profusión en este alfar, aunque existen piezas caprichosas, generalmente únicas y en colecciones particulares, correspondiendo a épocas pasadas, piezas que fueron realizadas por encargo o a capricho del alfarero, para regalos determinados y, en algunos casos, particulares. Esta modalidad de “tampón” solamente la conocemos en piezas de Bandaliés y de Abiego, desconociendo ejemplares de los restantes alfares aragoneses.





dibujos de engalba



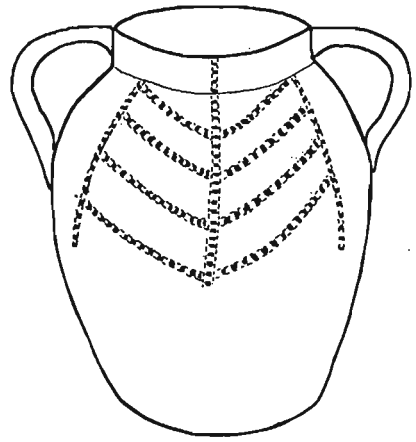


*incisa
de uñeta*

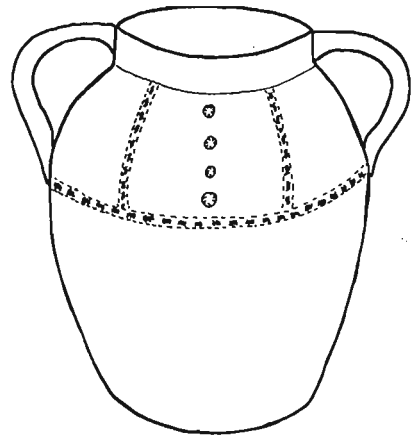




incisa



cordone



cordone y pezones



La decoración "excisa" quizá sea la reina de este alfar, pues se trata de una modalidad decorativa que enriquece la pieza y en la que compitieron todos los obradores. Llamada también de "cordoncillo" o "cordone", estaba compuesta por finos cordones de barro que, amasados y estirados con la mano sobre una losa, se fijaban a la pieza, superponiéndolos con presiones digitales, adquiriendo así la forma de cordón que se disponía formando distintos dibujos ornamentales, de los cuales llega a nuestros días una extensa colección.

Dentro de la decoración "excisa" debemos incluir también los denominados "pezones" que, a modo de botón, se superponen en las grandes piezas, de las que no dejó buena muestra el alfar de Abió-Carrera y que hoy sigue decorando igualmente, aunque sea esta la decoración que menos se prodigue.

Pero la gran decoración del alfar de Bandaliés es, sin lugar a dudas, la decoración a "uña", llamada así por estar hecha con una astilla de caña y por recordar su forma la huella dejada por una uña. Este tipo de decoración, quizá la más primitiva de todas, nos enlazaría con la tradición artesana más antigua conocida, como es la cerámica "cardial" del neolítico, tan profundamente hallada en los yacimientos arqueológicos de nuestra nación.

Conocemos pues piezas con este tipo de decoración, que dejó de realizarse en torno a los comienzos del siglo XIX, si bien algún obrador de Bandaliés realizó piezas aisladas en el siglo presente, pero con anterioridad a los años veinte.

El barniz

La cerámica española no conocerá el barniz hasta la conquista musulmana, extendiéndose la técnica del vidriado por toda la Península, logrando así la impermeabilidad de las piezas en los alfares.

Con el barniz se consigue tanto la impermeabilización del interior como la belleza exterior, dándole un brillo y transparencia que caracterizarán ya definitivamente la cerámica española y la de Bandaliés. El vidriado es aplicado a la pieza creada antes de su cochura, momento éste en el que se endurece su superficie impermeabilizándose. Dicho barniz se consigue mediante un baño compuesto de plomo, sal y arena, molido todo ello y diluido en agua, operación que si se realizaba con un molino de piedra pequeño y recibía el nombre de "molturación".



La inclusión de óxidos colorantes da como resultado el color morado, el amarillo (con hierro) y el verde, con la adición de cobre.

Planificación del alfar

El alfar era regido por el propietario o maestro, que dirigía el trabajo y que solía tener personal asalariado, en calidad de oficiales, que trabajaban en los tornos o ruedas y en el horno; asimismo contaba con algún mancebo o aprendiz que, aparte de aprender el oficio, transportaba la obra terminada al secadero, repasaba piezas o preparaba el barro diariamente para la jornada siguiente.

Todo este grupo de trabajo en el alfar era generalmente auxiliado por las mujeres de la familia o del pueblo que ansaban la obra, decoraban las piezas con engalba o reparaban alguna tocadura para no tener que separarlas para el “rebús” (piezas defectuosas que se vendían a bajo precio).

En la preparación de la cochura tenían suma importancia los “aliagueros”, personas que recogían las aliagas necesarias para el horno en los montes del término o vecinos y las transportaban hasta el alfar, recibiendo un pago por carga.

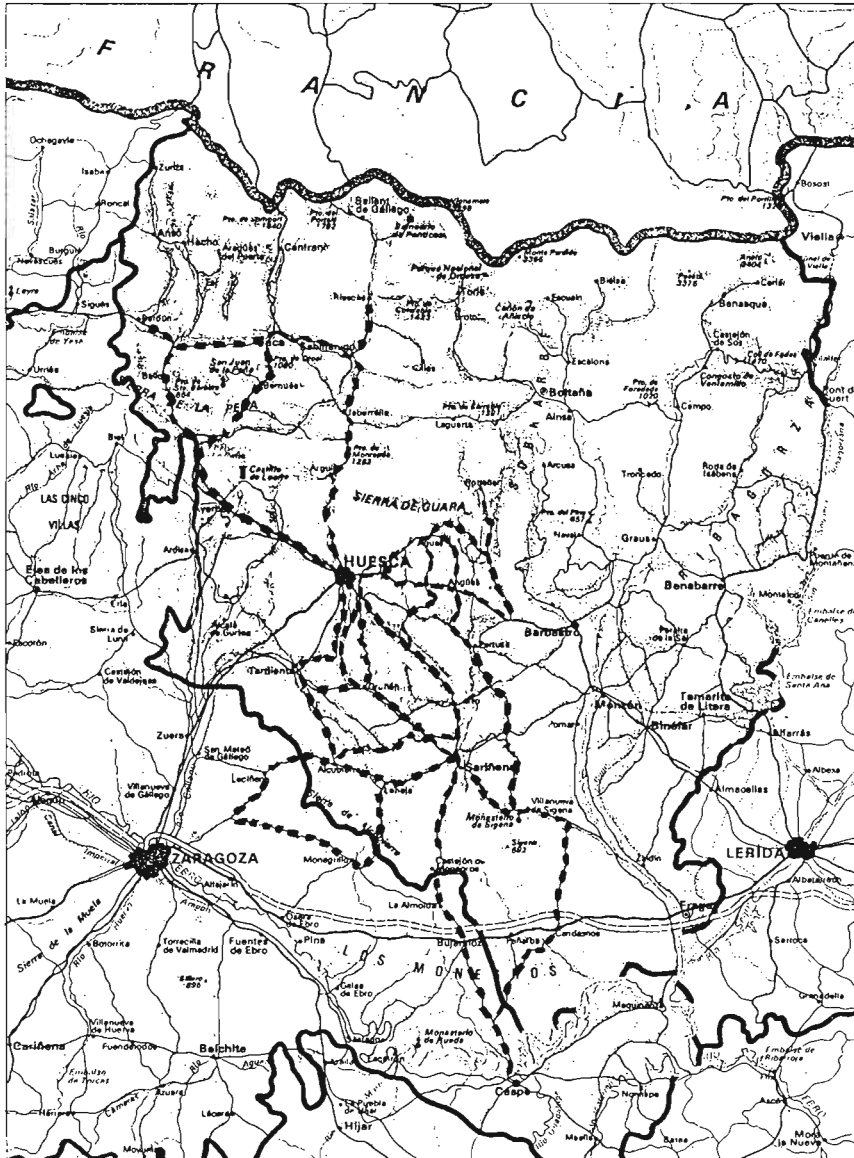
Dentro de esta sencilla organización también tenían cabida los “alambros”, personas que se dedicaban a ir de alfar en alfar, alambrando obra, permaneciendo varios días en el pueblo hasta acabar de colocar la protección de alambre a las piezas solicitadas, cobrando a tanto la pieza, más la manutención.

Comercialización

Sin dejar de ser una auténtica artesanía, todos los alfares estuvieron siempre a pleno rendimiento, ya que la demanda y el carácter caduco de las piezas hacía necesaria una plena producción, pero la comercialización en contadas ocasiones estuvo en manos de las familias alfareras, ya que si los hombres se afanaban en la preparación de la tierra, fabricación y cochura, las mujeres de la familia ansaban, decoraban y, en algunas ocasiones, barnizaban.



RUTAS DE LOS VAJILLEROS



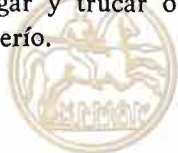
La venta estuvo pues dirigida por una serie de personas a las que se denominaba “vajilleros” y que, con carros o simplemente caballerías con esportones, cubrían extensas rutas vendiendo en los mercados y plazas, llegando en algunos momentos a la venta a “trueque”. En Bandaliés, se dedicaron a este menester plenamente las familias Albero, Ballarín, Barfalluy, Berdiel, Cajal y Laguarta, efectuando sus compras a los diferentes obradores, al “cuento”, o sea por cargas, que eran preparadas, embaladas y cargadas en los mismos alfares. Desde Bandaliés cada vajillero seguía sus rutas de venta vendiendo en los mercados y creando una amplia zona de influencia comercial.

Aspectos lúdicos

El alfarero, como el resto de la familia, vive inmerso en las faenas del obrador, ayudando tanto las mujeres como los niños en varias fases de elaboración. Pero esto no es óbice para que celebren, dentro de la parquedad que caracteriza a la familia aragonesa, sus pequeños motivos de alegría. Así, por ejemplo, tras la cochura de la hornada, el maestro y su familia invitan a sus amistades y vecinos a una merienda a base de asado, regado con los ricos caldos de la tierra, merienda o refrigerio que terminará con las jotas cantadas al son de guitarras y bandurrias de las que todos los alfareros del lugar son buenos tañedores.

Desenformada la obra, todas las piezas tacadas o estropeadas pasarán a constituir el llamado “rebús”, que se regalará a las amistades o se venderá a bajo precio. Pero en la mayoría de los casos será motivo de expansión y recreo para los niños, ya que constituirá las olletas cargadas de sorpresas, agua o serrín que, pendiendo de una cuerda, deberán romper los niños a golpe de palo y con los ojos vendados, durante las fiestas.

Otro aspecto lúdico en torno a estas piezas de cerámica lo constituyen las llamadas calaveras o brujetas, trastada ingenua e infantil que los niños realizan la noche de ánimas al practicarle dos agujeros al puchero a modo de ojos y, puesto boca abajo con un cabo de vela encendido en su interior, dar un aspecto macabro simulando una calavera o cabeza de alma en pena, para ponerlo sigilosamente ante alguna ventana o puerta de las personas medrosas o piadosas de este lugar y trucar o llamar la atención de ellos, con el consabido susto y griterío.



Igualmente, con motivo de las fiestas patronales de los pueblos de su área comercial, los alfareros tornearon hermosas piezas decoradas, que eran destinadas para premiar a los ganadores de las competiciones deportivas, como el tiro de jada o barra, tan difundidas en el Altoaragón.

Aspectos místico-exotéricos

Fruto de raíces ancestrales, en nuestro Pirineo y Somontano todavía perviven una serie de creencias o supersticiones mágico-religiosas a las que no son ajenas las gentes de Bandaliés, ya que, enclavado este lugar en el Abadiado de Montearagón, verán alzar el Cristo de este monasterio para exconjurarse las tormentas, conservarán las lenguas de rayo (hacha de sílex) para preservarse del mismo y, como en otros muchos pueblos en los que venden sus piezas, colocarán la olleta o puchero para rematar el vértice de su chimenea, pues es creencia que esta olla ahuyenta a las brujas, que no podrán penetrar durante la noche y realizar con persona de esa casa su maleficio.

Utilizan amuletos, como patas de jabalí o garras de esparbel clavadas en sus puertas o confían en el poder del olvido bendecido el día de Ramos, pero sobre todo confían en el Supremo Hacedor: las mujeres tratan de proteger sus casas con toda clase de sortilegios e invocaciones; los hombres luchan por todos los medios para preservar su obra del maleficio, de ahí que todos los días, una vez sentados ante la rueda del torno, inicien su tarea tomando una porción de barro y se persignen con él.

Otro momento clave para la invocación Divina por el alfarero se produce cuando, apagado el horno, hay que esperar el enfriamiento de las piezas para desenformarlas, instante éste en el que las piezas pueden quebrarse, de modo que el maleficio exterior puede arruinar su obra. El alfarero se defiende tomando la horquilla de hierro o espenjador del que se ha ayudado para la carga del horno, a la vez que traza una cruz sobre la boquera de éste y en la piedra que le sirve de dintel, a la vez que da gracias al Todopoderoso por haber podido finalizar su obra. Téngase en cuenta que, desde la extracción de la tierra hasta la cochura de una hornada completa, han pasado 7 u 8 meses de trabajo.

También se realiza el exorcismo del mal sobre las propias piezas, de modo que, por encargo, se decoran éstas con cruces de cordoncillo, representaciones de calvarios o alegorías referentes a los misterios de la



Pasión de Jesús. Este exorcismo del mal lo suele efectuar sobre todo en piezas destinadas a la conservación de alimentos (adobo), aunque en algunos casos se realice sobre grandes piezas, como los pucheros de entierro o de boda, destinadas a la preparación de los alimentos que servirán de ágape en la celebración de estos acontecimientos familiares. Como se trata de un número elevado de comensales, el riesgo de maleficio o "maldau" es enorme porque concurren a la mesa personas desplazadas de otros puntos de la provincia.



MANIFESTACIONES LITERARIAS A TRAVÉS
DEL PERIÓDICO “NUEVA ESPAÑA”
DESDE 1936 A 1949
(POESÍA Y PROSA)

POR ANA MARIA RAMIREZ DE ARELLANO OÑATE

El objetivo de este trabajo consiste en comprobar el reflejo de la vida cultural literaria en Huesca, de 1936 a 1949, a través de su periódico local *Nueva España*. Es, pues, una respuesta parcial de llamamientos dirigidos a incentivar los estudios de los fondos hemerográficos dados, entre otros, por Robert Marrast que aconseja al especialista “... ya estudie la historia, la historia de las mentalidades, de las palabras, de las doctrinas económicas, políticas o literarias, de las costumbres, no puede, en la actualidad, trabajar válidamente sin recurrir a los documentos y a la información que le proporciona la prensa”. Más particularmente en nuestro terreno, se recogen otras propuestas como la de José-Carlos Mainer, gran conocedor de este campo, que insiste en la necesidad del seguimiento de esta misma pauta para el estudio de la vida literaria y la Historia literaria (más que la Historia de la literatura) de Aragón.

Como apunta también Marrast, antes de lanzarse a síntesis ambiciosas, interesa, en primer lugar, conocer el terreno; es decir, hay que comenzar por hacer el inventario de los materiales, para después proceder a su análisis. Esto es, en definitiva, lo que se ha pretendido aquí: una demostración, reseña y organización de lo que pudieron leer, ver, saber... los lectores de *Nueva España* en relación con el hecho cultural literario de estos años.

Las circunstancias particulares que rodearon el nacimiento de *Nueva España* nos son muy claramente reveladas por Ramón Sánchez



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESSES

Diputación de Huesca

Tovar, única persona todavía viva que tomó parte directa en este asunto.

En su escrito declara las causas por las que se decidió incautar los locales y maquinaria del periódico republicano *El Pueblo*, que había cerrado al estallar nuestra contienda. “La idea generalizada, asegura, es que la imprenta puede sernos útil y debemos resolver el problema de estos obreros”. La forma en que se realizó queda reflejada en el acta que todavía se conserva en el propio periódico y que él mismo levantó actuando de Secretario. El resto de su testimonio está dedicado a desmentir tajantemente la idea generalizada de considerar a Lorenzo Muro como fundador de este periódico: “El alejamiento de Lorenzo de la organización oscense excluye toda posibilidad en la fundación de *NE*. El no es de esta falange, ni se considera vinculado a ella”. Ni tampoco, sostiene, fue su primer Director real, pues esta función “la desempeña seguramente Vicente Amella, que es Delegado de Prensa y Propaganda. Tal vez formalmente figurase Angel Romero. La cosa está entre estos dos camaradas”. Y termina dando el fin del verano de 1937 como la fecha probable en que verdaderamente se hace cargo Lorenzo Muro de la Dirección.

Estas declaraciones son de gran trascendencia, ya que, hasta ahora, no sólo los oscenses han creído ver en Lorenzo Muro el fundador de *Nueva España*, sino que ha figurado como tal en la cabecera del periódico durante muchos años.

Traectoria de NUEVA ESPAÑA.

El periódico *Nueva España* nació, como semanario, el 30 de noviembre de 1936. El primer número iba encabezado con su nombre, adornado con un yugo cruzado de flechas y traspasado en el centro con un águila de dos cabezas. Debajo se calificaba como Semanario de F.E. y J.O.N.S. Allí mismo figuraba su dirección en la calle de la Palma, número 9, local que todavía ocupa en la actualidad.

En su artículo de presentación dejaba bien clara la línea que iba a seguir y el papel que pretendía cumplir: “portavoz de las ansias de la Falange oscense”, “propulsor de nuestro ideal”, “altavoz del que brotan anhelos e ilusiones, rebeldías y ansias de justicia”, “muestra desde hoy de combate en Huesca y su provincia, sale a la luz con gesto gallardo y arrogante porque sus adictos, sus forjadores, creen firmemente en el triunfo de la razón y el derecho, encerrados en esos veintisiete puntos



inigualables, base del mañana próspero y poderoso de nuestra querida España".

Este deseo no sólo fue cumplido fielmente por *Nueva España*, pues a partir de abril de 1938 el resto de la prensa española siguió esta misma trayectoria. En efecto, con la promulgación de la Ley de Prensa, el Estado reguló y creó la Institución Nacional de Prensa periódica, pasando a ser un "verdadero" órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva. Esta Ley se vio, naturalmente muy alabada en nuestro periódico que, además, recogió otros aplausos: "Con la unidad del pueblo ha de renacer la unidad de cultura. Y ser el arte, la novela, el teatro y la Prensa, lección y ensiemplo".

Para lograr este fin utilizaba cualquier medio. A veces, publicaba chistes o canciones cargados de intencionalidad o, lo que era más general, introducía múltiples normas de conducta falangista, expresadas a modo de consignas, que pretendían dirigir la actuación de sus lectores en todo momento:

"¡Padres! Sin vuestra ayuda nosotros no haremos de tu hijo todo lo buen español que debe ser. ¡Hazlo Flecha y luego ayúdanos!".
 "Los que quieran de veras la grandeza de España, no para gritarla en momentos de exaltación, sino para hacerla viva y real, entreguen su oro".
 "¡Labradores! Incrementad vuestra siembra de garbanzos, judías y maíz. El Servicio Nacional del Trigo os facilitará para ello excelente y seleccionada semilla".

Al margen de lo que interesa para este trabajo, el resto del periódico comprendía comentarios de la actualidad. Los primeros años abundaban los comunicados y partes oficiales de nuestra guerra civil y el doctrinario falangista. Más tarde, se convirtieron en informaciones de la Segunda Guerra Mundial. Y, terminada ésta, se dedica a dar las noticias más interesantes del momento.

Del contenido total de este periódico, una parte estaba realizada por la plantilla de *Nueva España* o por colaboradores oscenses; lo demás llegaba diariamente de Madrid. Entre este "paquetón de cosas" para publicar, algunas tenían carácter obligatorio, otras, en cambio, se podían elegir en Huesca el incrustarlas o no. El material con el que se contaba era tan enorme como para llenar cuarenta páginas al día; sin embargo mucho de él se desechaba, lógicamente, por falta de sitio¹.

1. Información suministrada por Tomás Jaime.



El tamaño que presentó inicialmente tenía 35 centímetros de largo por 24,5 de ancho, con tres columnas y diez páginas. Pero estas características cambiaron numerosas veces en nuestro período de estudio. Una primera variación la encontramos ya en el número 6, del 4 de enero de 1937, que, por causas ajenas a la empresa, reduce su tamaño a $32,5 \times 22$ centímetros. Esto durará hasta el número 11, del 8 de febrero, en que recupera su dimensión anterior. Su cabecera sufre también, mientras tanto, una pequeña alteración en el número 16, del 15 de marzo, en el que el águila aparece en medio de su nombre como separación entre las dos palabras y se traslada el yugo y las flechas a su interior.

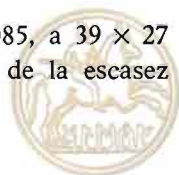
El día 9 de abril de 1937, número 19, nuestro periódico pasa a ser diario. Así confesaba sus razones: “Los camaradas del frente quieren saber de la vida en la ciudad, de la vida en la provincia donde moran sus deudos. La segunda línea azul quiere ver las iniciativas de sus afiliados llevadas a la práctica por medio de nuestra Prensa, de una Prensa local-nacional-sindicalista que muestre a la falange de la Patria liberada la actividad de esta Huesca que se apresta a honrar nuestros ideales encerrados en ese inigualable lema: Por la Patria, el Pan y la Justicia”.

Este hecho, que fue muy aplaudido por los oscenses, llevó consigo muchas transformaciones. El tamaño aumentó a 55×40 centímetros, a cinco columnas y con cuatro páginas. En su cabecera se colocó el águila a la izquierda y el yugo y las flechas se pusieron en sus patas; y se intituló Diario Nacional-Sindicalista. El precio se fijó en 10 céntimos ejemplar y las suscripciones en 2,25 al mes, 6,75 al trimestre, 13,50 al semestre y 27 pesetas al año.

Sin embargo estos datos se conservaron poco tiempo y surgieron distintas mudanzas en todos.

En la cabecera del 6 de agosto de 1938, número 431, deja de aparecer el águila con dos cabezas. El 2 de enero de 1942, número 1.567, cambia Diario Nacional-Sindicalista por Diario de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. El 9 de agosto de este mismo año, número 1.753, muda el yugo y las flechas de la izquierda al centro de su nombre. Y el 8 de julio de 1949, número 3.908, el año de publicación y el número y flecha correspondiente dejan de estar en un recuadro a la izquierda y pasan al medio debajo de su título.

El tamaño se redujo el 1 de junio de 1940, número 1.085, a 39×27 cm. y cuatro columnas. Esto es debido al grave problema de la escasez



de papel que trajo consigo la Segunda Guerra Mundial. Aunque la industria papelera española tenía adquiridas materias primas, la situación internacional ponía dificultades para su transporte marítimo a España. Por eso, la Dirección General de Prensa tuvo que fijar, además, la cantidad de páginas y la tirada de cada periódico, obligándoles, por otra parte, a no suspender, en ningún caso, su publicación. También rogó a todos los Organismos oficiales que enviaban notas a la Prensa que redactaran éstas en la forma más concreta posible y redujeran su número al estrictamente indispensable.

A mediados de julio de 1941 empeoró aún más la situación por lo que la Vicesecretaría de Educación Popular mandó que todas las notas, sueltos, informaciones..., etc., que con carácter oficial y por consiguiente, obligatorio debieran insertarse en los periódicos de esta provincia, tenían que cursarse previamente a la Jefatura Provincial de Prensa, que se encargaría de su posterior distribución. Esta misma medida se conservó hasta octubre-noviembre de 1941 (no se puede precisar más porque faltan algunos ejemplares). En esta fecha aumentó a 55 × 40 cm. y seis columnas. Pero aún se agrandó más el 24 de febrero de 1944, número 2.231, llegando a 60 × 45 cm. y siete columnas, cifras que permanecerán hasta finales de 1949.

El precio, como es natural, se fue incrementando paulatinamente. El 3 de enero de 1940, número 867, aparece en su cabecera la cantidad de 15 céntimos por ejemplar, quedando las suscripciones en 3 pesetas al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 36 al año. A 25 céntimos subió el 3 de septiembre de 1941, número 1.465 (mes 5, trimestre 15, semestre 30, año 60 pesetas). A partir del 20 de noviembre de 1945, número 2.774, se vendió a 40 céntimos (mes 8, trimestre 16, semestre 48, año 96 pesetas). Y por fin el 5 de agosto de 1947, número 3.309, ascendió a 50 céntimos (mes 10, trimestre 30, semestre 60, año 120 pesetas).

Aparte de estas cantidades generales, en ocasiones se producía un pequeño incremento circunstancial y momentáneo en algún día determinado (Día del Pilar, Navidad, 18 de Julio, primeros martes de mes...), destinándose los beneficios al Patronato de San Isidoro, para huérfanos de periodistas, o bien a los propios vendedores de estos periódicos.

Las habituales cuatro páginas se vieron ampliadas, además de algún martes por motivos deportivos, en distintas ocasiones.

Las causas más generales para editar números extraordinarios eran las conmemoraciones de fechas de índole política: Alzamiento Nacional, liberación de Huesca, muerte de José Antonio, Día de la Victoria,



Día del Caudillo... A esto se unían a veces razones religiosas: Jueves Santo, Domingo de Resurrección. Tampoco resultaba extraño el aumentar su número por la importancia de ciertos hechos, locales o nacionales, ocurridos en ese momento: promulgación de la Ley de Bases de la Organización Sindical, colocación de la primera piedra del futuro Instituto y Escuela Elemental de Trabajo en esta ciudad, Sorteo de Navidad. Y una fecha que a partir de 1939 no dejó de celebrarse con un mayor número de páginas fue el 10 de agosto, San Lorenzo, patrón de los oscenses.

La tirada no llegaba a los dos mil ejemplares. Unos cien se distribuían por la provincia, dos a cada pueblo: uno al Jefe Local del Movimiento y dos al Ayuntamiento, cargos que casi siempre coincidían en la persona del Alcalde. Del resto, que era para la capital, un alto porcentaje se destinaba a suscripciones, entre ellas las de todos los organismos estatales. Además, se regalaban algunos a altos cargos como el Delegado de Hacienda o el Jefe de Policía, entre otros.

Con todo, la realidad era que este periódico tenía grandes ganancias, ya que en su redacción trabajaban tan sólo dos o, a lo sumo, tres periodistas, y las esquelas y anuncios dejaban bastante dinero. Este suplemento se enviaba directamente a Madrid que, por lo general, lo utilizaba en solventar el déficit del periódico *Amanecer* de Zaragoza, pues al contar con una nutridísima plantilla, arrojaba elevadas pérdidas².

Mencionaremos además las distintas irregularidades que *Nueva España*, como toda publicación similar, ha presentado en este período. Las más corrientes han sido el salto de números (en febrero de 1940 llegaron a equivocarse en noventa números) o la repetición de una misma cifra para días distintos (a veces ocurría en semanas enteras). En menos ocasiones dejó algún día sin salir, apareciendo el siguiente con doble numeración. Tampoco resulta rara la confusión en los días de la semana o en las páginas.

Por último, entre los colaboradores, aparte de los habituales periodistas de su plantilla y de esporádicos oscenses, encontramos una larga lista de firmas todas ellas ligadas directamente, en esos momentos, al Movimiento.

2. Datos proporcionados por Tomás Jaime.



POESIA

La actividad poética reflejada durante este período en nuestro periódico se puede considerar mediana. Han quedado registradas trescientas treinta y siete poesías de nueva creación. Sin embargo, hemos de señalar que no ha sido igual en todos los años.

El mayor número corresponde a 1937, en el que aparecen ciento diecisiete dedicadas casi exclusivamente a la guerra civil: Falange, altos cargos militares, soldados, novias, madres, hermanos, descripciones de hechos o lugares bélicos...; toda una colección en la que colaboran desde un "oscense de tres años" hasta "una respetabilísima sexagenaria", pasando por multitud de personas a las que en esos momentos tan decisivos se les había avivado la inspiración.

Al concluir el asedio de Huesca, en marzo de 1938, este panorama empezó a cambiar tanto en su número, que descendió a cuarenta y siete, como en su temática. Así, junto a estas poesías típicas de guerra, van surgiendo otras que nada tienen que ver con ella. Están basadas en el sencillo vivir cotidiano, donde cualquier suceso, grande o pequeño, es motivo suficiente para la creación de unos versos: Santo del día, estreno de una Zarzuela, procesión de Semana Santa...

A partir de 1939 el número de poesías baja mucho, variando entre las seis de 1941 y las veintiuna de 1944. Además, van desapareciendo paulatinamente las que se refieren a nuestra contienda, que tan sólo aparecen alguna vez con ocasión de fechas memorables: día de la Victoria, liberación de Huesca... Las demás están relacionadas con los hechos ocurridos en esta ciudad en aquellos momentos: llegada de los Reyes Magos, abandono de la ermita de Salas, éxitos en el fútbol, alumbrado de las calles, fiestas de San Lorenzo...

La poesía no siempre se utiliza con los mismos fines. Unas veces se escribe para conmemorar o alabar algo o a alguien. Otras tratan, simplemente, de cualquier hecho importante e insignificante, presente o pasado, real o imaginario. Pero las hay también que sirven como medio de denuncia, de protesta por cosas ocurridas en Huesca o, llegando aún más lejos, se recurre a ellas como "gancho" para la publicidad.

Las firmas que aparecen son muy numerosas, por lo que destacaremos sólo las más importantes de Huesca o su provincia.

Allepac, anagrama de Capella. Su nombre completo es Enrique Capella Sanagustín. Nació en Huesca el 21 de diciembre de 1906. En 1937 entró a



trabajar en la Administración de *Nueva España*, situación que la fue muy propicia para divulgar en él, ya desde sus comienzos, innumerables poemas. Estos, casi siempre jocosos, están escritos en castellano, pero enriquecido con el vocabulario usado en Huesca y su comarca. Su presencia es la más constante en nuestro periódico, pues desde 1937 a 1949 no dejó de publicar ni un año. Además, también es, con mucho, el más fecundo con un total de ciento once composiciones. Estas se basan siempre en acontecimientos del momento: al principio en la guerra civil, para pasar enseguida a contarnos las cosas más dispares, tradiciones, anécdotas, invenciones..., relacionadas con esta ciudad. A través de ellas conocemos múltiples vicisitudes ocurridas en esos años, problemas por los que se pasó, éxitos deportivos y artísticos, actividades recreativas, religiosas y teatrales, costumbres... Así, "en broma y en serio" —como él mismo titula numerosas veces sus versos—, actúa de testigo revelador de algunos aspectos de esta época oscense.

Aparte de en este periódico, se encuentran composiciones suyas en programas de fiestas de San Lorenzo y es autor del libreto de la zarzuela *Dicen que muere la jota* y de juguetes y entremeses cómicos, entre los que destacan *La ciega* y *La Casa del gasto*³.

Rafael Andolz Aguilar, oscense. Era oficial de prisiones y tenía una gran afición por la poesía, continuada actualmente por su hijo⁴. Sus trece composiciones halladas se divulgan salteadas a lo largo de todo este período.

María Dolores de Fuentes y López Allué, oscense, sobrina del conocido autor también oscense Luis López Allué. Hacia el año 1925 ganó un concurso poético en Huesca. Empezó a publicar una vez muerto su tío, en 1929, en *El Diario de Huesca* y más tarde en *Nueva España*, donde sus poesías, trece en total, no faltan cada año, sobre todo para San Lorenzo. Además, escribió una pequeña obra de teatro que se representó en esta ciudad por aficionados en la década de los 40. Murió el 31 de diciembre de 1943 víctima de cáncer⁵.

Antonio Godé, oscense. Se educó en los Salesianos. Fue delineante. Se encargó de decorar las famosas *Estampas de la vida de Jesús* y realizó

3. RAFAEL ANDOLZ CANELA, en "Gran Enciclopedia Aragonesa", t. III, página 642; J. CONTE OLIVEROS, *Personajes y Escritores de Huesca y provincia*, P. 107.

4. Información suministrada por Federico Balaguer.

5. *Ibidem*.



en ellas, durante algún tiempo el papel de Jesucristo⁶. Ganó los concursos de jotas celebrados en Huesca en 1937 y 1948, firmando en esta ocasión con el seudónimo "X.Y.Z.". Además de estas dos composiciones premiadas, aparecen en nuestro periódico otras dos en los años 1942 y 1949.

Veremundo Méndez Coarasa, poeta cheso del que, a pesar de su obra relativamente extensa tan sólo aparece en *Nueva España* durante este período una poesía suya en 1945, "La agonía de las campanas", escrita como es su norma, en fabla chesa⁷.

Francisco Quintilla y Aramendía, de Jaca. Fue director del periódico *El Pirineo Aragonés* y, entre otras cosas, escribió en 1900 *Cosas de Jaca*⁸. En 1938 publicó en *Nueva España* una poesía referente a la guerra civil en Huesca y en 1949 ganó el concurso de jotas celebrado en esta ciudad.

Gonzalo Quintilla y Aramendía, de Jaca. Escritor, publicista e "inspirado vate del siglo actual"⁹. Su única composición de 1937 trata del problema de las dos Españas.

A pesar de no ser de esta tierra nombraremos también a Emilio Berruero por el gran número de poesías suyas aparecidas. Era un periodista riojano o navarro que vino a Huesca con una bandera de Falange durante la guerra. Permaneció aquí varios años y perteneció a la plantilla de *Nueva España*. Posteriormente fue trasladado a otro periódico de la Cadena, a Castellón¹⁰. Sus cincuenta y cinco poesías están publicadas entre 1936 y 1940 y, como es natural en estos años, casi todas son de temática de guerra; tan sólo una mínima parte está dedicada a algún comentario de la actualidad oscense. La mayoría de las veces las firma con su nombre completo, aunque también utiliza E.B.A., EBERRU y el seudónimo "Estoconazo".

A lo largo de este período van surgiendo, además, muy diversos nombres, pertenecientes a Huesca o su provincia, que son autores de alguna poesía esporádica: Ayan y P.N.C. (anagrama y criptónimo correspondientes a Pascual Naya Casademón), Adolfo Calvo, F. Calvo, Carmelo Cepero, Jesús Escartín, Manuel González Bruned, Pablo Pue-

6. *Ibidem*.

7. FRANCHO NAGORE, "Gran Enciclopedia Aragonesa", t. VIII, p. 2214; J. CONTE, op. cit., p. 103.

8. J. CONTE, op. cit., p. 112.

9. *Ibidem*.

10. Datos suministrados por F. Balaguer y T. Jaime.



yo Laín, J. Sierra Gállego, Ramón Gil, Pilar Vallés Almudévar, Ricardo Pardo Pascual (periodista de *Nueva España*), Julio Gonzalvo, Julián Mompradé y Jesús Royo¹¹.

Algunos años aparecen también prestigiosas firmas nacionales con poesías de diversa dedicatoria: Luis Felipe Vivanco, a Castilla (1938); Agustín de Foxá, a los Flechas (1937); Manuel Machado, a los conquistadores (1937), José Antonio (1942), Franco (1946); Enrique Pérez Sinués, a la muerte de Manolete (1947); Dionisio Ridruejo, a José Antonio (1941), Día de la Victoria (1942); y Dámaso Santos, a los héroes del Alcázar de Toledo (1937) y Juan Herrera (1942).

Añadiremos, por último, que, aunque de forma bastante escasa, se recogen en nuestro periódico composiciones poéticas de autores clásicos que surgen, en general, por motivos religiosos o literarios. Así aparecen: Lope de Vega (1938, 1939, 1944), Santa Teresa de Jesús (1938), Hernando de Acuña (1938) y Bretón de los Herreros (1943).

En cuanto a las jotas vemos que los oscenses, como buenos aragoneses, enseguida echaban mano de ellas para cualquier celebración o reunión. Sin embargo, han quedado pocas plasmadas en nuestro periódico y casi siempre son pequeñas muestras de las cantadas en las tradicionales rondallas habidas en esta ciudad, sobre todo para sus fiestas de San Lorenzo. Como autores sólo aparecen: Allepac, Eberu, María Dolores de Fuentes y López Allué, Antonio Godé, Francisco Quintilla y Jesús Royo; todos ya mencionados a propósito de su poesía. Su temática al principio está igualmente basada por completo en la guerra civil, para después pasar a dedicarse a las personas o entidades a las que se dirigen en su largo recorrido por la ciudad: Alcalde, Obispo, *Nueva España*. A finales de 1937 se organizó un concurso de coplas-jotas en el que se llevó el premio Antonio Godé. En 1940 y 1941 se celebraron fiestas respectivamente. Y en 1948 y 1949 tuvieron lugar otros concursos ganados el primero de nuevo por Antonio Godé y el segundo por el poeta jacetano Francisco Quintilla.

11. *Ibidem*.



P R O S A

La prosa creativa durante estos años varía mucho en cantidad, forma e intención.

Desde el nacimiento de nuestro periódico hasta 1940 surge, al igual que la poesía, casi exclusivamente con una idea: como propaganda falangista. Unas veces se fundamenta totalmente en la realidad, son los típicos relatos de guerra. En otras ocasiones se componen historietas no reales pero verosímiles. Y, por fin, otros textos consiguen sus fines aleccionadores basándose totalmente en la ficción.

Entre los relatos de guerra destacaremos en primer lugar una larga obra dividida en cuarenta y siete entregas, titulada *Guerra de Aragón. Mis memorias del frente rojo*, publicada en 1938. El periódico nos la presenta como "una serie de acontecimientos vividos en la zona roja durante el dominio marxista en Aragón. Aparecen escritas con una serenidad y un cuidado en el recuerdo y en la forma no común en quien ha vivido los horrores de la censura a su paso por nuestros pueblos. Son, en su mayoría, vivos retratos de hechos no conocidos en la España Nacional hasta el presente, e influye indudablemente en elevar su valor informativo el hecho de que nuestro camarada ha podido ver, como médico, muchos detalles en el orden psicológico y profesional que a nosotros se nos hubieran ocultado".

De su autor sólo podemos dar dos datos: su nombre, que figura en todos los textos, Angel Subirá y su profesión, médico, posiblemente de alguna pequeña localidad de esta provincia. El mismo encabezó su obra calificándola como "una colección de reportajes, de hechos, muchos vistos y algunos oídos en la España roja y en su frente. Contienen, pues, una realidad que es exactamente la de lo ocurrido en territorio nuestro bajo el dominio de la horda".

Al terminar de publicar esto, el periódico comienza una nueva serie justificándola así: "Siguiendo en esta ruta que nos guía a destacar como merece la gesta heroica de nuestra Huesca, damos a nuestros lectores una visión de la guerra en Huesca recogida por la mirada maestra de un militar español cuyo nombre se escuda en el seudónimo de "Palmerín del desierto".

Esta obra se titulaba *Evocaciones de la guerra. — El cerco de Huesca, bajo el punto de vista militar* y contenía treinta capítulos aparecidos entre 1938 y 1939.



Su autor era el militar Algaba, entonces posiblemente capitán, que estuvo estos años en Huesca. Más tarde se le destinó fuera. En 1942 sale anunciado en *Nueva España* un libro, cuyo título no aparece, de este mismo autor. Pero esta vez también da únicamente su seudónimo, aunque añade que había ascendido a comandante. Esta obra, no hallada, es una posterior recopilación de todos estos relatos¹².

Sea quien sea el que la escribió, lo que intentaba era, según su propia confesión, hacer una exposición no de lo que había vivido, como todo lo aparecido hasta entonces, sino dar una nueva visión desde el punto de vista militar, y así “habremos adelantado mucho para dotar al escritor o historiador de aquellos elementos de juicio fundamentales para aproximarse mucho a la realidad, abarcando de paso en toda su extensión cuantos datos puedan interesar a propios y extraños de lo sucedido durante dos años”.

Además de estos dos grandes conjuntos, iban surgiendo esporádicamente otros breves relatos de guerra, algunos de ellos con firmas oscenses: Banzo, Víctor Pacual (periodista entonces de *Nueva España*), Santolaria y Saturnino Ferrer. Mención especial merece el titulado “Asomada” que Concha Espina publicó en 1937.

A veces los textos nos cuentan no ya lo vivido o conocido personalmente, sino lo inventado dado como real, componiendo pequeñas historietas de seres —hombres, mujeres y niños— que sobresalieron por sus acciones en pro de su patria. Este es el caso de *Romancero en prosa de la guerra azul*, compuesto por dieciocho textos divulgados de 1936 a 1939. Su autor, Teófilo Ortega, era un colaborador nacional de Falange que pertenecía al servicio de prensa y propaganda.

Pero esta misma persona también utiliza otro camino hacia la misma meta: la ficción. Así, en 1938 publica un cuento con fin exclusivamente ejemplificador. En esta misma línea está José-María García en 1936. Por el contrario, Ricardo Giménez, en 1937, se sirvió de otro ya existente, la *Bella Durmiente*, para escribir su texto con idéntica intención.

Al margen de esta literatura, aparece en 1937 algo muy diferente: una prosa ajena por completo de la política inmediata. Se trata de cuatro cuentos, bajo la denominación general de *Costumbrismo aragonés*, titulados *Un talismán imaginario*, en tres entregas; *Donato “el matón”*; *Pecadico escondido*, y *Un casamentero improvisado*, en cinco fragmentos, inacabado.

12. Información de Federico Balaguer.



Su autor, escondido tras el seudónimo de "Cándido Rubielos", es Salvador María de Ayerbe y Marín. Nació en Huesca el 25 de diciembre de 1900, en el seno de una familia de Infanzones de muy rancio abolengo y profundamente arraigada en esta tierra del Altoaragón. Sus primeros años transcurrieron entre Huesca y Radiquero, pequeño pueblo de la provincia al que toda su vida estuvo muy vinculado y en el que pasó la mayor parte de sus mejores años y recuerdos. Estudió el bachillerato y posteriormente la carrera de Derecho en Zaragoza, aunque nunca llegó a ejercer como abogado. Regresó a Huesca y se dedicó a escribir, viviendo prácticamente de las rentas que las fincas y el patrimonio familiar le proporcionaban.

Al estallar la guerra en 1936 se encontraba en Radiquero, pero enseguida pasó a Huesca donde permaneció hasta el fin de la contienda. Afiliado desde los primeros días a la Falange, tuvo un buen número de cargos, desde Jefe Provincial del Trigo hasta Delegado de Prensa y Propaganda. Más tarde, ocupó el puesto de Delegado de Información y Turismo que ejerció hasta 1964-1965, momento en el que fue destituido por problemas laborales internos y se le colocó en otro cargo inferior dentro de la misma entidad. Poco tiempo después, el 22 de abril de 1966, murió a causa de una grave enfermedad.

Paralelamente a estos trabajos, ejerció otras funciones. Fue director del periódico *Montearagón*, órgano católico que salió en 1927. En 1940 ingresó en la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, siendo nombrado delegado en Huesca de esta corporación. Fue fundador y uno de los principales impulsores del Instituto de Estudios Oscenses, vicepresidente del mismo y director de la Cátedra "Lastanosa".

Su mayor problema lo tuvo siempre en su poca salud, por lo que quizás no llegó a casarse. Era bondadoso hasta el extremo, según los testimonios de quienes lo conocieron, llegando a constituir esto casi un vicio. Todo un buen orador, hablaba bien, con amenidad y sabía improvisar, sólo le fallaba la debilidad de voz, achacable a su escasa salud. Entretenido en su conversación, irónico, pero de un gran corazón. Era, en fin, "una bellísima persona".

En su obra se pueden considerar dos estilos profundamente diferenciados. Uno de ellos el utilizado para la narrativa y el segundo para el diálogo costumbrista.

En cuanto a la narrativa vemos que el autor está siempre presente, de forma palpable bajo el narrador, expresando a través de él sus pro-



pias opiniones. En este campo recibe una triple influencia. En primer lugar de Luis López Allué, a quien admira y no se recata en alabarle en todos sus escritos (de él son sus personajes, amor por el paisaje, por las costumbres...). La escuela romántica en general y Becquer en particular contaron también mucho para Ayerbe (su estilo ensoñador, melancólico...), que llegó a manifestarse abiertamente como decididamente romántico. Una tercera fuerza la ejercieron los clásicos, en especial Virgilio con sus *Bucólicas* que siempre cree ver rememoradas en costumbres y vida de los labradores y pastores del Somontano. Con estos tres ingredientes su narrativa resulta extraña, como de otra época, rebuscada, melancólica, y sumamente subjetiva, exponiendo en cada línea su pensamiento y sentimientos personales. Todo este peso se deja sentir igualmente en sus construcciones gramaticales, utilizando constantes metáforas, perífrasis y, sobre todo, el hipérbaton, en ocasiones muy pronunciado. Además, le gusta usar expresiones, adjetivos y hasta partículas ya en desuso. Su afán arcaizante es exagerado.

En el diálogo costumbrista Ayerbe se convierte en un autor completamente opuesto al anterior. Sus personajes, labradores y pastores de esta tierra, son sencillos pero nobles, con esa sabiduría que da la tradición, la contemplación del campo, la vida en contacto con la naturaleza. Gentes que él conocía muy bien por sus largas estancias en su hacienda de Radiquero. Y así, reproduce fielmente en sus bocas el habla de dicha localidad, formando frases cortas a base de un lenguaje ameno, recio, salpicado de refranes, dichos y giros tan propios de esta variedad dialectal del aragonés.

Además de estos cuentos publicados en 1937, se recogen en este periódico otros dos. El primero en 1947 titulado *Casamiento y mortaja* que no es nuevo totalmente, pues se trata de la reproducción de lo anteriormente divulgado bajo la denominación de *Un casamentero improvisado* que dejó, como hemos visto, inacabado, añadiendo en esta ocasión bastantes capítulos hasta su final. Y en 1949 da a conocer *Un repente de los güenos*.

En 1945 publicó íntegramente en nuestro periódico una obra que algunos estudiosos sobre este autor dan como inédita. Nos referimos a *A la sombra de Guara ¡Una casa sin dueña!*, que consta de treinta y ocho capítulos. No existe ninguna edición posterior en volumen.

Sin embargo, algunas otras composiciones de Ayerbe encontradas en *Nueva España* se difundieron después por otros medios. Así, *Donato "el matón"* se reprodujo en el programa de fiestas de San Lorenzo de



1945; *Casamiento y mortaja* y *Un repente de los güenos* se hallan igualmente en la revista *Argensola* (la primera en el año 1952, tomo III, número 11, pp. 257-269 y número 12, pp. 361-372; y la segunda en el año 1955, tomo VI, número 22, pp. 167-171).

Pero su obra es más amplia. En 1931 publicó *A través del Somontano Altoaragonés (Cartas intrascendentes a un amigo del alma)*, en la Editorial Viuda de Justo Martínez, de Huesca, y en 1940 la imprenta Nueva España editó su discurso de ingreso en la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, titulado *Luis María López Allué, escritor costumbrista*. En cuanto a su novela *En pos de una ilusión* que distintas bibliografías dan como escrita aunque inédita, la realidad es que simplemente anunció su realización, aunque nunca llegó a hacerla¹³.

A todo esto añadiremos otros diversos artículos que fueron apareciendo en la revista *Argensola* que comentan distintas personalidades artísticas locales y el tipismo aragonés en el medio rural.

Por último, sacó a la luz dos folletos. Uno (sin fecha) titulado *Traje popular aragonés*, impreso en Zaragoza por Octavio y Félez¹⁴, y otro, *Estructura folklórica y costumbrista. España en paz*, editado en 1964 por Publicaciones Españolas: 25 años de paz¹⁵. Se trata de una descripción de las costumbres aragonesas: hogares, gastronomía, fiestas religiosas y profanas, traje típico, folklore, juegos y deportes regionales.

Realmente, desde el punto de vista costumbrista, hay que decir que Ayerbe no sólo supo relatar con verdadera gracia y veracidad, sino que, como buen observador, recopiló gran cantidad de datos que nos sirven para reconstruir lo que fue la vida altoaragonesa en esos años¹⁶.

Con el fin de nuestra contienda, el gran volumen de relatos de guerra descendió ostensiblemente en nuestro periódico. A partir de entonces, sólo aparecen de forma esporádica y, por lo general, se deben al recuerdo de algún hecho en su día conmemorativo. Pero a la gente aún les gustaba recordarlos, pues no desaparecieron por completo en todo nuestro período en estudio. Incluso en 1949 aparece uno de ellos.

De 1940 a 1944 la prosa se empobrece. Únicamente se recogen dos cuentos, todavía con clara finalidad falangista y algún monólogo y

13. *Ibidem*.

14. Existe un ejemplar en el Departamento de Literatura del C.U. de Huesca.

15. Ejemplar en el A.M.H.

16. CHULIO BRIOSO, *Gran Enciclopedia Aragonesa*, II, 343 y M. VIRTUDES PORTUGUÉS, *Salvador María de Ayerbe*, trabajo del departamento de Literatura del CHU, inédito; J. CONTE, op. cit., p. 152.



conjunto de gacetillas de actualidad. El resto se trata de una serie de textos que no son totalmente literarios ni periodísticos, sino una suma de ambos. Estos artículos, de difícil clasificación, contienen divagaciones, descripciones, relatos, comentarios de actualidad...; una gran variedad de ideas que, además de importar como tales, tienen interés por el modo de presentarlas, con una mezcla de verosimilitud y ficción o con un estilo literario que los hace llegar mucho más lejos que los puramente periodísticos.

Un ejemplo de este tipo lo firma en 1944 la oscense María Cruz Bescós, hija del novelista Manuel Bescós, conocido por "Silvio Kossti". Junto a su producción de artículos periodísticos, es autora de varias novelas: *Cara a la vida* (Zaragoza, 1967), *Que no se lo lleve el viento...*¹⁷.

Otro texto de este tipo, recogido igualmente en 1944, pertenece al conocido archivero y gran colaborador en este trabajo Federico Balaguer. Nació en Huesca, y a lo largo de su vida ha ido ocupando destacados puestos: consejero fundador y secretario del Instituto de Estudios Altoaragoneses (1950); miembro correspondiente de la Societé des Sciences, Lettres et Arts de Pau (1954); Académico correspondiente de la R. A. de la Historia (1956), de la de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza (1963) y de la de Bellas Artes de San Fernando (1969). En 1973 ganó el Premio Aragón de Historia. Es autor de importantes trabajos monográficos de historia aragonesa: *Un monasterio medieval: San Pedro el Viejo* (H. 1946); *La muerte del Rey Sancho Ramírez y la poesía épica* (H. 1953); *Nuevas noticias de la aljama judaica de Huesca, Sefarad* (Madrid, 1949); *Médicos y medicinas en la Huesca de Fernando el Católico* (1976-1977)..., entre otros muchos¹⁸.

De las restantes plumas de estos artículos destacaremos a Eugenio Montes (1942), Tomás Borrás (1942), Alvaro de la Iglesia (1942) y Lorenzo Riber (1944).

En 1945 la prosa se enriquece en gran manera. En primer lugar, como ya hemos visto, se publicó la novela costumbrista de Cándido Rubielos *A la sombra de Guara*. Además, se registran algunos relatos y, lo que es rarísimo en esta época, una verdadera historieta de amor anónima.

Pero aún hay que añadir más. Bajo el seudónimo de Maloy, empezaron a salir a la calle una larga serie de textos que se presentaban como

17. J. CONTE, op. cit., p. 107.

18. *Gran Enciclopedia Aragonesa*, Apéndice, 26 y J. CONTE, op. cit., p. 110.

19. Información de F. Balaguer.



Crónicas Publicitarias. El autor era Manuel Loyra, periodista no oscense que trabajaba en nuestro periódico¹⁹. Aparecen englobadas bajo la denominación general de *Rutas Aragonesas*, y lleva como subtítulo los nombres correspondientes de los pueblos a los que se refiere.

La intención de su creador era "detallar profusamente cada plaza de esta provincia, que dentro del silencio de sus moradores levantan poco a poco esta riqueza tan enorme que nuestro suelo aragonés tiene en sus entrañas". Así, como si fueran pequeños relatos de viajes, nos va descubriendo la historia, costumbres, monumentos, economía, tradiciones, problemas... de todas las localidades aragonesas por donde pasa. Durante este año llegó a publicar veintitrés, pero en 1946 continuó con gran asiduidad sumando cincuenta y nueve más.

Sin embargo, algo mucho más importante iba a ocurrir para la prosa en 1946. El 14 de mayo nos lo anunciaba nuestro periódico con grandes titulares como "Otra mejora de *Nueva España*". Esta consistía en un contrato en EXCLUSIVA de la publicación de los trabajos inéditos de: W. Fernández Flórez, M. Machado, E. Montes, E. Jardiel Poncela, J. A. Torreblanca, J. Arrarás, T. Borrás, E. Carrere, R. Sánchez Mazas, J. M. Alfaro, Azorín, J. del Río, R. García Serrano. J. A. Zunzunegui y J. Camón Aznar. A estas firmas, continúa la nota, se irían añadiendo otras que también escribirían con carácter de EXCLUSIVA para este periódico.

Esta idea, justifica el anuncio, nacía del afán de *Nueva España* de atender siempre el interés y el favor del público que así podría leer en sus páginas "la nueva generación literaria, los maestros consagrados en el periodismo español, los poetas, los novelistas, los escritores, en fin, que le interesan".

La exclusividad de estos artículos parece, por supuesto, impensable, debido a su imaginado alto precio para un periódico tan modesto. Se trataban, declara Tomás Jaime, de firmas contratadas si no para todos los periódicos de la cadena, sí para varios de ellos. Después de ser mandados por correo a Huesca, él personalmente elegía los que iban a salir en *Nueva España*, ya que era imposible integrarlos todos por el exceso de material publicable con el que contaban en aquellos años. Para este fin escogía aquellos que, en su opinión, veía de más interés para los oscenses²⁰.

Sea como sea, lo cierto es que estos textos llegaban al público de

20. Información de T. Jaime.



Huesca y, aunque no siempre fueran leídos por todos, sus firmas se iban haciendo familiares.

Así, los lectores fueron encontrando múltiples artículos de ellos. Muchas veces se trataban de comentarios actuales —políticos, sociales, culturales, artísticos...—, donde cada autor iba plasmando sus ideas. Para escribirlos se apoyaban en noticias del momento y en su desarrollo echaban mano, a menudo, de anécdotas, historias, fábulas, o experiencias propias. Pero también aparecen otros en los que la imaginación juega un papel importante, o incluso único y crean, de esa manera, artículos que pertenecen más a la literatura que al periodismo. En otras ocasiones se mezclan ambos sistemas y no se ve claramente donde termina la realidad y empieza la ficción.

Como había prometido el periódico, la lista de estos nombres se fue alargando paulatinamente. Pero tan sólo durante 1946 y 1947, se apuntaba en sus textos el carácter de exclusividad. En los dos últimos años siguieron apareciendo con la misma continuidad, aunque sin especificarlo.

El total de escritores que, en definitiva, surgieron a lo largo de estos cuatro años, fue muy numeroso. Para dar una visión más clara, los hemos ordenado alfabéticamente. La cifra adjunta indica el número de textos publicados en todo este tiempo, excepto artículos que aluden a comentarios literarios, que serán tratados más adelante en el apartado de noticiario y crítica literaria.

Aparecen los siguientes: Luis de Armiñán, 1; J. Arrarás, 3; Ricardo Baroja, 2; Tomás Borrás, 3; José P. Camino, 1; Emilio Carrere, 4; Cristóbal de Castro, 1; Camilo José Cela, 36; Alvaro Cunqueiro, 4; Juan de Diego, 2; W. Fernández Flórez, 140; Regina García, 15; José Manuel García Roca, 3; M. García Santos, 4; E. Giménez Caballero, 18; Gómez de la Serna, 1; Enrique Jardiel Poncela, 4; Pedro de Lorenzo, 1; Eugenio Montes, 1; Angel María Pascual, 1; Ramón Pérez de Ayala, 5; Enrique Pérez Sinués, 8; Dionisio Ridruejo, 8; Luis Rosales, 1; José María Sánchez Silva, 25; Eugenio Serrano, 3; Tono, 98; Gonzalo Torrente Ballester, 9; José María Zaragoza, 4; Juan Antonio de Zunzunegui, 11.

Junto a todo esto, señalaremos, por último, que durante este tiempo, como hemos visto, publicó Cándido Rubielos dos obritas suyas, y continuaron los esporádicos relatos de nuestra contienda. Además existen algunos otros relatos, aunque escasos, sobre la Segunda Guerra Mundial, viajes, escenas diversas, evocaciones, historias e "historietas".



A C T I T U D E S

POEMAS

Por MARIA ANTONIA BALLESTE

MI CORAZON PARA LA LUZ DE LA LUNA

He abierto mi soledad
a los hombres en el Alba,
he abierto mis flores
de sangre y tiempo...
he abierto horizontes
desnuda y viva.
He abierto la tierra
con mis sueños.
Pero ha helado
en las cumbres.
Y he tapado mi alma
con palabras.
He hablado del mundo
estando lejos.
Así he sido acogida
por los hombres.
Pero guardo mi corazón
para la luz de la luna.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

SOLEDAD

El viento de la noche
baja pronto a los océanos
y caen al abismo
las hojas de los lirios.
La soledad palpita en las montañas.
Emergen miedos infinitos
sobre los infinitos sueños
y las hebras del Sol
desaparecen.
La noche se hace cruel
a los ojos errantes del poeta.
Y todo es soledad.
Sola está el agua en el ponto,
sola la Luna en el cielo,
sola la flor en su hueco.
Cuando la noche es cruel
también los olivos crecen
hacia la soledad del aire,
hacia la ausencia.



EN LA NOCHE UN CIEGO

En la Noche un ciego
camina
con un cuenco en la mano
para coger la luz primera.
Y florecen anónimos los árboles.
La lluvia se abre
sobre nuestras cabezas
y arrasa las palabras.
La fe también caduca.
El Silencio anida
en nuestro corazón
y de pronto
nos sorprende la Muerte.



EN SOLEDAD

La Noche resucita
en mi corazón
y me duele
la sangre de la Aurora.
Los árboles naufragan
en mi alma
y me adueño tan sólo
de la Angustia.
La Soledad pierde sus alas
excitantes
y cae de golpe
agostada en la Miseria.
La Noche aparece
más larga que la Muerte.



LA NOCHE INSISTE

La noche se repite
apuñalando ciñas luminosas
tras los árboles.
Y la Luna acuatiza
tajante en tu pupila,
cuajada en mis entrañas.
Se han disuelto las nubes
en mi sangre.
La noche se repite
y mi alma queda rasa
a la mirada insaciable
de los hombres.



ANGUSTIA

Voy buscando amapolas incoloras
en la tumba del Cielo
y me tiembla el poniente
entre las manos.
Hay nombres que fueron importantes
y no los recuerdo.
De incógnito me llega un sudor frío
y la aurora
se esconde tras mi espalda.
Ignota como el alma
me busco entre los sueños
y me encuentro desnuda,
gastada como el polvo.
Llamo con angustia
a las puertas del hombre
y sale sonriendo
el silencio cuesta abajo.





INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Ministerio de Educación

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

1985

Director: Agustín Ubieta Arteta

Vicedirectora: M.^a Angeles Campo Guiral

Directores de Area:

Historia: José Antonio Ferrer Benimeli

Arte y Arqueología: Almudena Domínguez Arranz

Lengua y Literatura: Jesús Vázquez Obrador

Ciencias de la Naturaleza y Tecnología: Juan Manuel Lantero Navarro

Ciencias Sociales, Económicas y Políticas: José Ramón López Pardo

Directores de Revista:

Argensola: Federico Balaguer Sánchez

Colección de Estudios Altoaragoneses: Antonio Durán Gudiol

Bolskan: Vicente Baldellou Martínez

Cuadernos Altoaragoneses de Trabajo. Bizén d'o Río Martínez

Roldán (Revista hablada): M.^a Pilar Goded Javierre

Secretaria General: M.^a Pilar Alcalde Arántegui

La *Junta Rectora* está compuesta por:

- Director, Vicedirector y Directores de Area
- Dos Consejeros Honorarios
- Tres Consejeros en Número: Federico Balaguer Sánchez, Antonio Durán Gudiol y Bizén d'o Río Martínez
- Tres Consejeros Colaboradores: Damián Peñart Peñart, Jesús Pérez Lorient y Adela Sarasa Garasa
- Dos representantes del Personal Investigador: Ana Castelló Puig y Carmen Frías Corredor
- Secretaria de IEA, con voz pero sin voto.

Colaboradores: Aparte de los Consejeros Honorarios, Consejeros de Número y Consejeros Colaboradores, cualquier persona interesada puede solicitar su tarjeta de Colaborador.

Sede del IEA: C/. Duquesa Villahermosa, 3. — 22001 HUESCA.

Teléfono (974) 24 01 80

Horario para los Investigadores y lectores: 9-13, 17-21, de lunes a viernes





INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALDARAGONESES

Universidad de Valencia